ISAL N°21

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 21 al 25 de septiembre de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE 2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS 5
CÁMARA DE DIPUTADOS 8
Lunes 21 de septiembre de 2026 8
Cultura, Artes y Comunicaciones 8
CEI (8): "Concesión Autopistas y TAG" 8
CEI (9): "Ex Ministra de Seguridad Pública" 9
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 9
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación 10
Familia 11
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 12
Hacienda 13
Seguridad Ciudadana 14
Recursos Hídricos y Desertificación 15
Zonas Extremas y Antártica Chilena 16
Martes 22 de septiembre de 2026 18
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 18
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 18
CEI (2): "Discrepancias Producción Codelco 2025" 20
De Personas Mayores y Discapacidad 20
Deportes y Recreación 20
Defensa Nacional 21
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo 22
Educación 23
Emergencia, Desastres y Bomberos 24
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 25
Hacienda 26
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones 28

Trabajo y Seguridad Social 29
Salud 30
Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 32
Miércoles 23 de septiembre de 2026 33
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 33
CEI (3): "Control Migratorio de NNA extranjeros" 33
CEI (11): "Irregularidades en entregas de Raciones por JUNAEB" 34
De Derechos Humanos y Pueblos Originarios 35
Hacienda 36
Minería y Energía 38
Mujer y Equidad de Género 38
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos 40
Seguridad Ciudadana 41
Trabajo y Seguridad Social 42
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales 43
Jueves 24 de septiembre de 2026 46
Zonas Extremas 46
SENADO 47
Lunes 21 de septiembre de 2026 47
Agricultura 47
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 47
Educación 48
Mixta para Boletín Nº 16836-06 48
Medio Ambiente, Cambio Climáticos y Bienes Nacionales 49
Cultura 51
Martes 22 de septiembre de 2026 53
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 53
Defensa Nacional 53
Economía 54
Familia, Infancia y Adolescencia 56
Gobierno, Descentralización y Regionalización 57

Hacienda 58
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 60
Mixta de Presupuestos: "Primera Subcomisión" 61
Mixta de Presupuestos: "Cuarta Subcomisión" 63
Salud 64
Seguridad Pública 66
Vivienda y Urbanismo 67
Miércoles 23 de septiembre de 2026 70
Adulto Mayor y Discapacidad 70
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 70
Educación 72
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura 73
Mixta Subsistema de Inteligencia Económica 74
Mixta de Presupuestos: "Primera Subcomisión" 75
Mixta de Presupuestos: "Cuarta Subcomisión" 76
Mixta de Presupuestos: "Quinta Subcomisión" 78
Obras Públicas 79
Transportes y Telecomunicaciones 81
Trabajo y Previsión Social 82
Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 83

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°21 del 21 al 25 de septiembre de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Procesal Penal y la ley N° 19.970, que crea el sistema nacional de registros de ADN, para agilizar las investigaciones penales. Primer Trámite Constitucional. Boletín N° 18585-25. **Se despachó al Senado.**

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica. Segundo trámite constitucional. Boletín N° 14773-02. **Se despachó al Senado.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina. Modificación del H. Senado. Boletín N° 16577-24. **Despachado a ley.**

4. Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que reforma la Constitución Política en materia de detención para la ejecución de expulsiones administrativas. Primer Trámite Constitucional. Boletín N° 18314-07. **Rechazado**.

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.368, con el objeto de prorrogar la entrada en vigencia de su reglamento y flexibilizar la aplicación de las disposiciones que indica. Segundo trámite constitucional. Boletín N° 18337-12. **Se despachó a tercer trámite**.

6. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán, suscrito en Kuala Lumpur, Malasia, el 24 de octubre de 2024. Primer trámite constitucional. Boletín N° 18522-10. Se despachó al Senado.
7. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para ampliar el ámbito de aplicación del delito de interrupción u obstaculización de la libre circulación y del funcionamiento de los servicios de transporte. Primer trámite constitucional. Boletín N° 18584-25. **Se despachó al Senado.**

COMISIONES:

1. **Seguridad Ciudadana.** Aprobó en general por unanimidad el proyecto de Modernización de Carabineros, Boletín N° 17.535-2.

2. **Hacienda**. Aprobó y despachó a Sala el proyecto que establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos, Boletín N° 18.255-31.

3. **De Personas Mayores**. Aprobó en general por unanimidad el proyecto denominado “Teletón”, Boletín N° 18.231-35. **La votación particular quedó para la próxima sesión.**

4. **Obras Públicas.** Despachado a sala el proyecto que Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para ampliar los supuestos de procedencia de la suspensión provisoria de la licencia de conducir, Boletín N° 18.469-15, con exposición del biministro Louis de Grange; inició además la discusión del Boletín N° 17.820-09 que modifica la ley N° 21.473, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, para facilitar la instalación de elementos publicitarios y continuó el estudio del Boletín N° 16.346-15 sobre cobro electrónico de peajes.

RESUMEN SENADO

Semana N°21 del 21 al 25 de septiembre de 2026

SALA:

Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley, que modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 16.741-15). Aprobado, **Se despacha a ley.**

2. Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (Boletín N° 18.208-25)**. Aprobado en general, continúa el próximo martes su discusión en particular en Sala.**

3. Designación de integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Aprobado, se despacha a la Cámara de Diputados.

4. Proyecto de ley, iniciado en Moción del Honorable Senador Velásquez, en primer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos (Boletín N° 15.627-12). **Aprobado, se despacha a la Cámara de Diputados a segundo trámite.**

5. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir al Servicio Electoral del deber de denunciar a personas postradas y electrodependientes, por incumplimiento de la obligación de sufragar (Boletín N° 18.003-35). **Aprobado en general, se fijó plazo de indicaciones para el 8 de octubre a las 12:00 horas.**

6. Informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (Boletín N° 17.640-06). **Aprobado, se despacha a la Cámara de Diputados.**

7. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a fin de facultar a los administradores de condominios para emitir certificados de residencia (Boletín N° 17.737-14). **Aprobado en general, se fijó plazo de indicaciones para el 8 de octubre a las 12:00 horas.**

8. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa (Boletín N° 10.986-24). **Aprobado, se despacha a la Cámara de Diputados a tercer trámite.**

9. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación (Boletín N° 17.786-01). **Aprobado, se despacha a la Cámara de Diputados a tercer trámite.**

10. Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba las enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, adoptadas por la Asamblea Ordinaria de dicha Organización, mediante la Resolución A.1152(32), de 8 de diciembre de 2021 (Boletín N° 17.726-10). **Aprobado, se despacha a ley.**

COMISIONES:

1. **Constitución**. Aprobó por 3 votos a favor y 2 abstenciones la propuesta de nombramiento de Marisol Andrea Rojas Moya como ministra de la Corte Suprema, Boletín S 2.756-05, **Despachado a Sala**.

2. **Medio Ambiente:** Aprobó en particular y despachó a Sala el proyecto que amplía la prohibición de bolsas plásticas y sanciona la reincidencia, Boletín 17.088-12.

3. **Educación**. Informó favorablemente por unanimidad a la Sala que las seis personas propuestas para el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública cumplen los requisitos legales.

4. **Hacienda**. Tuvo por cumplidas las formalidades de la candidatura de María Cecilia Cifuentes al Consejo Fiscal Autónomo y la despachó a Sala. En el proyecto que ajusta la instalación y traspaso de los SLEP, la ministra de Educación expuso y los senadores pidieron al Ejecutivo un informe financiero más detallado.

5. **Transportes.** Aprobó en general y particular los proyectos refundidos que modifican la Ley de Tránsito, boletines 16.853-15 y 16.872-15; pasan a la Comisión de Trabajo. Continuó el estudio del proyecto sobre radiodifusión comunitaria ciudadana, Boletín 17.974-15.

6. **Obras Públicas.** El Biministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones presentó nuevas indicaciones del Ejecutivo al proyecto sobre autocontrol de pesaje de empresas generadoras de carga, Boletín 8.654-15. **Se votaron algunos literales y se acordó una mesa técnica de dos semanas antes de continuar la votación.**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 21 de septiembre de 2026

Cultura, Artes y Comunicaciones

1.Se continuó la discusión general del proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Penal y la ley 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para agravar las penas por la apropiación o destrucción de monumentos nacionales y promover su denuncia (Boletín15.025-24 y refundidos con 17.710-24 y 18.403-24).

Expusieron:
a.Manuel Marín González, Director Nacional subrogante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, comentó que las principales dificultades fueron acreditar la intencionalidad del daño e identificar a los responsables. Además, se indicó que la futura Ley de Patrimonio Cultural contempla delitos y sanciones más severas que el proyecto en discusión, y que su reforma establece un procedimiento administrativo para perseguir estas infracciones.
b.Raúl Letelier, representante Consejo de Defensa del Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales, señaló que la moción presenta problemas de técnica legislativa y de proporcionalidad, al trasladar la protección del patrimonio cultural al Código Penal en lugar de mantenerla en la Ley de Monumentos Nacionales. Se cuestiona la penalización de conductas que la reforma a la ley de patrimonio ya regula administrativamente, el aumento de multas equiparadas a penas de cárcel, la falta de un componente culposo en el tipo penal, la redacción imprecisa de las conductas sancionadas, la exclusión de penas sustitutivas, la eventual criminalización de propietarios de inmuebles y la disparidad en el tratamiento entre monumentos nacionales y santuarios de la naturaleza.

2.Iniciar la discusión general del proyecto de ley, originado en moción del diputado Cristóbal Urruticoechea y de la diputada Javiera Rodríguez, que establece requisitos de elegibilidad para acceder a fondos públicos destinados a actividades culturales y artísticas (Boletín 18.622-24). El diputado Cristóbal Urruticoechea expuso que el Estado no debe financiar manifestaciones artísticas con contenido pornográfico o que incite al erotismo. Aclaró que la medida aplicaría sólo a fondos concursables y financiamiento con recursos públicos y reconoció que el concepto de pornografía puede ser subjetivo por la amplitud del arte.

CEI (8): "Concesión Autopistas y TAG"

La comisión continuó su investigación sobre la concesión de infraestructura vial y recibió a representantes de la organización No más TAG y al académico Álvaro Miranda Delgado.

Álvaro Miranda Delgado cuestionó el sistema de tarifas de congestión y saturación de las autopistas urbanas. Expuso que los contratos no precisaban el tipo de velocidad promedio utilizado para determinar dichas tarifas y señaló que su medición era realizada por las propias concesionarias. También cuestionó los estándares de seguridad de las autopistas urbanas y las multas de tránsito asociadas al artículo 114 de la Ley de Tránsito.

Andrés Alarcón Berríos cuestionó la denominada “puerta giratoria” entre organismos públicos y empresas concesionarias, situación que calificó como “captura del Estado” y “corrupción política”. Propuso establecer

una inhabilidad de cinco años para que determinadas exautoridades pudieran incorporarse a concesionarias o sus gremios, revisar las utilidades y tasas de retorno de los contratos y avanzar en rebajas tarifarias. Asimismo, planteó modificar el artículo 114 de la Ley de Tránsito respecto de la multa por circular sin dispositivo TAG.

En la discusión se cuestionó una eventual rebaja del TAG asociada a la ampliación de los plazos de concesión y se planteó considerar las utilidades de las empresas, los estándares de seguridad y los mecanismos utilizados para determinar las tarifas. También se abordaron los efectos de los peajes en regiones y la necesidad de fortalecer alternativas de transporte público.

La comisión acordó:

I. Oficiar al ministro de Obras Públicas para solicitar los criterios técnicos, económicos y contractuales de la rebaja anunciada; las autopistas, peajes y comunas comprendidas; los montos y fechas de aplicación; y si se requerirían modificaciones contractuales u otros acuerdos con las concesionarias.
II. Solicitar al ministro de Transporte que considere una rebaja del peaje de la ruta 60 CH, troncal San Pedro en Quillota.

CEI (9): "Ex Ministra de Seguridad Pública"

Se dejó constancia de la inasistencia de los invitados citados y acordó proponer nuevas personas para ser invitadas a una próxima sesión; entre ellos Cristián Valenzuela sin mencionar fecha exacta. Por otro lado, se acordó citar nuevamente a la Exministra Steinert, en el horario que ella estime conveniente, en Santiago o Valparaíso. Por último, la Comisión rechazó la censura presentada en contra de su Presidente.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

La sesión tuvo por objeto recibir al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile y a la Fiscal Nacional (s) del Ministerio Público, para que informen sobre los casos de corrupción que involucran a funcionarios de sus instituciones, las medidas adoptadas en la selección y formación de su personal, los métodos y procedimientos aplicables a las investigaciones internas y denuncias, y las investigaciones administrativas iniciadas en el período 2023-2026, para lo cual se contó con la presencia del Director General de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna Lozano, y de la Fiscal Nacional (s), Carmen Gloria Wittwer.
El Director General reconoció que la institución ha sido golpeada por casos de corrupción detectados por sus propias investigaciones junto al Ministerio Público, y reafirmó una política de tolerancia cero. Destacó la creación de unidades de control interno y de persecución de la corrupción y el lavado de activos, el nuevo código de integridad, los controles de drogas y la implementación de un sistema de compliance policial, así como una reestructuración de los equipos investigativos bajo la supervisión en terreno de oficiales con experiencia. Propuso estudiar una ley de integridad y control patrimonial que extienda la declaración de intereses y patrimonio a todo el personal que ejerza funciones sensibles. Ante las consultas, señaló que los funcionarios involucrados representan un porcentaje mínimo de los más de 13.000 efectivos y que la ley que moderniza las policías suspende los sumarios cuando se judicializan, impidiendo desvincular a funcionarios. Además, manifestó su desacuerdo con que los funcionarios en prisión preventiva la cumplan en cuarteles de la institución.

El diputado Francisco Orrego destacó la baja incidencia de casos y apoyó al Director General.

Posteriormente, la Fiscal Nacional (s) destacó el nuevo código de ética de fiscales y abogados, que regula los conflictos de interés, el manejo de la evidencia, la igualdad en el término de las causas y la relación con las policías, así como los controles de drogas previos al nombramiento y la centralización de los concursos. Señaló que la Ley Nº21.812 crea la División de Probidad, Integridad y Auditoría Interna y la Unidad de Supervisión. Informó que entre 2023 y julio de 2026 se iniciaron 470 investigaciones administrativas, de las cuales el 27% corresponde a conducta funcionaria indebida, con un 18,2% de removidos. El presidente cuestionó que los fiscales investiguen a sus pares y la facultad exclusiva e inapelable de los fiscales regionales para formalizar; se respondió que las nuevas unidades y las facultades correctivas del Fiscal Nacional permiten unificar criterios y controlar esas decisiones.

La comisión acordó:

I. Solicitar a la Secretaría un informe sobre las facultades del presidente para citar a sesiones especiales.
II. Solicitar al Director General de la Policía de Investigaciones remitir su exposición y los datos sobre sumarios administrativos por faltas a la probidad.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Se analizaron las conclusiones y propuestas contenidas en el Informe de la Mesa por la Niñez, elaborado por la Comisión de Familia, con el objeto de identificar materias vinculadas al ámbito de competencia de la comisión y eventuales iniciativas legislativas que pudieran impulsarse a partir de dicho trabajo. Para estos efectos expusieron el Defensor de la Niñez y el Director Nacional (s) de SENDA.

El Defensor de la Niñez planteó que el informe se concentró principalmente en la protección especializada de niños, niñas y adolescentes que ya habían sufrido vulneraciones de derechos, advirtiendo que faltaba una mirada más amplia orientada a la protección integral de la niñez y adolescencia. En ese sentido, relevó la necesidad de avanzar en la implementación del sistema de garantías y protección integral establecido en la ley N°21.430, cuyo alcance comprende al conjunto de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, destacó la necesidad de fortalecer la prevención y la protección social, avanzar hacia un financiamiento completo de los estándares de la oferta programática y mejorar la coordinación entre las instituciones que intervienen en materias de niñez.

Respecto de las propuestas de la Mesa por la Niñez, destacó como ámbitos legislativos prioritarios el financiamiento de los organismos colaboradores y del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; el fortalecimiento de las residencias y del acogimiento familiar; el acompañamiento de jóvenes egresados del sistema de protección; la atención especializada de niños menores de 14 años involucrados en conductas constitutivas de delito; la política habitacional para familias con niños en situación de vulnerabilidad; la salud mental; y la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado.

En materia de institucionalidad, sostuvo que resultaba especialmente relevante avanzar en la reforma de los tribunales de familia e identificó como materias que debían incorporarse a una agenda legislativa más amplia la responsabilidad penal adolescente, educación, niñez en contexto de movilidad humana y protección de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales.

El Director Nacional (s) de SENDA coincidió en la necesidad de fortalecer la respuesta intersectorial, particularmente en prevención, salud mental y tratamiento del consumo problemático de alcohol y otras drogas. Explicó que SENDA mantenía convenios con municipios, servicios de salud y otros prestadores, y planteó como línea de trabajo fortalecer legislativamente el Sistema Intersectorial de Salud Integral, de manera de establecer con mayor precisión las responsabilidades de cada servicio, indicadores de cumplimiento y mecanismos que permitieran identificar territorialmente las brechas de atención.

Asimismo, informó que SENDA se encontraba avanzando en convenios de colaboración con los Servicios Locales de Educación Pública para asegurar la implementación de acciones preventivas en establecimientos educacionales y señaló que se estaban desarrollando protocolos conjuntos con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil para mejorar la detección, referencia y acceso a tratamiento.

Durante el debate, se planteó la necesidad de fortalecer la prevención de vulneraciones de derechos y las políticas vinculadas con responsabilidad penal adolescente. Asimismo, se formularon consultas sobre la coordinación de SENDA con los Servicios Locales de Educación Pública, los mecanismos de derivación a tratamiento y su participación en el Sistema Intersectorial de Salud Integral.

Finalmente, se relevó la importancia de avanzar en reformas estructurales, entre ellas la adecuación de los tribunales de familia a la ley N°21.430, el proyecto de ley de armonización, la revisión del sistema de subvenciones y el fortalecimiento de las políticas habitacionales, de formación especializada y de coordinación entre los servicios vinculados con protección, consumo problemático y reinserción juvenil.

La comisión acordó:

I. Citar para la próxima sesión al Subsecretario de Derechos Humanos y a un representante de una Oficina Local de la Niñez de la Región de Valparaíso.
II. Solicitar al Ejecutivo otorgar urgencia al proyecto de ley que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, para adecuarla a la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiente al Boletín N°16.286-07.

Familia

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se continuó la discusión y votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fortalece el ejercicio de la responsabilidad parental, Boletín N°18.378-18, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Continuará la discusión y votación de las materias e indicaciones pendientes en una próxima sesión.

La discusión se concentró en delimitar el ámbito de aplicación del régimen de responsabilidad parental respecto de la Ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, y en mantener el procedimiento contravencional para adolescentes mayores de 16 años respecto de faltas que no se encuentren comprendidas en dicha legislación. El Ejecutivo explicó que la propuesta buscaba establecer un régimen preventivo y tutelar, evitando una judicialización adicional de los padres cuando ya existiera responsabilidad penal adolescente respecto del hijo.

Asimismo, se precisó que el nuevo procedimiento de responsabilidad parental se aplicaría respecto de niños, niñas y adolescentes menores de 16 años que incurrieran en conductas ilícitas atribuibles a una falta de diligencia parental. El Ejecutivo señaló que el diseño buscaba fortalecer el deber de orientación y guía de los padres, privilegiando medidas preventivas y de colaboración por sobre un enfoque sancionatorio.

En materia de responsabilidad parental, se acordó eliminar la expresión "infraccional" de las referencias a la responsabilidad de los padres, con el objeto de armonizar la denominación del procedimiento con su carácter preventivo y tutelar. También se discutió el resguardo del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones. A propuesta del Ejecutivo, se trabajó una redacción que estableciera que la falta de diligencia no pudiera fundarse en el ejercicio de dicho derecho.

Votación Boletín N°18.378-18:

- Indicación N°5 del Ejecutivo, relativa a la competencia de los tribunales de familia respecto de faltas cometidas por adolescentes mayores de 16 años no comprendidas en la Ley N°20.084, conjuntamente con la indicación de los diputados José Antonio Kast Adriasola y Benjamín Lorca para eliminar la expresión "infraccional": aprobada por unanimidad, con 12 votos a favor.
- Numeral 2 del mensaje del proyecto, relativo al ejercicio de la acción civil por infracción de los artículos 2319, 2320 y 2321 del Código Civil: rechazado por unanimidad, conforme a la indicación supresiva N°6 del Ejecutivo.
- Indicación N°7 del Ejecutivo, que repuso el procedimiento contravencional regulado en el artículo 102A de la Ley de Tribunales de Familia para las faltas cometidas por adolescentes mayores de 16 años: aprobada por unanimidad.
- Indicación N°8 del Ejecutivo, que reemplazó el artículo 102N de la Ley de Tribunales de Familia: aprobada por unanimidad.
- Indicación N°9 del Ejecutivo, que incorporó un nuevo párrafo sexto relativo al procedimiento de responsabilidad parental: se aprobó el numeral correspondiente a las reglas generales, conjuntamente con la indicación de los diputados José Antonio Kast Adriasola y Benjamín Lorca que eliminó la expresión "infraccional".
- Artículo 102 ter, correspondiente a la etapa preventiva del procedimiento: aprobado por unanimidad en los términos acordados por la comisión, incorporando una nueva redacción del inciso relativo al derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.
- Artículo 102 quáter en conjunto con las indicaciones ingresadas por los diputados José Antonio Kast Adriasola y Benjamín Lorca: aprobado por unanimidad.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Salud para solicitar antecedentes sobre la situación de la atención psiquiátrica de niños y adolescentes en el Hospital Regional de Iquique, las medidas previstas para resolver las afectaciones de su infraestructura y las condiciones en que se mantenía la atención temporal de pacientes en el Estadio Tierra de Campeones.
II. Incorporar en el mismo oficio la solicitud de considerar, en la próxima discusión presupuestaria, una asignación específica para abordar la situación de infraestructura y atención de salud mental infantil y adolescente expuesta durante la sesión.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La comisión recibió en audiencia a representantes del equipo de robótica Team Chile 2026, que competirá en el mundial First Global Challenge en Corea del Sur, y al arzobispo de Santiago, cardenal Fernando Chomalí, quien expuso sobre la carta encíclica del papa León XIV relativa a los alcances de la inteligencia artificial.

Los integrantes del equipo de robótica, junto a sus mentores y apoderados, relataron su proceso de preparación y las dificultades para obtener financiamiento y apoyo institucional pese a que el fomento de clubes de robótica escolar está contemplado en la Política Nacional de Inteligencia Artificial. El diputado Montalva planteó la necesidad de fiscalizar la ejecución de dicha política.

El cardenal Chomalí expuso sobre los alcances éticos y antropológicos de la inteligencia artificial conforme a la encíclica, advirtiendo que Chile requiere abordar la materia con mayor profundidad y en coordinación con la discusión internacional. El presidente de la comisión vinculó la exposición con la tramitación en curso de un proyecto de ley sobre la relación de las redes sociales con niños, niñas y adolescentes.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y a los Ministerios de Deporte y de Educación, para consultar si el financiamiento a clubes de robótica escolar, como el que representa Team Chile, está siendo ejecutado conforme a lo comprometido en la Política Nacional de Inteligencia Artificial y con qué recursos.

Hacienda

Asistieron:

- Subsecretario de Hacienda, Sebastián Vallebona.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia (S), Gabriel Ugarte.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos, Boletín N°18.255-31, con urgencia calificada de suma. La comisión acordó continuar con su tramitación y votarlo en la sesión siguiente, hasta total despacho.

Durante la discusión, parlamentarios de oposición abordaron la posibilidad de ampliar los productos considerados por el beneficio, manteniendo el fondo contemplado en el proyecto, cuyo monto fue señalado por el Ejecutivo en US$100 millones. El debate se vinculó con el acuerdo político que había dado origen al proyecto y con la posibilidad de complementar su alcance sin alterar su idea matriz.

El Ejecutivo señaló que las indicaciones que ampliaban el beneficio requerían patrocinio del Ejecutivo y que algunas podían resultar inadmisibles o incompatibles con el proyecto. Asimismo, planteó que las materias no incorporadas podían ser abordadas en futuras iniciativas mediante acuerdos con el Gobierno.

El Ejecutivo informó que actualmente existen programas del Ministerio de Salud que entregan gratuitamente fórmulas, alimentos, vitaminas y suplementos a determinados grupos de menores y personas mayores. En relación con el financiamiento, el Ejecutivo explicó que los recursos son limitados y que una ampliación de los bienes cubiertos por el beneficio podría traducirse en una menor cantidad de personas beneficiarias o en una reducción del monto individual.

La Dirección Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor expuso observaciones sobre la aplicación del beneficio a personas mayores con dependencia. Advirtió que la entrega a través de la persona cuidadora debía evitar una sustitución de la voluntad de la persona mayor y eventuales situaciones de abuso patrimonial. Asimismo, planteó la existencia de una brecha digital que podría dificultar el acceso al beneficio y observó que el plazo de cuatro meses contemplado para dictar el reglamento podía resultar acotado, considerando la participación de una gran cantidad de ministerios, tales como los ministerios de Trabajo y Previsión Social, Hacienda, Desarrollo Social y Salud.

El Servicio de Impuestos Internos explicó que su intervención en el proyecto se concentraría en la validación de las boletas electrónicas y comprobantes de pago que respaldaran las compras. Señaló que dichos documentos, como regla general, no contienen información nominativa del comprador, por lo que existirían limitaciones para identificar directamente al beneficiario a partir de la información tributaria disponible.

El Servicio indicó que los sistemas vigentes permiten recibir información de boletas electrónicas y vouchers y que una proporción relevante de estos documentos no contiene los datos del receptor. Se explicó que los comprobantes de pago electrónico pueden cumplir el mismo rol que la boleta y que existen contribuyentes que operan exclusivamente mediante vouchers.

Durante las preguntas, parlamentarios comentaron su preocupación respecto de los mecanismos de fiscalización y prevención de fraude, particularmente frente a la eventual utilización de terceros para acceder al beneficio. El Ejecutivo señaló que se contemplaban mecanismos de control y que el reglamento establecerá las formas de fiscalización y las sanciones correspondientes.

Asimismo, se consultó por la cobertura esperada, la determinación del monto de US$100 millones, el costo administrativo del beneficio y los criterios para establecer consumos y precios referenciales. El Ejecutivo señaló que el monto respondió al espacio disponible conforme a las cuentas fiscales y que el costo administrativo sería marginal, de acuerdo con el informe financiero. Respecto de los consumos referenciales, indicó que debían focalizarse y priorizar debido a la limitación de los recursos disponibles.

La comisión acordó:

I. Realizar una sesión especial el martes 22 de septiembre a las 10:30 horas, con el objeto de proceder a la votación del proyecto Boletín N°18.255-31 en los primeros 30 minutos de la sesión y, posteriormente, continuar con el estudio del proyecto sobre reforma al mercado de capitales y financiamiento de la vivienda (Bol. N°18.643-05).
II. Realizar las consultas correspondientes al Servicio de Impuestos Internos respecto de la solicitud formulada por representantes de la pesca artesanal sobre la aplicación de la Ley de Cumplimiento Tributario y evaluar la posibilidad de citar al director del Servicio para abordar la materia.

Seguridad Ciudadana

Sesión de las 14:50

Asistió:

- Ministro (s) del Interior, Máximo Pavéz Cantillano.

La sesión tuvo por objeto continuar la votación en particular del proyecto de ley que crea el registro de actos vandálicos e incivilidades, en primer trámite constitucional, primero reglamentario, con urgencia Suma, Boletín Nº18.341-25, con la presencia del ministro del Interior (s) para explicar la posición del Ejecutivo.

La comisión acordó:

I. Sesionar el miércoles, en paralelo a la Sala, entre las 10:30 y las 12:50 horas, para tratar el proyecto de modernización de Carabineros, Boletín Nº17.535-25. Se invitará a la Subsecretaria de Seguridad Pública, Pilar Giannini, al General Director de Carabineros, a los directores de Personal, Doctrina y Finanzas, y al Comandante de Justicia.

<u>Sesión de las 17:30</u>

Asistió:

- Ministro (s) del Interior, Máximo Pavéz Cantillano.

La sesión tuvo por objeto continuar la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el registro de actos vandálicos e incivilidades, en primer trámite constitucional, primero reglamentario, con urgencia Suma, Boletín Nº18.341-25, con la presencia del ministro (s) del Interior para explicar la posición del Ejecutivo.

La comisión acordó:

I. Invitar a la sesión del miércoles, sobre el proyecto de modernización de Carabineros, a las siguientes personas: la Subsecretaria de Seguridad Pública, Pilar Giannini; el General Director de Carabineros y los generales de Finanzas, Justicia, Doctrina y Personal; el ex Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado; y representantes del Instituto Igualdad y del Centro Democracia y Comunidad.

Recursos Hídricos y Desertificación

Se recibió al alcalde de la Municipalidad de Los Vilos, Christian Gross, a integrantes del concejo municipal y a una dirigenta vecinal de Caimanes, para analizar la situación que afecta a la localidad de Caimanes tras el rebalse de aguas desde instalaciones asociadas al tranque de relaves El Mauro, de Minera Los Pelambres, particularmente en lo relativo a la contaminación de aguas.

El alcalde informó que, tras lluvias intensas, el 21 de julio de 2026 se produjo un escurrimiento desde instalaciones vinculadas al tranque El Mauro hacia el estero Pupío, afectando la confianza de las comunidades de Caimanes y Pupío y obligando a adoptar medidas especiales de abastecimiento de agua en establecimientos educacionales. Aunque los análisis disponibles se mantuvieron dentro de norma, siguen pendientes resultados de sedimentos y persiste preocupación por denuncias ambientales no resueltas.

Solicitó avanzar en el cumplimiento del plan integrado de emergencia del valle de Pupío, reforzar la fiscalización y el monitoreo independiente del agua, mejorar la respuesta ante emergencias y concretar la relocalización de la escuela de Caimanes. Dirigentes vecinales y autoridades locales también pidieron agua segura, nuevas fuentes de abastecimiento y mayor control de los pozos.

La discusión parlamentaria se centró en la insuficiente fiscalización estatal, la respuesta de la minera y la necesidad de fortalecer la presencia de los organismos competentes, revisar los planes de emergencia y asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia del Medio Ambiente para conocer el estado del plan de mitigación.
II. Oficiar al Servicio Nacional de Geología y Minería para que informe a la comunidad los resultados de cada una de sus fiscalizaciones al tranque El Mauro.
III. Oficiar al Ministerio de Educación para que tome conocimiento de la situación del tranque El Mauro y sus eventuales efectos sobre la comunidad educativa, e informe el cronograma, plazos y ubicación del traslado de la escuela de Caimanes.
IV. Oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Dirección General de Aguas para que informen todas las muestras de laboratorio tomadas en el estero Pupío, sector Caimanes y aguas abajo del tranque El Mauro, antes, durante y después del evento de julio de 2026, con indicación de fecha, punto de muestreo, entidad responsable, laboratorio, parámetros, resultados, superaciones de norma, medidas adoptadas y contramuestras.

Zonas Extremas y Antártica Chilena

Se analizaron materias propias de la competencia de la Comisión, con especial énfasis en la preparación de la sesión territorial que se realizaría en la Región de Magallanes y en materias vinculadas con la soberanía sobre el Estrecho de Magallanes, la conmemoración del 21 de septiembre y las comunicaciones de emergencia en zonas extremas.

La discusión se concentró en la modalidad de la sesión territorial en Magallanes. Parlamentarios de oposición solicitaron que esta se realizara sin la participación conjunta de la Comisión de Defensa Nacional y que tuviera carácter público y no se desarrollara en un recinto militar, con el objeto de facilitar la participación de la ciudadanía. Por su parte, parlamentarios oficialistas plantearon la conveniencia de realizarla conjuntamente con la Comisión de Defensa Nacional y respaldaron que la sesión de esta última tuviera carácter reservado, considerando la vinculación de las materias de defensa con la realidad territorial de la región. Asimismo, se propuso realizar una segunda instancia territorial para abordar separadamente ambas materias. Durante la discusión también se formularon reparos respecto de expresiones referidas a las Fuerzas Armadas y se solicitó su retiro del acta.

La comisión acordó:

I. Que el primer proyecto impulsado por la Comisión de Zonas Extremas se refiriera a la soberanía sobre el Estrecho de Magallanes, atendida la relevancia de entregar una señal institucional respecto de dicha materia.
II. Revisar, conjuntamente con el Gobierno Regional, el proyecto de ley destinado a establecer con carácter permanente el 21 de septiembre como feriado regional para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y el Archipiélago de Chiloé, considerando el respaldo político anunciado por el Gobierno y su decisión de ingresar una iniciativa legislativa al respecto.
III. Sesionar en el Gobierno Regional de Magallanes el viernes 25 de septiembre, entre las 08:00 y 09:30 horas, y participar posteriormente en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional fijada para las 10:00 horas, la que tendría carácter reservado.
IV. Enviar un saludo, en representación de los integrantes de la Comisión, a las radios locales de las zonas extremas del país y analizar en una sesión posterior su funcionamiento ante situaciones de emergencia

y las dificultades de conectividad existentes, con el objeto de asegurar la disponibilidad de estos servicios frente a emergencias o catástrofes.

Martes 22 de septiembre de 2026

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

La sesión tuvo por objeto continuar la votación particular de los proyectos de ley sobre perros asilvestrados o ferales, Boletines N° 16962-01, 18129-01 y 18400-01, refundidos.

La discusión se concentró en la redacción del artículo 3°, especialmente en el alcance de las medidas de control y prevención frente a la presencia o ataque atribuible a perros asilvestrados o ferales. El debate giró en torno a la prioridad de medidas no letales, la necesidad de evitar que la norma pudiera interpretarse como una habilitación para la caza de perros, y la dificultad práctica de hacer recaer en los afectados la captura, mantención o disposición de los animales. También se planteó la tensión entre la protección animal y la protección de pequeños productores rurales afectados por ataques, así como la necesidad de una fórmula legislativa que pudiera sostenerse políticamente en Sala. Asimismo, se discutió la responsabilidad de los dueños o tenedores y el rol de las municipalidades y de la autoridad competente en la gestión posterior de los animales capturados. De esta manera, la indicación N° 9, para reemplazar el artículo 3° del proyecto sobre perros asilvestrados o ferales, fue aprobada por 7 votos a favor y 5 en contra, por lo que se entienden rechazadas las demás indicaciones formuladas al artículo 3°. Queda pendiente la discusión y votación de los artículos 4 y siguientes.

Posteriormente, la comisión recibió al Director del Servicio Agrícola y Ganadero, Domingo Rojas, para exponer los resultados de la consulta ciudadana respecto de la comercialización de semillas corrientes en Chile. El servicio sostuvo que la propuesta buscaba ordenar la comercialización formal de semillas corrientes y no regular el intercambio no comercial ni las prácticas ancestrales. La discusión se concentró en el alcance de la regulación propuesta, sus eventuales efectos sobre la agricultura familiar campesina y pueblos originarios, y en la necesidad de revisar y modificar el borrador para evitar impactos no deseados.

La comisión acordó:

I. Remitir entre los integrantes de la comisión los documentos de la cuenta, especialmente los relativos a semillas corrientes.
II. Solicitar mayores antecedentes sobre el motivo de la visita de una delegación parlamentaria de Polonia, y resolver internamente si será recibida por la comisión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Director del Servicio Agrícola y Ganadero comprometió revisar y modificar el borrador de resolución sobre semillas corrientes a la luz de las observaciones recibidas.
II. El Director del Servicio Agrícola y Ganadero señaló que el resultado del proceso no regulará el intercambio de semillas ni las prácticas ancestrales.
III. El Director del Servicio Agrícola y Ganadero comprometió continuar el trabajo de difusión y aclaración territorial antes de avanzar en una regulación definitiva.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

En primer lugar, se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Penal para sancionar toda forma de instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para cometer delitos, en primer trámite constitucional, primero reglamentario, con urgencia Suma, Boletines Nº18.282-07 y Nº18.590.

El profesor Leiva sostuvo que el proyecto confunde distintas formas de intervención en el delito, a saber, la inducción y la facilitación suponen que el menor obra con libertad y responde penalmente, y la instrumentalización corresponde a la autoría mediata, en que el menor es utilizado por coacción o error y, por regla general, no responde. Recomendó no modificar el artículo 72 del Código Penal, que resuelve la intervención conjunta, sino regular la instrumentalización en un inciso o artículo nuevo. Advirtió además que el nuevo artículo 72 bis, al agravar la pena del adulto cuando el menor "sufriere" lesiones gravísimas o la muerte, consagra una responsabilidad objetiva contraria al principio de culpabilidad. Se valoró que el boletín Nº18.590 cree un delito autónomo de utilización de menores, y la bancada autora manifestó disposición a perfeccionar el texto mediante indicaciones.

A continuación, se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales, en segundo trámite constitucional, segundo reglamentario, con urgencia Simple, Boletín 16777-07.

Se suspendió la votación de las indicaciones pendientes del diputado Leandro Kunstmann por no contarse con el comparado que las incluyera, por la ausencia de su autor y porque la Comisión no recibe al Ejecutivo representado solo por asesores.

Por último, el diputado José Antonio Kast criticó la incoherencia de algunos diputados en la votación en Sala de la reforma constitucional rechazada ese día. La diputada Pamela Jiles y los diputados José Montalva y Marcos Barraza rechazaron que un parlamentario califique el voto de otros; la diputada Pamela Jiles la calificó de insolente y se felicitó por el rechazo del proyecto, señalando que ella fue autora de la operación política. El diputado Jorge Guzmán invitó a suscribir una reforma constitucional que amplía de cinco a diez días el plazo para recibir antecedentes de extradición en casos de alerta roja de Interpol. Se debatió si podía presentarse, dado el plazo de un año que rige para el proyecto rechazado.

La comisión acordó:

I. Votar al inicio de la sesión siguiente la solicitud de la diputada Gloria Naveillán de refundir los boletines Nº16.424 y Nº18.651, sobre quórum de reformas constitucionales.
II. Responder al Rodrigo Acevedo Muñoz, remitiéndole los antecedentes del proyecto sobre responsabilidad parental que se tramita en la Comisión de Familia.
III. Destinar la primera media hora de la sesión del próximo martes a recibir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Federación Nacional de Acceso a la Justicia sobre la implementación de la Ley Nº21.780.
IV. Elaborar desde ya un comparado que incluya ambos boletines refundidos sobre instrumentalización de menores.
V. Votar en general el proyecto sobre instrumentalización de menores la próxima semana.
VI. Suspender la votación del proyecto sobre enfermedades animales o plagas vegetales, invitar al Ministro de Agricultura a la próxima sesión y contar con un comparado con todas las indicaciones.
VII. Hacer seguimiento, a través de la Secretaría, de las minutas comprometidas por los académicos que expusieron sobre el proyecto de instrumentalización de menores.

CEI (2): "Discrepancias Producción Codelco 2025"

- La sesión fue suspendida.

De Personas Mayores y Discapacidad

Asistió:

- Subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández.

Se continuó la discusión y votación, en general y en particular, en segundo trámite constitucional, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar (Boletín N.º 18.231-35). Expuso el secretario general de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso Nacional, Miguel Landeros, quien señaló, por una parte, que el artículo 63 de la Constitución Política de la República establece las materias que son objeto de ley, sin contemplar entre ellas la facultad para establecer determinados días nacionales o conmemorativos. Por otra parte, indicó que el artículo 65 de la Carta Fundamental establece las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, sin que tampoco se contemple en ellas la creación de este tipo de conmemoraciones.

En virtud de lo anterior, señaló que, conforme a la interpretación de la Cámara, el establecimiento de estos días debe efectuarse mediante decretos supremos dictados por el Presidente de la República. En consecuencia, y con el objeto de que el mensaje pueda continuar su tramitación legislativa, recomendó que el Ejecutivo, mediante una indicación, modifique el artículo 1 del proyecto, otorgando expresamente al Presidente de la República la facultad de establecer el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar mediante decreto supremo. De no efectuarse esta modificación, advirtió que el proyecto podría ser declarado inadmisible al momento de su discusión en la Sala. Finalizada la exposición, se procedió a la votación en general del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

La comisión acordó:

I. Votar en particular el mensaje que establece el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar (Boletín 18.231-35), el martes 29 septiembre.
II. Oficiar a los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social y Familia, a fin de que informen respecto del establecimiento de larga estadía para adultos mayores (ELEAM) de Pitrufquén que sufrió un incendio, hecho que dejó como resultado el fallecimiento de 16 personas mayores.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Modificar la redacción del artículo 1 del mensaje que establece el Día Nacional de la Teletón y el Día Nacional del Encuentro Familiar (Boletín 18.231-35).

Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministro de Deportes, Francisco Riveros.

Se continuó con la discusión y votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce al fútbol amateur como actividad de interés público y establece normas sobre prevención de la violencia, seguridad, responsabilidad y transparencia en dicha actividad (Boletín N.º 18.205-29), correspondiente al primer trámite constitucional y reglamentario. No se alcanzó a votar en su totalidad, quedando pendiente la votación para una próxima sesión de comisión.

La comisión acordó:

I. Continuar, en la próxima sesión de la Comisión, con la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que reconoce al fútbol amateur como actividad de interés público y establece normas sobre prevención de la violencia, seguridad, responsabilidad y transparencia en dicha actividad (Boletín N.º 18.205-29), correspondiente al primer trámite constitucional y reglamentario.

Defensa Nacional

La sesión tuvo por objeto por continuar la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica los cuerpos legales que indica en materia de protección de espacio aéreo, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín N° 18175-02. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El director general de la DGAC y el abogado del departamento jurídico de la institución expusieron las aprensiones técnicas y jurídicas respecto a la propuesta, advirtiendo riesgos de superposición de competencias con el Ministerio de Seguridad Pública y el Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil. Asimismo, señalaron que la iniciativa podría generar falsas expectativas operativas al no existir infraestructura de radares para asegurar el 100% de cobertura del espacio aéreo nacional. También criticaron la tipificación del "vuelo clandestino", argumentando que su redacción actual podría criminalizar operaciones lícitas o de emergencia.

El debate político y técnico evidenció matices entre bloques respecto a la técnica legislativa y la viabilidad del proyecto. Parlamentarios de oposición y oficialistas coincidieron en la necesidad de enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado, pero manifestaron reparos transversales sobre las} deficiencias técnicas del articulado. Desde el oficialismo se enfatizó en la importancia de resguardar el marco operativo y competencial de los organismos técnicos del Estado, advirtiendo sobre posibles vicios de admisibilidad e infracción a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República al recargar funciones sin financiamiento. En tanto, sectores de la oposición cuestionaron la desproporción de las penas propuestas y la falta de un informe financiero, aunque valoraron transversalmente la disposición de la DGAC para conformar una mesa técnica que permita adecuar y robustecer el proyecto normativo.

La comisión acordó:

I. Aprobar por unanimidad declarar secretas aquellas partes de la sesión especial del viernes 25 de septiembre en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en que las autoridades de la Defensa Nacional deban entregar información sensible o datos reservados sobre seguridad nacional.
II. Oficiar conjuntamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa Nacional, para solicitar antecedentes detallados, instrumentos legales, obligaciones financieras, de inteligencia y de soberanía respecto de la adhesión de Chile al "Escudo de las Américas".
III. Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, para conocer el estado actual y las razones de la demora en el pago de la asignación de especialista (30%) al personal de comandos, buzos tácticos y montañeses del Ejército de Chile para los periodos 2024-2026.

IV. Invitar a la subdirectora jurídica del Servicio Nacional de Aduanas, Claudia Navarro , a la sesión del 6 de octubre.

V. Programar una sesión especial para abordar las consultas sobre el reclutamiento engañoso de ciudadanos chilenos en conflictos internacionales

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Asistió:

- Subsecretario de Economía, Karlfranz Koehler.

Se continuó la votación particular del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje que modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y otros cuerpos legales relacionados, con urgencia simple, Boletín 18.286-03. Continúa su votación particular en una próxima sesión.

Se recibió la excusa del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau, invitado a exponer sobre la agenda proempleo anunciada por el Gobierno, quien se excusó por asistir en el mismo horario a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y manifestó su interés en concurrir a una próxima sesión.

El Ejecutivo agrupó sus indicaciones en tres ámbitos: modificaciones a la ley N° 19.799, modificación al artículo 348 bis del Código de Procedimiento Civil e incorporación de un nuevo título, a partir del artículo 107 bis, que regula el sistema de registro electrónico de pagarés y letras de cambio, especialmente al portador o endosados en blanco, recogiendo la discusión en general. La comisión optó por discutir y votar artículo por artículo.

La discusión sobre las definiciones del artículo 2 de la ley N° 19.799 se concentró en las indicaciones de las diputadas Carolina Cucumides, Irací Hassler y Constanza Schonhaut, que proponían precisar que los datos que el titular mantiene bajo su exclusivo control son datos personales, y vincular la marca y el sellado de tiempo al instante en que consta la existencia del documento, separándolos de la suscripción. El Ejecutivo compartió los objetivos, pero sostuvo que el concepto de datos personales limitaría el funcionamiento del sistema, ya que no todo dato personal sirve para la firma, y que el documento electrónico existe antes de su suscripción, por lo que la marca y el sellado de tiempo acreditan la fecha de suscripción y la integridad del contenido, no su existencia. Por las mismas razones, objetó la expresión "permita acreditar razonablemente" de la indicación del diputado Sebastián Cristoffanini y otros sobre sellado de tiempo, por introducir una duda que técnicamente no existe, tras lo cual esta fue retirada.

Respecto de la definición de neutralidad tecnológica propuesta por diputados oficialistas, el Ejecutivo compartió el fondo, pero advirtió, por razones de técnica legislativa, que el principio ya está enunciado en el artículo 1 de la ley junto a otros cuatro principios no definidos, y que su inclusión entre definiciones de carácter funcional podría generar discordancias interpretativas. Precisó que el principio será aplicable a la totalidad de la ley resultante, incluidos el sistema de registro y la modificación a la ley N° 18.092. Se planteó también la conveniencia de armonizar la definición con la contenida en la ley N° 21.678.

Respecto del artículo 4 bis, que permite entender cumplida con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo la intervención de un ministro de fe cuyo único objeto sea autorizar o certificar firmas, el Ejecutivo presentó una indicación que simplifica la acreditación del impuesto de timbres y estampillas mediante los mecanismos electrónicos que establezca el Servicio de Impuestos Internos. Sostuvo, además, que la indicación N° 44 de los

diputados Cristoffanini y otros reiteraba el alcance del artículo, y que la N° 45, sobre prevención de suplantación de identidad, ya se encontraba recogida en los artículos 12 y 17 de la ley y en su reglamento; la indicación N° 44 fue retirada. Los autores defendieron exigir mayor seguridad según el riesgo del acto y transparentar el precio total del sellado de tiempo, sin fijarlo por ley. Se planteó trasladar estas materias al artículo 12 y fusionarlas con otras indicaciones, mientras que la diputada Constanza Schonhaut propuso respaldar la indicación N° 13, de su autoría y de las diputadas Hassler y Cucumides, que agrega a lo anterior la publicidad de precios y cargos y la prohibición de condicionar la contratación a bienes o servicios no técnicamente necesarios. La sesión se suspendió para constituir la Sala, con el fin de que diputados y asesores buscaran una indicación fusionada, y a su reanudación no se votó esta materia.

Votación Boletín 18.286-03:

- Letra a) del numeral 1 del artículo 1, que modifica la definición de firma electrónica avanzada e incorpora la de firma electrónica simple, aprobada por 9 votos a favor y 3 en contra. Se rechazó, en consecuencia, la indicación N° 1, de las diputadas Cucumides, Hassler y Schonhaut.
- Letra b) del numeral 1 del artículo 1, que define marca de tiempo, aprobada con la misma votación. Se rechazó la indicación N° 2, de las mismas diputadas.
- Definición de sellado de tiempo, aprobada con la misma votación. Se rechazó la indicación N° 3, de las mismas diputadas. La indicación N° 43, del diputado Cristoffanini y otros, fue retirada.
- Indicación N° 42, de los diputados Sebastián Cristoffanini, Alejandro Riquelme, Marco Antonio Sulantay, Hotuiti Teao y Germán Verdugo, que incorpora la definición de neutralidad tecnológica, aprobada.
- Numeral 2 del artículo 1, que reemplaza el artículo 3 de la ley N° 19.799, con la indicación del Ejecutivo al inciso final, aprobado por unanimidad (12 votos).
- Quedó pendiente la votación del numeral 3 del artículo 1 (artículo 4 bis), junto con la indicación del Ejecutivo y las indicaciones N° 45 y 46.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Dirección de Presupuestos, a solicitud del diputado Hotuiti Teao, para que informe el monto contemplado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2027 para la promoción turística internacional de Chile y el cumplimiento del compromiso de duplicar dichos recursos, de cerca de $7.000 millones a $13.000 millones.

Educación

Se continuó el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley, de origen en moción, que modifica la ley N° 20.370, general de educación, para regular a los apoderados en el sistema educacional chileno, Boletín N° 18.461-04, en primer trámite constitucional. Su estudio quedó pendiente.

1. Proyecto sobre regulación de los apoderados

La discusión se concentró en la necesidad de distinguir entre la representación individual y el cuidado del estudiante y la participación colectiva de los apoderados en instancias de representación y gobernanza escolar. Las expositoras plantearon la necesidad de establecer mecanismos de acreditación claros, trazables y que no generen barreras innecesarias para las distintas realidades familiares, junto con armonizar la regulación legal y reglamentaria vigente. También se advirtió sobre la falta de datos estadísticos respecto de la figura del apoderado y la necesidad de contar con mayor evidencia para definir sus requisitos y limitaciones.

Parlamentarios coincidieron en la necesidad de diferenciar ambas funciones y plantearon trabajar indicaciones destinadas a precisar la regulación. Asimismo, se discutieron las inhabilidades asociadas a la participación en órganos de representación escolar y se solicitó conocer la posición del Ministerio de Educación respecto del proyecto y su eventual presentación de indicaciones.

2. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)
La comisión recibió a representantes del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas para analizar los resultados, impacto y continuidad del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Se expuso que el programa había recibido una valoración favorable del Ministerio de Educación y que la observación técnica formulada por el Ministerio de Desarrollo Social se vinculaba con su reformulación y articulación con el programa de acceso de talentos pedagógicos, y no con su ejecución. Asimismo, se informó que antecedentes del Ministerio de Hacienda habían situado al PACE entre los programas cuya continuidad presupuestaria se encontraba en discusión.

La discusión abordó el impacto del programa en el acceso, permanencia y trayectoria de estudiantes en la educación superior, así como los efectos que una eventual reducción de cobertura podría generar, especialmente en establecimientos rurales. Parlamentarios plantearon la necesidad de contar con claridad respecto de su continuidad y financiamiento de cara a la discusión presupuestaria.

La comisión acordó:

I. Recibir en audiencia a la Asociación Nacional Gremial de Profesores de Educación Diferencial, por 6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.
II. Oficiar al Servicio Civil y al Ministerio de Educación para solicitar antecedentes sobre el concurso para director ejecutivo del SLEP Los Viñedos declarado desierto, y recibir en audiencia a representantes de la coordinadora vinculada a dicho servicio.
III. Recibir en audiencia a la Corporación Martín por la Vida e invitar a la directora del Colegio Galvarino de San Pedro de la Paz, Paulina Ulloa Bueno, a una próxima sesión.
IV. Incorporar a la tabla el proyecto correspondiente al Boletín N° 18.061-15.
V. Oficiar al Ministerio de Educación para conocer su posición respecto del Boletín N° 18.461-04 y si tenía previsto presentar indicaciones, acuerdo adoptado por 6 votos a favor y 3 en contra.
VI. Invitar a Sinapsis Libre para exponer sobre educación en el ámbito neuroeducativo y el rol del apoderado.
VII. Oficiar al Ministerio de Hacienda para consultar sobre la continuidad del programa PACE y los términos de eventuales modificaciones, y a la Superintendencia de Educación Superior para solicitar antecedentes relacionados con su evaluación.
VIII. Invitar al director del SLEP Valdivia a una próxima sesión.
IX. Avanzar en la tramitación de la iniciativa sobre inserción laboral planteada por el diputado Omar Sabat, junto con revisar proyectos relacionados y ordenar su tratamiento en la comisión.

Emergencia, Desastres y Bomberos

Se dio cuenta del mensaje del Presidente de la República que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para facilitar el emplazamiento y construcción de cuarteles de Bomberos de Chile, en especial en sectores rurales, y que establece un nuevo plazo para la regularización de edificaciones preexistentes,

remitido a esta comisión como técnica y única. El diputado Ugarte destacó su relevancia para los cuerpos de bomberos más pequeños y solicitó tramitarlo con celeridad. Sobre la cuenta, también se resolvió no dar curso a la solicitud de un bombero honorario de insistir ante la Junta Nacional de Bomberos por los resultados de una encuesta interna en materia de género, para evitar contiendas intrabomberiles.

La comisión recibió en audiencia al doctor en hidrología Roberto Pizarro Tapia, director de la Cátedra UNESCO de la Universidad de Talca, quien expuso sobre sistemas de alerta temprana ante riesgos hidroclimáticos y la dispersión de las fuentes de datos entre universidades, Senapred y otras instituciones públicas. La diputada Contreras planteó la falta de información y de infraestructura de embalses en la Región de la Araucanía pese a las inundaciones recientes en Angol, y propuso incorporar formalmente a la academia en la toma de decisiones. El diputado Ramírez consultó por la articulación de estos datos con Indap, la Dirección General de Aguas y la Comisión Nacional de Riego.

En puntos varios, el diputado Rivas planteó su preocupación por la demora, desde 2024, de un proyecto en comisión mixta que regularía la responsabilidad y eventual compensación a privados afectados por desastres, a raíz de lo ocurrido en Viña del Mar y en la Región del Biobío. Asimismo, quedó pendiente coordinar con el Cuerpo de Bomberos de Chile la realización de un reconocimiento u homenaje comprometido para los bomberos por los riesgos asumidos durante la última temporada de emergencias.

La comisión acordó:

I. Poner en tabla el proyecto de ley sobre cuarteles de bomberos en la próxima sesión, invitando al ministro de Vivienda y Urbanismo o al subsecretario, y al presidente nacional de la Junta Nacional de Bomberos, con miras a su votación en general. Oficiar a la comisión mixta que trata la responsabilidad por desastres a privados para solicitar un informe de avance y una invitación a la sesión que esta realizará en Penco.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.

Se continuó la discusión general del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700 orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para permitir que el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública sufrague en el mismo local en que cumple funciones el día de la elección. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El ministro de Defensa Nacional expuso que, de un contingente aproximado de 15.132 efectivos destinados a resguardar los 2.269 locales de votación del país, cerca de 4.000 a 5.000 no pueden ejercer su derecho a sufragio por estar apostados fuera de su comuna de inscripción. Con todo, manifestó reparos del Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas a la fórmula propuesta de constituir una mesa receptora de sufragios ad hoc para este personal, por el riesgo que ello representaría para el secreto del voto y para el control de un eventual doble sufragio, y sugirió explorar alternativas —como una urna paralela— en conjunto con el Servel. El diputado Olivares dejó constancia de que, según lo expuesto por el Ministro, el proyecto no cuenta con el respaldo del Ejecutivo en su forma actual. Las diputadas Parra y Mora coincidieron en la necesidad de resolver dudas operativas —entrega de papeletas, control del padrón, prevención del doble voto— sin que ello signifique

privar a este personal de su derecho a sufragio. Al cierre del punto, el ministro de Defensa anunció que el Ejecutivo retira la urgencia del proyecto para permitir su discusión y perfeccionamiento en un plazo más amplio.

El segundo punto de tabla, referido al proyecto que sanciona la simulación de matrimonios y acuerdos de unión civil con fines migratorios (Boletín N° 18.537), no pudo tratarse por la imposibilidad de estar presente por parte del Ministro de Justicia, y quedó pendiente para una próxima sesión, junto con un llamado de la presidenta a asegurar la asistencia de los diputados mocionantes cuando se reponga en tabla.

Fuera de tabla, la comisión recibió a una delegación de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (Agorechi), encabezada por el gobernador Luis Cupertino, que expuso sus observaciones sobre la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales en el contexto de la Ley de Presupuestos.

En puntos varios, el diputado Luis Sánchez a raíz del rechazo en la Sala, por un voto, de un proyecto de reforma constitucional sobre plazos de detención en expulsiones administrativas— presentó una indicación al proyecto de ley Boletín N° 16.452-07 (moción del exdiputado Gaspar Rivas, ingresado en 2023), destinada a suspender el plazo máximo de 48 horas de detención en dichos casos con un contenido similar al del proyecto rechazado, y solicitó que la iniciativa sea puesta en tabla.

La comisión acordó:

I. Remitir al ministro de Seguridad Pública y a los subsecretarios de Prevención del Delito y de Seguridad Pública los antecedentes aportados por los municipios sobre el proyecto de seguridad municipal.
II. Oficiar al Ministerio de Hacienda para solicitar información sobre las rebajas presupuestarias aplicadas a los gobiernos regionales en los últimos cuatro años.
III. Oficiar a la Contraloría Regional de Valparaíso, a solicitud del diputado Olivares, para que informe sobre el estado de las investigaciones administrativas pendientes en la Municipalidad de Olmué, e invitar al alcalde de dicha comuna a informar sobre las medidas adoptadas.
IV. Insistir en la invitación presencial a la presidenta del Consejo Directivo del Servel para la próxima sesión, oportunidad en que también se incorporará la solicitud de la diputada Parra de tratar la redistribución de escaños parlamentarios, con la participación del director del INE.

Hacienda

<u>Sesión de las 10:30 AM</u>

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz Castro.
- Subsecretario de Hacienda, Sebastián Vallebona Espinosa.

Votación Boletín N° 18255-31 :

Se aprobó en particular, en las materias de competencia de la comisión, el proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos, con urgencia suma, Boletín N° 18255-31. Fue despachado a Sala. La discusión se concentró en el financiamiento del beneficio y en la cobertura efectiva de la medida. Integrantes de la comisión cuestionaron si el límite presupuestario permitiría cubrir adecuadamente a la población objetivo y advirtieron eventuales barreras de acceso al beneficio. En ese marco, se solicitó votación separada del artículo 8, por tratar la regla de financiamiento y priorización. Antes de la votación, la Secretaría señaló que las indicaciones parlamentarias al título eran improcedentes por carecer

éste de contenido normativo, y que las indicaciones a los artículos 4 y 5 no correspondían a materias de competencia de Hacienda, calificación que fue acogida por la presidencia.

Detalle de la votación:

- Artículos 1, 2, 9, 11, 12 y 13, aprobados por 10 votos a favor y 2 en contra.
- Artículo 8, con indicación del Ejecutivo, aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Votación Boletin N°18643-05:

Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje que reforma el mercado de capitales y financiamiento de la casa propia, con urgencia suma, Boletín N° 18643-05. Continúa su estudio en una próxima sesión. El Ejecutivo sostuvo que la iniciativa busca ampliar el acceso al financiamiento habitacional y modernizar el mercado de capitales para reducir costos de financiamiento e incorporar mayor competencia. Planteó que ambos objetivos están conectados, en cuanto un mercado de capitales más profundo permitiría mejorar las condiciones del crédito hipotecario.

La discusión se concentró en cuatro ejes principales:
1.Acceso a la vivienda y efectos sobre el mercado inmobiliario. Integrantes de la comisión plantearon dudas sobre la estimación de viviendas adicionales asociadas al proyecto, el efecto del subsidio para completar el pie y el riesgo de que un mayor acceso al crédito termine reflejándose en alzas de precios. El Ejecutivo respondió que la propuesta se complementa con ajustes regulatorios para favorecer la oferta y sostuvo que una mayor competencia entre entidades financieras e inmobiliarias debiera atenuar ese riesgo.

2.Medidas tributarias para profundizar el mercado de capitales. El Subsecretario de Hacienda expuso las modificaciones a los artículos 104, 107 y 108 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, además del tratamiento tributario de derivados. Señaló que se busca simplificar reglas, eliminar distorsiones y facilitar el acceso al financiamiento para empresas de distintos tamaños. Integrantes de la comisión consultaron especialmente por el umbral de capital flotante exigido para acceder a beneficios tributarios y por la conveniencia de mantener o eliminar el impuesto a la ganancia de capital.

3.Instrumentos de financiamiento y simplificación regulatoria. Se abordaron materias relativas a registro automático de valores, emisiones de deuda para empresas medianas, recompra de acciones y ajustes regulatorios para facilitar emisiones y mejorar liquidez. La discusión incluyó dudas sobre la protección de inversionistas y sobre la profundidad real del mercado secundario para ciertos instrumentos.

4.Resguardos institucionales, sistema financiero y protección de usuarios. Integrantes de la comisión formularon observaciones sobre la externalización de funciones en administradoras de fondos, los mecanismos de supervisión, el tratamiento de fraudes bancarios y ciertas normas sobre costos o comisiones en inversiones previsionales. El Ejecutivo defendió que las medidas apuntan a corregir distorsiones, reducir costos y mantener resguardos regulatorios suficientes.

<u>Sesión de las 15:00 PM</u>
Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que reforma el mercado de capitales y financiamiento de la casa propia, con urgencia suma, Boletín N°18643-05. La sesión se centró en la exposición de antecedentes y en preguntas de los integrantes de la comisión. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El presidente de BancoEstado, Mario Farrin Rizopatrón, sostuvo que la iniciativa buscaba ampliar el acceso al financiamiento habitacional y destacó el rol del futuro FONAVI para transferir a las familias un costo de financiamiento más cercano al soberano, con menor dividendo, mayor plazo y resguardos de riesgo escalonados. También respaldó la recalibración de la ley de fraudes, advirtiendo el impacto financiero y operativo que han tenido estas conductas en la banca.

La presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Catherine Tornel, planteó que el proyecto respondía al deterioro de la profundidad y liquidez del mercado de capitales, y defendió ajustes orientados a fortalecer el ahorro, la inclusión financiera y la competitividad del sistema. Explicó además el rol regulatorio que correspondería a la CMF respecto del FONAVI, la emisión de deuda, los requisitos de ahorro y los mecanismos de supervisión. Asimismo, abordó cambios sobre tasa máxima convencional, mutuos hipotecarios endosables, bancos sistémicos y fraudes bancarios.

La discusión se concentró en cinco ejes. En primer lugar, parlamentarios de oposición formularon reparos sobre la recalibración del régimen de fraudes bancarios, especialmente por el eventual traslado de riesgos a los usuarios, la carga probatoria, los mecanismos de restitución y la suficiencia de las inversiones en seguridad. En segundo término, se debatió sobre el diseño del FONAVI, su administración por BancoEstado, los eventos de ejecución de la garantía estatal, el alcance del apalancamiento y los resguardos para evitar riesgos fiscales o distorsiones en el mercado hipotecario. En tercer lugar, integrantes de la comisión plantearon dudas sobre el impacto territorial del instrumento y su capacidad efectiva para ampliar el acceso a la vivienda. En cuarto lugar, se abordaron materias de mercado de capitales, como la protección de accionistas minoritarios, los efectos de cambios en quórums societarios y la regulación del squeeze out. Finalmente, también se consultó por medidas de desregulación, inversión extranjera y compatibilidad con estándares de prevención de lavado de activos.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Biministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha.

1. Boletín N° 18.469-15

Se continuó la discusión particular de la moción que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para ampliar los supuestos de procedencia de la suspensión provisoria de la licencia de conducir, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 18.469-15. El proyecto fue despachado a la Sala y se designó como diputado informante al diputado Ignacio Achurra.

El Biministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha, respaldó la indicación sustitutiva destinada a ampliar la medida cautelar a delitos que contemplaran la cancelación o inhabilitación de la licencia. Carolina Figueroa Cerna, presidenta de Fundación Emilia, apoyó la iniciativa, pero planteó establecer un catálogo expreso de delitos para evitar una aplicación desproporcionada. Parlamentarios defendieron una fórmula amplia para evitar omisiones y comprender nuevos delitos que pudieran incorporarse posteriormente.

Votación Boletín N° 18.469-15:
- Indicación sustitutiva al artículo único presentada por la diputada Natalia Romero, aprobada por 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se entendió rechazado el artículo único en su tenor original.

2. Boletín N° 17.820-09

Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N° 21.473, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, para facilitar la instalación de elementos publicitarios, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma, Boletín N° 17.820-09. Su estudio quedó pendiente.

El Ejecutivo expuso problemas de interpretación y fiscalización relativos a las competencias de Vialidad y los municipios, la definición de elementos publicitarios menores, la publicidad ilegal y su retiro, además de la adecuación al distanciamiento mínimo de 600 metros. Parlamentarios plantearon reparos ante una eventual flexibilización de las normas de seguridad vial y solicitaron escuchar a organismos de seguridad vial, municipalidades y representantes de la industria.

3. Boletín N° 16.397-15

Se abordó el proyecto de ley que Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones por no usar sistemas de retención infantil y por trasladar menores de 12 años en asientos delanteros, en segundo trámite reglamentario, con urgencia calificada de simple, Boletín N° 16.397-15. Su estudio quedó pendiente, luego de advertirse un problema de redacción que requería ser corregido mediante una indicación.

4. Boletín N° 16.346-15
Se continuó la discusión particular de la moción, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos, Boletín N° 16.346-15. Su estudio quedó pendiente.

El Biministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha, sostuvo que eliminar el dispositivo TAG afectaría la estabilidad y funcionamiento del sistema de concesiones, aunque manifestó apertura a discutir las multas asociadas. Parlamentarios e invitados cuestionaron los montos y mecanismos de cobro y sus efectos sobre los usuarios, planteándose también la necesidad de considerar la situación económica de las familias.

La comisión acordó:

I. Recibir en audiencia al representante de la Federación Aérea de Chile, en fecha por definir.
II. Realizar una sesión con el Ministro de Obras Públicas y sus asesores sobre los lineamientos y proyecciones del Ministerio en el contexto del Presupuesto 2027 y sus efectos en materia laboral.
III. Oficiar con carácter urgente al Gobierno Regional de Ñuble, a la Dirección General de Aguas, a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Seremi de Salud respecto de la situación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Campanario, comuna de Yungay.

Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau.
- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín.
- Subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende.

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Cristina Tupper.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia de discusión inmediata, Boletín N°14782-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La discusión se concentró en los fundamentos del proyecto, su mecanismo de financiamiento, la gradualidad de su implementación, la relación entre oferta pública y privada de educación parvularia y los eventuales efectos del copago en el acceso efectivo al beneficio.

El Ejecutivo sostuvo que la iniciativa busca corregir la discriminación del actual artículo 203 del Código del Trabajo, ampliar la cobertura del derecho a sala cuna y evitar que su costo siga recayendo directamente sobre la contratación de mujeres. Asimismo, señaló que el proyecto considera un fondo solidario financiado con una cotización de cargo del empleador, compensada con ajustes al seguro de cesantía, y una implementación gradual en cuatro años.

Integrantes de la comisión cuestionaron principalmente el financiamiento con cargo al seguro de cesantía, por sus posibles efectos sobre las prestaciones, y plantearon reparos respecto del copago, por estimar que podría transformarse en una nueva barrera de acceso para trabajadoras de menores ingresos. También se discutió la suficiencia territorial de la oferta de salas cuna, especialmente fuera de la Región Metropolitana, y el riesgo de desincentivar o desplazar la oferta pública de educación inicial.

La Subsecretaría de Educación Parvularia expuso antecedentes sobre la cobertura disponible y explicó los requisitos de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial de los establecimientos, indicando que la oferta considerada por el proyecto es mayoritariamente pública y que la fiscalización recae en la Superintendencia de Educación.

Además, se abordó incidentalmente la tramitación del proyecto sobre adaptabilidad de la jornada de trabajo, respecto del cual se dejó pendiente para una próxima sesión resolver una solicitud de fusión de boletines y se fijó plazo para presentar indicaciones

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Subsecretaría de Educación Parvularia para solicitar información desagregada por comuna y región sobre la oferta de salas cuna privadas con autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial.
II. Fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre adaptabilidad de la jornada de trabajo, boletín N°18478 hasta el viernes 9 de octubre.
III. Dejar para una próxima sesión la resolución sobre la solicitud de fusión de los boletines vinculados al proyecto sobre adaptabilidad de la jornada de trabajo.

Salud

Asistió:

- Subsecretaria de Salus Pública, Alejandra Pizarro.

Se recibió a la subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro para abordar los antecedentes derivados de la investigación de la Contraloría General de la República respecto de vacunas contra la influenza adquiridas para la campaña de inmunización de 2024, particularmente por la existencia de dosis que no fueron utilizadas dentro de su período de vigencia.

Quién expuso los antecedentes de la campaña de vacunación contra la influenza de 2024 y explicó que el proceso de adquisición, distribución y administración de las dosis se realizó en el marco del Programa Nacional de Inmunizaciones. Señaló que durante ese año se adquirieron aproximadamente 9,6 millones de dosis, de las cuales cerca de 8,8 millones fueron distribuidas y alrededor de 8,3 millones fueron efectivamente administradas. Precisó que la diferencia entre las dosis adquiridas, distribuidas y administradas no correspondió íntegramente a vacunas vencidas. Explicó que aproximadamente 762 mil dosis permanecieron en los operadores logísticos sin llegar a ser distribuidas y que otras 507 mil dosis, pese a haber sido distribuidas, no fueron administradas. En este contexto, sostuvo que la situación debía analizarse considerando el funcionamiento de la campaña, los tiempos de distribución y la gestión de inventarios.

La subsecretaria señaló que durante la campaña no se produjeron quiebres de stock y que la distribución de vacunas realizada hacia fines de julio no habría alterado de manera significativa la dinámica de vacunación. Asimismo, explicó que el Ejecutivo había adoptado medidas orientadas a disminuir las pérdidas de vacunas, entre ellas un plan de merma mínima, mecanismos de control de inventario y seguimiento permanente de las dosis disponibles y administradas.

En materia de gestión, informó que se habían incorporado herramientas para mejorar la trazabilidad de las vacunas y fortalecer la coordinación entre los sistemas de información utilizados para el registro de inmunizaciones y el control de inventarios. También señaló que se habían implementado mecanismos de monitoreo diario de las campañas y acciones de búsqueda activa de personas con esquemas de vacunación incompletos.

Durante la discusión, los parlamentarios consultaron principalmente por las razones que explicaban la diferencia entre las dosis adquiridas, distribuidas y finalmente administradas, así como por los mecanismos utilizados para evitar que las vacunas llegaran a su fecha de vencimiento sin ser utilizadas. También se plantearon preguntas respecto de la planificación de las compras, los criterios utilizados para determinar las cantidades adquiridas y la coordinación entre el nivel central, los servicios de salud y los operadores encargados de la distribución. Asimismo, se solicitó precisar cómo se había efectuado el seguimiento de las dosis almacenadas y distribuidas, qué medidas se habían adoptado para reducir las pérdidas y de qué manera los sistemas de información permitirían anticipar eventuales excedentes o riesgos de vencimiento en futuras campañas.

La comisión acordó:

I. Aceptar la renuncia del diputado Andrés Celis a la presidencia de la comisión.
II. Realizar la elección de la nueva presidencia en la sesión siguiente.
III. Priorizar la solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios y Enfermeros del Hospital San José de Coronel para abordar una eventual ley SAMU.
IV. Priorizar la solicitud de audiencia de la agrupación social de salud Volver a Nacer para abordar obesidad y políticas públicas asociadas.

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistió:

- Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez.

La sesión comenzó con la exposición de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez, quien informó sobre la gira realizada por Europa entre el 7 y el 11 de septiembre, con reuniones en Francia, Bélgica e Italia orientadas al desarrollo de acuerdos económicos. Señaló que la política comercial del Ministerio buscaba diversificar las exportaciones, reducir su concentración y disminuir la exposición a riesgos geopolíticos, además de ampliar los destinos comerciales hacia Asia, Medio Oriente y África. También informó sobre los avances de las negociaciones con Bangladesh, Vietnam e India.

La Subsecretaria destacó el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea, firmado en 2023, señalando que permitió que el 99,6% de los productos chilenos accedieran de manera preferencial al mercado europeo. Asimismo, mencionó la incorporación de nuevos espacios institucionales y la entrada en vigor, en febrero de 2025, del Acuerdo Interino Comercial, que reemplazó al Acuerdo de Asociación vigente desde 2003. Indicó que 18 de los 27 países de la Unión Europea habían ratificado el acuerdo.

Durante la ronda de preguntas, el diputado Gonzalo Winter consultó por las razones que habían retrasado la ratificación del AMA en algunos países europeos y por el estado de las negociaciones comerciales con India. Estévez explicó que en Bélgica el proceso se había visto dificultado por su estructura parlamentaria y el contexto geopolítico; en Francia existían debates internos relacionados con las denominaciones de origen y eventuales efectos sobre el sector agrícola; mientras que en Italia existiría voluntad del Ejecutivo para concretar la ratificación. Respecto de India, señaló que las negociaciones habían continuado desde el gobierno anterior y que, de 17 capítulos, 15 se encontraban técnicamente cerrados. Añadió que solo restaba abordar la materia de minerales críticos y que existía voluntad política de ambas partes para avanzar.

Posteriormente, tras el retiro de la Subsecretaria y su equipo, se abordó la posición del Gobierno respecto de los acuerdos económicos anunciados con Marruecos durante el viaje del Presidente José Antonio Kast a Nueva York, en el marco de su participación ante Naciones Unidas. Los diputados de oposición Gonzalo Winter, Claudia Pizarro y Carolina Cucumides cuestionaron dichos acuerdos, sosteniendo que implicaban una posición de respaldo a Marruecos frente a la situación del Sáhara Occidental y denunciaron afectaciones a la población saharaui.

La comisión acordó:

I. Se acuerda la creación del grupo de Amistad Chileno – Polaco.
II. Se acuerda invitar a Cancillería respecto al cambio de posición sobre el territorio del Sáhara Occidental y la forzosa inclusión a Marruecos.

Miércoles 23 de septiembre de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

A solicitud del Ministro, se alteró el orden de la tabla, y se dio inicio a la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía las hipótesis de tráfico de migrantes y modifica los textos legales que indica, en primer trámite constitucional, primero reglamentario, con urgencia Suma, Boletín Nº18.315-07, refundido con Nº16.948-07.

Posteriormente, se recibió al Ministerio Público para que informe sobre la ejecución presupuestaria y los recursos comprometidos en el informe financiero de la ley que crea la Fiscalía Supraterritorial. Para esto se contó con la presencia de la Directora Ejecutiva Nacional y del Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial, puesto que el Fiscal Nacional se excusó. La Directora Ejecutiva Nacional informó que para 2026 la DIPRES comprometió $3.502 millones, que a la fecha no han sido transferidos. Por ello, las 43 personas contratadas se financian con fondos propios del Ministerio Público, que además rebajó su presupuesto en $3.500 millones. Para 2027, frente a $8.585 millones del informe financiero y $7.082 millones solicitados, la DIPRES informó $5.129 millones, con un déficit de $1.953 millones que obligaría a contratar el 69% de la dotación del segundo año en diciembre de 2027.

El Fiscal Jefe explicó el rol coordinador de la Fiscalía Supraterritorial, enfocado en fenómenos criminales y finanzas criminales: lavado mediante fintech, comercio exterior y cibercriminalidad. Destacó que en pocos meses ha formalizado 141 personas y obtenido 124 prisiones preventivas. Advirtió que la postergación afectaría principalmente a los equipos de análisis. Propuso además que el alzamiento del secreto bancario permita el monitoreo hacia el futuro. El diputado Jorge Guzmán solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda y a la DIPRES para que expliquen el incumplimiento de los recursos comprometidos.

La comisión acordó:

I. Aprobar la refundición de los boletines Nº16.424 y Nº18.651-07, sobre quórum de reformas constitucionales (10 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones).
II. Alterar el orden de la tabla.
III. Incorporar a favor los votos de los diputados Francisco Orrego y Pamela Jiles en la votación en general del proyecto sobre tráfico de migrantes (unanimidad).
IV. Continuar la votación en particular del proyecto de transporte interno de migrantes la próxima semana.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Concurrir la próxima semana para continuar la votación en particular del proyecto.

CEI (3): "Control Migratorio de NNA extranjeros"

La comisión obtuvo la prórroga de su plazo de funcionamiento por 15 días, hasta el 16 de octubre. Recibió en audiencia al director general de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior de la Cancillería, Hernán Núñez Montenegro; el exdirector del Servicio Nacional de Migraciones, Álvaro Bellolio, se excusó nuevamente.

El director Núñez expuso el rol de la red consular en la ley N° 21.325, centrado en la certificación de autorizaciones de salida y la legalización de documentos para procesos de reunificación familiar. Detalló que en 2025 se detectaron irregularidades en el consulado de Chile en Puerto Príncipe, evidenciadas en un alza atípica de legalizaciones —de 8.900 en 2024 a más de 13.000 al 2 de octubre de 2025—, lo que derivó en la revocación de facultades del cónsul, el inicio de un sumario administrativo, la suspensión temporal de los servicios consulares y la remisión de antecedentes al Ministerio Público. Señaló además que el Instituto de Bienestar Social e Investigación de Haití remitió una lista consolidada de 1.838 niños y niñas autorizados para salir de ese país con destino a Chile entre julio de 2024 y octubre de 2025, información traspasada al Servicio Nacional de Migraciones el 7 de agosto de 2026, y que aún restan 3.000 niños pendientes de reunificación familiar.

Integrantes de la comisión cuestionaron la falta de trazabilidad entre Cancillería, el consulado, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Migraciones para seguir cada caso hasta su resolución, y solicitaron que el director precisara los resultados concretos de los sumarios y oficios cursados.

El diputado Bassa solicitó oficiar a la Contraloría para que aplique la sanción del artículo 10 de la ley orgánica de las comisiones investigadoras por la reiterada inasistencia del exdirector Álvaro Bellolio, solicitud que la presidenta remitió a evaluación de la secretaría.

La comisión acordó:

I. Volver a citar al exdirector del Servicio Nacional de Migraciones, Álvaro Bellolio, con la advertencia formal del dictamen de la Contraloría que establece su deber de comparecer.

CEI (11): "Irregularidades en entregas de Raciones por JUNAEB"

Se continuó la exposición y respuesta a las preguntas pendientes del secretario general de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Fernando Peña, en el marco de la investigación sobre irregularidades en la entrega de raciones durante el periodo 2019-2024. La comisión acordó recibir al secretario general en la siguiente sesión para continuar con su mandato.

El secretario general informó que el Informe N°760 de la Contraloría General de la República se encontraba cerrado, aunque sujeto a seguimiento, y que 20 de sus 24 observaciones habían sido subsanadas. Hay cuatro observaciones que aún se mantienen vigentes, las cuales corresponden a la designación formal de supervisores de contrato, materialización de ajustes de pago a proveedores, pago de ajustes de periodos anteriores y efectos económicos derivados del cambio de factores fijos y variables en cinco empresas.

Se informó que, de acuerdo con las auditorías efectuadas y el trabajo de control interno de JUNAEB, no se habían detectado en otras regiones situaciones de similar naturaleza a las denunciadas, sin perjuicio de las investigaciones que correspondieran al Ministerio Público. Respecto de los procedimientos disciplinarios, se informó de un sumario en curso de la Contraloría General de la República, instruido mediante la Resolución N° 15.946, de 2025. En JUNAEB se identificaron tres procedimientos vinculados al Informe N°760: uno iniciado en

2022 y posteriormente sobreseído; otro iniciado en 2024, aún en desarrollo y sin vista fiscal; y un tercero correspondiente a la actual administración, relacionado con antecedentes del mismo informe y de la licitación N°1820, que originó las materias denunciadas.

El secretario general informó que existían más de $100.000 millones en multas pendientes de cobro que se encontraban judicializadas o en procesos de notificación y cobranza, correspondientes a más de 3.000 resoluciones de incumplimiento. En este sentido, el secretario informó que había constituido un Comité de Innovación del Proceso de Multas, con sesiones periódicas, y que había priorizado la notificación de incumplimientos correspondientes a contratos antiguos. Se indicó como meta para fines de año tener notificados los incumplimientos de las licitaciones 15 y 17, señalándose que los incumplimientos asociados a la licitación 15 ya habían sido notificados.

Asimismo, se informó que JUNAEB ensayaría un nuevo modelo de multas en la licitación correspondiente a 2026, orientado a privilegiar la corrección de los incumplimientos y la mejora del servicio, sin disminuir los estándares de supervisión y cumplimiento. El modelo se encontraba reservado mientras permanecía bajo control de legalidad.

El Director explicó que el modelo de optimización combinaba los precios ofertados para las distintas prestaciones y que la modificación del referencial constituía una materia relevante de la investigación. Se señaló que el referencial había sido gestionado históricamente mediante un archivo Excel y que actualmente contaba con sistemas de apoyo destinados a cruzar información de certificación, minutas y composición nutricional, entre otros antecedentes, incorporándose controles cruzados para reducir decisiones discrecionales. Asimismo, se informó que las bandas de precios habían sido repuestas desde la licitación 22 en adelante y que determinadas situaciones detectadas en el Informe N°760 habían sido consideradas consolidadas y, por tanto, no reversibles. Finalmente, la comisión abordó la conveniencia de revisar el diseño institucional y contractual del programa, incluyendo mecanismos que permitieran ampliar la competencia, mejorar la fiscalización y evitar que los incumplimientos acumulados afectan la participación futura de proveedores.

La comisión acordó:

I. Invitar al secretario general de JUNAEB, Fernando Peña, a la próxima sesión con el objeto de abordar las preguntas que permanecieron pendientes.
II. Establecer el cronograma de próximas invitaciones, considerando al representante de la Asociación Gremial de Proveedores de Servicios de Alimentación, a la fiscal a cargo de la investigación del caso relacionado con SOSER en sesión secreta, y a la Contralora General de la República.
III. Mantener un mecanismo de coordinación mediante un grupo de WhatsApp para canalizar preguntas pendientes al secretario general de JUNAEB antes de la próxima sesión.

De Derechos Humanos y Pueblos Originarios

La sesión comenzó con la presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Asesora Presidencial de Verdad y Niñez, Branislav Marelic, quien informó sobre las labores, antecedentes y avances de la Comisión desde el inicio de su gestión en junio. Explicó que su mandato contemplaba reunir antecedentes para individualizar a las víctimas y establecer las vulneraciones sufridas, elaborar un análisis sobre las violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, e incorporar la participación de víctimas, sobrevivientes y menores de edad en las propuestas del informe final. Marelic señaló que la nueva directiva buscaba dar continuidad al trabajo realizado, bajo los principios de independencia, participación, centralidad en las personas y rigurosidad técnica. Asimismo,

planteó fortalecer la Secretaría Ejecutiva, aumentar la colaboración interinstitucional, revisar las labores pendientes y desarrollar iniciativas destinadas a obtener activamente nuevos testimonios.

Posteriormente, el excolaborador de la Comisión, Pedro Téllez, expuso sobre la metodología utilizada para la recepción de testimonios y elaboración de informes, destacando el desarrollo de protocolos especializados de escucha con apoyo de UNICEF. Identificó diversas deficiencias estructurales de la institucionalidad, entre ellas su creación mediante decreto y no por ley, la falta de autonomía presupuestaria, recursos insuficientes, limitadas facultades para obtener información y exigir colaboración de otros organismos, escasa difusión nacional y falta de respuesta a diversos oficios.

Finalmente, señaló que tras el cambio de mando la dotación de funcionarios se había reducido de 28 a 14, registrándose además renuncias desde abril de 2026. También mencionó una denominada crisis de conducción y una solicitud de remoción del Secretario Ejecutivo, situación que, según expuso, habría provocado una disminución significativa en la programación de testimonios.

La comisión acordó:

I. Se acuerda oficiar al Servicio Nacional de Migraciones por situación de ciudadano brasileño con RUT retenido, impidiendo regularizar su situación migratoria.

Hacienda

<u>Sesión de las 10:30 horas.</u>

Se recibió a Mauricio Larraín, presidente del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, y a la economista Michelle Labbé, para analizar el proyecto de ley iniciado en mensaje que reforma el mercado de capitales y financiamiento de la casa propia, con urgencia suma, Boletín N°18643-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los invitados respaldaron la iniciativa y centraron sus exposiciones en la necesidad de profundizar el mercado de capitales, reactivar el financiamiento hipotecario y ampliar el acceso al crédito para empresas. Mauricio Larraín sostuvo que el mercado chileno muestra señales de estancamiento, con menor profundidad bursátil, caída del crédito y menores alternativas de financiamiento, lo que impacta en el acceso a la vivienda. Destacó como eje del proyecto la creación del Fondo Nacional de Vivienda, destinado a facilitar el financiamiento hipotecario mediante compra de carteras, apalancamiento y garantía estatal, junto con mecanismos de ahorro voluntario para la vivienda. Asimismo, relevó medidas para facilitar financiamiento a empresas, entre ellas incentivos tributarios para acciones de baja liquidez, creación de un segmento junior para empresas emergentes y simplificación de exigencias regulatorias.

En la discusión, integrantes de la comisión concentraron sus consultas en los resguardos del diseño institucional del fondo, su riesgo fiscal, su priorización respecto de la primera vivienda y los riesgos asociados a la reducción de quórums en sociedades anónimas. También se plantearon inquietudes sobre trazabilidad, beneficiarios finales y prevención de delitos financieros respecto de medidas orientadas a facilitar la participación de inversionistas no residentes. Mauricio Larraín sostuvo que la propuesta incorpora resguardos regulatorios, incluyendo supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero, límites de apalancamiento y mecanismos de absorción de pérdidas por parte de las entidades originadoras.

Posteriormente, Michelle Labbé expuso sobre la relación entre desarrollo financiero, crecimiento económico y bienestar, afirmando que Chile ha sufrido un deterioro de su mercado de capitales en los últimos años, con efectos en inversión, empleo y acceso a la vivienda. Sostuvo que el proyecto apunta a ampliar la oferta de ahorro y las alternativas de financiamiento, tanto para hogares como para empresas. Además, estimó que el costo fiscal inicial sería acotado y que, en el mediano plazo, la iniciativa generaría retornos fiscales positivos. Sugirió evaluar medidas complementarias para profundizar el crédito formal y facilitar la entrada de nuevos actores financieros.

La discusión también abordó el calendario de tramitación del proyecto. Integrantes de la comisión plantearon la conveniencia de ordenar las audiencias de manera intensiva y de generar una instancia técnica con el Ministerio de Hacienda para revisar eventuales mejoras al articulado, especialmente en materias que pudieran requerir patrocinio del Ejecutivo.

La comisión acordó:

I. Ordenar, tentativamente, el calendario de audiencias y votación sobre el proyecto: Votación general el jueves 01/10, Fijar plazo de indicaciones para jueves 15/10 y votación en particular el lunes 19/10

<u>Sesión de las 15:00 horas.</u>

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que reforma el mercado de capitales y financiamiento de la casa propia, Boletín N°18643-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión recibió exposiciones técnicas sobre el contenido y efectos del proyecto. Joaquín Cortez Huerta, Superintendente de Pensiones, sostuvo que la iniciativa puede fortalecer el mercado de capitales local, lo que favorecería la rentabilidad y diversificación de los fondos de pensiones. Destacó el aumento del ahorro previsional voluntario con bonificación estatal, la corrección de desincentivos para invertir en vehículos nacionales y la autorización de operaciones repo y reverse repo para fondos de pensiones. Asimismo, señaló que una mayor profundidad y liquidez del mercado chileno permitiría reducir incentivos a invertir en el exterior.

María José Montero, presidenta de ACAFI, expuso que la industria de fondos de inversión cumple un rol relevante en el financiamiento de la economía real, incluyendo vivienda, infraestructura, empresas y capital de riesgo. Valoró el proyecto, pero planteó que persisten barreras que afectan la competitividad del mercado chileno, en especial materias tributarias asociadas al IVA y al tratamiento de ciertos fondos de inversión. Sostuvo además la conveniencia de incorporar mecanismos como un fondo de fondos para facilitar el desarrollo del venture capital y atraer inversión institucional.

Rodrigo Stein Grossman, abogado, señaló que el proyecto contribuye a reducir fricciones regulatorias y tributarias que restan competitividad al mercado chileno. Destacó, entre otras materias, la eliminación de exigencias para inversionistas extranjeros que operan en bolsa, ajustes al impuesto de timbres y estampillas, cambios al tratamiento del IVA en servicios financieros de exportación, la simplificación del artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, la flexibilización del artículo 107 y medidas orientadas a facilitar financiamiento de empresas de menor tamaño y de proyectos de exploración minera.

La discusión se concentró en la profundidad del mercado de capitales, la conveniencia de fortalecer incentivos para que inversiones y vehículos financieros se radiquen en Chile, el impacto de normas tributarias sobre la competitividad del país frente a otras jurisdicciones y la posibilidad de perfeccionar el proyecto en materias como el tratamiento del IVA, el artículo 107 y el fondo de fondos. Integrantes de la comisión plantearon que,

si bien la iniciativa avanza en una dirección positiva, podría incorporar ajustes adicionales para fortalecer su alcance.

Minería y Energía

Asistió:

- Biministro de Minería, Daniel Mas.

Ministro expuso sobre los alcances, fundamentos y efectos de la decisión anunciada de capitalizar el 100% de las utilidades de Codelco correspondientes al ejercicio 2025, donde informó que, durante los últimos seis meses, se ha trabajado en diversas iniciativas y materias vinculadas al desarrollo del sector minero, destacando las siguientes:

- Se refirió al proyecto de Ley de Reconstrucción, que contempla una rebaja tributaria que busca alcanzar niveles competitivos a nivel internacional. Asimismo, destacó la importancia de establecer mecanismos de invariabilidad tributaria que otorguen mayor certeza a las inversiones.
- Se han modificado dos reglamentos relevantes para el sector: el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el Reglamento de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras.
- Destacó la reactivación del Tratado Minero con Argentina, que se encontraba paralizado. Señaló que se proyecta la realización de dos sesiones adicionales durante lo que resta del año y que las inversiones asociadas a este instrumento alcanzarían aproximadamente los US$14.000 millones.
- Mencionó la tramitación en el Senado del proyecto de ley de amparo minero (Boletín 18259-08).
- Informó sobre la presentación de un proyecto de ley relacionado con el mercado de capitales, cuyo objetivo incluye impulsar la exploración minera en el país.
- Indicó que actualmente existe un sólo salar en operación y manifestó la intención de promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de nuevos proyectos de litio.
- Señaló que se han revisado diversos contratos con el propósito de favorecer las inversiones, otorgar mayor certeza jurídica y contribuir a la generación de nuevos puestos de trabajo.
- Respecto de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), señaló que la empresa atraviesa un escenario complejo, debido a una disminución significativa de las operaciones que atiende, pasando de más de 300.000 a aproximadamente 900 operaciones. Indicó que actualmente se encuentra en un proceso de planificación estratégica. Asimismo, mencionó que se detectó la existencia de un acopio de oro almacenado durante varios años y que la empresa mantiene un nivel elevado de endeudamiento.
- Planteó como uno de los principales desafíos del sector la disponibilidad de mano de obra, destacando la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y formación de trabajadores.
- Finalmente, señaló que existe un bajo nivel de internacionalización de los proveedores nacionales del sector minero. Actualmente, sólo uno de ellos mantiene operaciones en el extranjero, específicamente en la República Democrática del Congo.

Mujer y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín.

Se continuó, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de suma, la discusión y votación hasta total despacho del proyecto de ley iniciado en moción que fortalece la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y previene su revictimización, correspondiente al Boletín N° 18.236-18. La discusión se concentró en las indicaciones formuladas al artículo primero, particularmente respecto de la comparecencia remota por videoconferencia de la víctima y del ofensor, las condiciones para su procedencia y las medidas destinadas a evitar el contacto entre ambos durante el procedimiento. Su estudio quedó pendiente de armonización para una próxima sesión.

Como segundo punto de la tabla se contemplaba el proyecto de ley iniciado en moción que modifica los cuerpos legales que indica las notificaciones de medidas cautelares dictadas por los procesos de violencia intrafamiliar, correspondiente al Boletín N° 18.414-18. Debido al tiempo disponible, su discusión no fue desarrollada y quedó pendiente.

La discusión se concentró inicialmente en una indicación que proponía establecer que, tratándose de procedimientos por actos de violencia intrafamiliar, el juez debía autorizar la comparecencia remota por videoconferencia de la víctima que lo solicitara. Otras indicaciones extendían esta posibilidad a la comparecencia remota del ofensor cuando así lo solicitara la víctima. Asimismo, se propuso que la autorización solo pudiera denegarse mediante resolución fundada cuando la modalidad generara indefensión.

Las indicaciones incorporaban además reglas sobre la oportunidad para solicitar la comparecencia remota, la posibilidad de formularla fuera de plazo cuando sobrevinieran circunstancias que pudieran afectar la seguridad de la víctima, y la obligación del tribunal de adoptar medidas para asegurar que la declaración se desarrollara sin la presencia del ofensor o de terceros que pudieran influir en ella. También se establecía que estas reglas se aplicarían a otras causas entre víctima y ofensor mientras permanecieran vigentes medidas cautelares o accesorias.

Uno de los principales puntos de discusión fue la posibilidad de que la víctima solicitara la comparecencia remota del ofensor. El diputado Cristian Araya planteó que esta medida podía afectar la presencialidad del ofensor ante el tribunal y generar problemas respecto del debido proceso, la defensa y la presunción de inocencia. Señaló que la discusión debía distinguir entre la protección de las víctimas y las garantías procesales de quien era calificado como ofensor dentro del procedimiento.

La diputada Andrea Parra sostuvo, en cambio, que la indicación debía analizarse desde el objetivo de protección de las víctimas y planteó que la presencialidad no debía recaer únicamente sobre ellas. La diputada Rodríguez intervino posteriormente para señalar que las observaciones del diputado Araya podían entenderse vinculadas al resguardo del debido proceso. El diputado Araya precisó que su planteamiento buscaba resguardar el debido proceso y que las víctimas de violencia intrafamiliar no correspondían exclusivamente a mujeres.

La diputada Constanza Schonhaut solicitó que el Ejecutivo pudiera pronunciarse respecto de la compatibilidad de la comparecencia remota del ofensor con el marco jurídico vigente, con el objeto de despejar la discusión y avanzar en la votación. También se discutió la relación entre las reglas propuestas para los tribunales de familia y disposiciones del Código Procesal Penal, precisándose que estas últimas se referían al ámbito penal y no directamente a los procedimientos ante tribunales de familia. Otro eje de discusión correspondió a la obligación de disponer, cuando la víctima no contara con medios idóneos o un lugar seguro para conectarse, su comparecencia desde dependencias del tribunal distintas de la sala de audiencia o desde dependencias de otro tribunal. El diputado Araya planteó dudas sobre la capacidad efectiva de los tribunales para implementar esta medida y sobre los eventuales costos asociados. Posteriormente, parte de esta disposición fue retirada de la propuesta que se sometió a votación.

Asimismo, se incorporó como materia de protección la confidencialidad de la ubicación desde la cual compareciera la víctima, estableciendo que el tribunal debía adoptar las medidas necesarias para evitar que su divulgación pudiera poner en riesgo su seguridad o la de sus hijos.

La comisión también abordó aspectos reglamentarios vinculados con el ingreso y retiro de indicaciones. Las diputadas (Hassler, Schneider, Cucumides, Schonhaut) que habían presentado las indicaciones 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 acordaron retirarlas y presentar una nueva indicación sustitutiva del artículo 60 bis, incorporando parte de los contenidos previamente discutidos y eliminando la obligación relativa a disponer una sala separada para la comparecencia de la víctima.

Votación Boletín N° 18.236-18:

- Rechazado: al numeral uno del artículo primero (diputada Rodríguez) y indicación 1 de diputadas de oposión (al art.1, numeral 1).
- Retiradas: indicación 2; ter, quarter, quienquies, sexies, septies, nonies y decies.
- Aprobado: la nueva indicación sustitutiva del artículo 60 bis, que recogía los elementos acordados durante la discusión y eliminaba la obligación de disponer una sala separada para la comparecencia de la víctima.

La comisión acordó:

I. Continuar en la próxima sesión con la armonización de las indicaciones pendientes del proyecto correspondiente al Boletín N° 18.236-18.
II. Dado que la votación del proyecto era hasta total despacho, se acordó continuar en una próxima sesión, con la condición de no recibir nuevas indicaciones de fondo, concentrando el trabajo posterior en la armonización y colaboración sobre los textos ya presentados.
III. Solicitar que los equipos asesores de las distintas parlamentarias y parlamentarios trabajaran previamente en conjunto para llegar a la siguiente sesión con una propuesta armonizada y facilitar la continuación de la votación.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia Silva.

La comisión abordó la situación asociada a las alertas y eventuales efectos del fenómeno de El Niño, particularmente sus posibles consecuencias para la pesca artesanal, la industria, el empleo y las actividades productivas de las regiones, así como las medidas de prevención y preparación adoptadas por las autoridades. Quedó pendiente continuar la votación en particular del proyecto de ley originado en moción, en primer trámite constitucional, sobre Fortalecimiento de la Seguridad Marítima, Boletín N° 18.198-15.

IFOP expuso que el fenómeno ya estaba afectando la disponibilidad y distribución de recursos pesqueros, con disminuciones relevantes de desembarques, particularmente en la zona norte, y advirtió sobre eventuales efectos en los procesos reproductivos de distintas especies. Asimismo, planteó la necesidad de fortalecer el monitoreo oceanográfico, la investigación aplicada y las plataformas de observación, junto con avanzar hacia políticas públicas con mayor capacidad de adaptación frente a fenómenos climáticos.

La Armada y SENAPRED informaron sobre las medidas de prevención y coordinación implementadas ante contingencias ambientales, especialmente frente a floraciones de algas nocivas y mortalidades masivas. Destacaron los cambios introducidos después de la contingencia de 2016, entre ellos el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, los planes y protocolos de respuesta y el monitoreo preventivo de las posibles consecuencias del fenómeno.

La discusión se concentró en la capacidad del Estado para enfrentar eventuales crisis productivas y laborales de mayor magnitud. Parlamentarios plantearon la necesidad de contar con información oceanográfica integrada, fortalecer el financiamiento de la investigación pesquera y renovar las capacidades de monitoreo. Asimismo, manifestaron preocupación por la situación de pescadores artesanales y actividades productivas afectadas en distintas regiones y solicitaron fortalecer las herramientas de apoyo y las medidas administrativas que permitan responder oportunamente a cambios en la disponibilidad de los recursos.

La comisión acordó:

I. Oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para abordar el impacto del fenómeno en el sector de las algas y la problemática del virus ISA.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Subsecretario se comprometió incorporar en la discusión presupuestaria la necesidad de fortalecer el programa de investigación aplicada del IFOP y avanzar en la renovación del buque de investigación científica.
II. Gestionar la importación de semillas de ostiones para apoyar la actividad productiva en la caleta de Tongoy.
III. Avanzar en una propuesta legislativa para incorporar herramientas administrativas que permitan enfrentar los efectos de fenómenos climáticos.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretaria de Seguridad Pública, María del Pilar Giannini.

La sesión tuvo por objeto iniciar el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta, en segundo trámite constitucional, primero reglamentario, con Discusión Inmediata, Boletín Nº17.535-25.

La Subsecretaria señaló que el proyecto busca enfrentar un déficit cercano a 5.300 carabineros de orden y seguridad y una deserción de alumnos del 22%, mediante tres objetivos: (i) mejorar las condiciones de los alumnos, con un estipendio que sube de $70.000 a $248.000 y la remuneración de grado 17 en la práctica; (ii) retener talento, con la extensión de la carrera a 35 años solo para los nuevos ingresos, bonos de permanencia, un incentivo trimestral al desempeño del 10% ligado a metas y presencialidad, y gratificación por cargos estratégicos; (iii) premiar el servicio en comunas de mayor riesgo, elevando la gratificación especial de riesgo hasta el 100% según una metodología objetiva.

Agregó que las indicaciones del Ejecutivo elevaron el costo en régimen de $31.000 a $106.116 millones. El General Director valoró el proyecto y destacó el aumento de postulantes. El ex Subsecretario Rafael Collado

valoró su continuidad entre gobiernos, pero advirtió sobre condicionar el incentivo a las licencias médicas y sobre fijar en la ley aspectos que antes se remitían a reglamento.

Los diputados valoraron transversalmente la iniciativa. Consultaron por el tope del 20% para el ingreso de profesionales, la situación de los funcionarios absueltos tras un retiro temporal, el retraso en el pago de la gratificación de riesgo, la exclusión de las especialidades como el COP y el GOPE, los criterios para las cuotas de retiro, la salud del personal, la retención en la macrozona norte frente a la minería y la rotación de los comisarios. El diputado Jaime Araya lamentó que se votara en general en esta sesión. Calificó de "publicidad engañosa" hablar de un bono trimestral, criticó que el incentivo sea tributable, y expresó desconfianza sobre las metas que fijaría el Ministerio. También pidió una sesión secreta para abordar riesgos de las herramientas de gestión de la planta.

La Subsecretaria precisó que el proyecto no es un PMG y que los funcionarios absueltos se reincorporarán por el solo ministerio de la ley, que el pago trimestral corrige el retraso de la gratificación de riesgo, que las especialidades cuentan con asignaciones propiasy que los actuales funcionarios mantienen sus reglas de carrera y pensión.

Se aprobó en general el proyecto por unanimidad. La diputada Tatiana Urrutia criticó que el Ministro declarara en prensa preferir no concurrir al Congreso y propuso invitar a otros expertos. El diputado Javier Olivares se opuso a esa propuesta.

La comisión acordó:

I. Votar en general en esta sesión y despachar en particular el lunes, citando luego de la interpelación en Sala.
II. Contar en la discusión particular con la Subsecretaria de Seguridad Pública y el General Director de Carabineros.
III. Recibir en los primeros 10 minutos de la sesión del lunes a los expertos propuestos por la diputada Tatiana Urrutia.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Remitir a la comisión la orden general sobre distribución del personal policial egresado de las escuelas de formación.
II. Atender, antes de la votación en particular, las dudas de los diputados.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna, segundo trámite constitucional, primero reglamentario, con urgencia de discusión inmediata, Boletín N°14782-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La sesión estuvo centrada en las respuestas del Ministro del Trabajo a consultas pendientes sobre el financiamiento del proyecto, la sostenibilidad del seguro de cesantía y la implementación del nuevo derecho, así como en la exposición de AFC Chile sobre los efectos de la iniciativa en el sistema de seguro de cesantía. El Ejecutivo sostuvo que el proyecto no utiliza los fondos acumulados del seguro de cesantía, sino que reduce parcialmente el flujo futuro de cotización del empleador, y afirmó que, conforme a antecedentes de la Superintendencia de Pensiones, las cuentas individuales y el fondo solidario seguirían siendo sostenibles. Asimismo, señaló que la iniciativa no contempla transferencias para expandir la oferta pública de salas cuna, materia que vinculó a la vía presupuestaria, y manifestó apertura a revisar la gradualidad de implementación, aunque advirtió dificultades para una aplicación más acelerada.

También se abordaron la suficiencia de la oferta disponible para absorber una ampliación de cobertura; la cobertura territorial del derecho, especialmente en zonas rurales; la titularidad del beneficio en el marco del Código del Trabajo y el eventual riesgo de judicialización del diseño; la posibilidad de copago cuando el valor de referencia sea inferior al cobrado por el establecimiento; la incorporación de las trabajadoras de casa particular; y el rol del Instituto de Previsión Social en la administración del mecanismo propuesto.

La exposición de AFC Chile, a cargo de su presidenta María Paz Hidalgo, se concentró en el funcionamiento del seguro de cesantía, los ingresos de la administradora y el impacto de la rebaja de cotizaciones considerada en el proyecto. Señaló que, de acuerdo con sus estimaciones, los fondos seguirían siendo sostenibles, pero planteó la necesidad de resguardar las condiciones de la concesión vigente frente a eventuales cambios legales que alteren sus ingresos.

La discusión se concentró en el efecto de la iniciativa sobre el seguro de cesantía y la suficiencia de sus recursos; en la disponibilidad de oferta pública y privada para absorber una ampliación de cobertura; en las diferencias entre autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial; y en la necesidad de contar con mayores antecedentes técnicos y financieros para continuar el estudio del proyecto.

La comisión acordó:

I. Considerar la invitación a la Ministra de Educación para una próxima sesión.
II. Volver a citar al Superintendente de Pensiones.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Natalia Aguilar

La sesión tuvo por objeto Recibir al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción de la región de La Araucanía, Lorenzo Dubois , para que se refiera a las políticas habitacionales. Asimismo, Iniciar la discusión general del proyecto de ley, originado en moción de los diputados Daniel Valenzuela y Beltrán, y de la diputada Nuyado, que modifica el decreto ley N° 1.305, de 1975, para garantizar que las postulaciones a los programas habitacionales puedan realizarse de manera individual o colectiva, correspondiente al boletín N° 18583-14.

Lorenzo Dubois expuso sobre la política habitacional en La Araucanía, destacando que la región superó ampliamente la meta del Plan de Emergencia Habitacional al entregar 21.491 viviendas. A partir de este logro, aseguró que existía la capacidad para alcanzar el nuevo objetivo de 23.640 unidades, dependiendo siempre del respaldo estatal. Sin embargo, advirtió que el aumento en los costos de construcción limitaba el rendimiento

de los recursos, atribuyendo este encarecimiento a mayores exigencias normativas, al alza internacional de los materiales, a los nuevos costos laborales impulsados por la ley de 40 horas y a las excesivas demoras administrativas conocidas como "permisología". El expositor también demostró que, pese a las necesidades sociales de la zona, el sector constructor local exhibió una sólida capacidad operativa que logró reducir el déficit habitacional regional en un 21%. Subrayó que La Araucanía dependía estructuralmente de la inversión pública, pues la mayoría de los proyectos requerían financiamiento estatal y eran ejecutados por empresas locales, impulsando simultáneamente el acceso a la vivienda y el empleo. Ante esto, propuso desagregar las metas por programa y año, mejorar la coordinación institucional y aplicar mecanismos de redistribución presupuestaria que beneficiaran a las regiones con mayor eficiencia ejecutiva. Por su parte, Felipe Esparza complementó la intervención enfatizando el complejo contexto social de La Araucanía, marcado por la violencia, la ruralidad y la pobreza. Recalcó que entre el 60% y el 70% de los proyectos habitacionales dependían de subsidios, por lo que los rezagos presupuestarios afectaban directamente tanto a las familias vulnerables como a la actividad empresarial. Finalmente, reafirmó que el sector privado local estaba comprometido con el desafío de construir, pero insistió en que el Estado debía asegurar el financiamiento pactado y mantener reglas claras para garantizar el correcto desarrollo de las obras.

La respuesta del Ejecutivo estuvo a cargo de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Natalia Aguilar, quien agradeció la exposición y señalando que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya había sostenido reuniones con la nueva directiva regional de la Cámara Chilena de la Construcción. Indicó que existe disposición para retomar reuniones de seguimiento semanales a nivel regional y mensuales a nivel nacional, precisamente para monitorear avances, nudos críticos y proyecciones. La subsecretaria reconoció que la meta del gobierno es exigente, pero afirmó que el ministerio confía en la capacidad de las empresas para cumplirla. También explicó que existen identificaciones presupuestarias y tramitaciones en curso, aunque admitió que esos procedimientos han sido más lentos de lo habitual debido al contexto económico y administrativo. Aun así, sostuvo que la voluntad del Ministerio es ejecutar los recursos y avanzar en más soluciones habitacionales. Señaló que para el ministerio es positivo que las empresas pidan más presupuesto porque eso demuestra voluntad de construir más viviendas. El diputado Beltrán recordó que la comisión ya había adoptado un acuerdo unánime de respaldar una solicitud de aumento presupuestario para la vivienda. Señaló que dicho apoyo se funda no solo en el déficit habitacional acumulado, sino también en el efecto dinamizador que la inversión en vivienda tiene sobre el empleo y la economía. En esa línea, valoró que la experiencia de La Araucanía permitiera mostrar resultados concretos, porque eso fortalece la posición de quienes solicitan mayores recursos al Ejecutivo.

Durante la ronda de preguntas parlamentarias, diversos diputados expusieron sus inquietudes sobre la gestión habitacional regional. La diputada Nuyado valoró el desempeño de La Araucanía, pero cuestionó los aspectos de postventa, solicitó datos desagregados por comuna y provincia, y consultó sobre el programa DS27, los ecobarrios y la estrategia estatal frente a los campamentos. A su vez, el diputado Neira enfatizó la necesidad de conciliar la cantidad de viviendas construidas con la calidad de vida, la diputada Charpentier solicitó precisar cómo se mide el indicador de postventa, y el diputado Jofré preguntó sobre la utilidad real de las mesas regionales de trabajo y empleo.

Ante estas interrogantes, Lorenzo Dubois aclaró que las empresas de La Araucanía registraron un indicador de postventa inferior a 0,1 —dentro de una escala de 0 a 1—, lo que reflejó un buen comportamiento sin costos extraordinarios significativos, defendiendo además el impacto positivo de las mesas laborales. Por su parte, la subsecretaria Natalia Aguilar coincidió en la buena gestión de la zona, se comprometió a entregar información

más detallada a futuro y aclaró que el programa DS27 opera mediante flujos continuos. Respecto a los campamentos, sostuvo que la política pública debe ser cuidadosa para no postergar de forma injustificada a las familias que aguardan en comités tradicionales, decretándose luego un receso en la sesión.

La Subsecretaria Natalia Aguilar expuso un diagnóstico específico sobre La Araucanía, informando la ejecución de más de 10.253 viviendas y la asignación inicial de más de 233 mil millones de pesos sectoriales. Detalló que la demanda habitacional total alcanzó 90.482 casos, con un fuerte predominio del déficit cualitativo, y destacó el rol de los ecobarrios y del programa DS10 para dar respuesta a la dispersión rural. Finalmente, resaltó que la ejecución presupuestaria regional se ubicó por sobre el promedio nacional con un 57% global, proyectando un cierre del 104,5% que ratificó la capacidad técnica y administrativa de la zona.

La comisión acordó:

I. Solicitar a la Sala que el proyecto de ley Boletín 18644-14, actualmente radicado en la Comisión de Bomberos, también sea conocido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
II. Sesionar en las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía, en fechas por definir.
III. Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se refiera a la continuidad y condiciones del programa de arriendo protegido.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Subsecretario del Medio Ambiente

Se recibió al Superintendente del Medio Ambiente, Emanuel Ibarra Soto, quien asumió el cargo el 1 de septiembre, para que presentara su plan de trabajo y los énfasis y desafíos del servicio para el presente período, y atendiera consultas de los integrantes de la comisión.

El nuevo Superintendente del Medio Ambiente presentó una gestión enfocada en agilizar procedimientos, promover el cumplimiento ambiental, priorizar fiscalizaciones de mayor relevancia y mejorar la gestión interna. Informó una importante brecha de personal y atrasos en procedimientos sancionatorios y programas de cumplimiento, con la meta de reducir su duración promedio a 12 meses, abordar el pasivo histórico de denuncias y ampliar el uso de automatización e inteligencia artificial.

Entre las prioridades específicas destacó la fiscalización permanente en Concón, Quintero y Puchuncaví, el fortalecimiento de la aplicación de la Ley REP, especialmente respecto de neumáticos, y el trabajo sectorial con industrias, comunidades y organizaciones. También anunció la actualización del modelo de sanciones y de la guía de programas de cumplimiento, junto con medidas para gestionar sus conflictos de interés.

Las consultas parlamentarias se concentraron en denuncias por ruido y olores, fiscalización territorial, humedales, descargas a aguas y problemas ambientales regionales. Se plantearon especialmente situaciones en Cerro Chuño, Arica, por exposición a plomo y arsénico; Tocopilla, por escurrimiento de cenizas al mar; Antofagasta, por disposición irregular de residuos en La Chimba; y Quillagua, por incumplimientos asociados al suministro eléctrico. La Superintendencia comprometió revisar los antecedentes y procedimientos respectivos.

La comisión acordó:

I. Oficiar, a solicitud del diputado Luis Malla, para que se fiscalice el cumplimiento de la RCA y de la normativa ambiental en las faenas de demolición de Cerro Chuño, en Arica, y oficiar a los Ministerios de Salud y del Medio Ambiente respecto de la ampliación de la Ley de Polimetales.
II. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para solicitar el expediente y el estado de tramitación de la declaración de la Laguna Santa Elena, en la comuna de Bulnes, como santuario de la naturaleza.

Jueves 24 de septiembre de 2026

Zonas Extremas

Asistieron:

- Ministro de Defensa Nacional Fernando Barros.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas Christian Bolívar.

La comisión acordó:

I. La comisión celebró una sesión especial en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizada en el Salón Nelda Panicucci del Gobierno Regional de Magallanes, con el objeto de analizar la situación de los territorios fronterizos de la región, sus desafíos y las necesidades de sus habitantes.

SENADO

Lunes 21 de septiembre de 2026

Agricultura

La sesión tuvo por objeto continuar la votación en particular del proyecto de ley que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios (SIGESS), boletín N°16.391-01. Al efecto, se procedió a votar aquellas indicaciones respecto de las cuales la Mesa Técnica de Asesores pudo lograr acuerdo. En consecuencia, la Comisión aprobó la indicaciones N° 7, que asegura financiamiento de los recursos anuales a pequeños productores del artículo 13 de la Ley N° 18.910; N° 18, que restringe la compatibilidad de los instrumentos SIGESS con otros de fomento agrocpecuario o forestal; N° 20, que faculta a los servicios para sancionar el incumplimiento de planes de manejo con inhabilitación de hasta tres años; N° 24, sobre restitución de dineros al Fisco a través de la Tesorería General de la República. Se rechazan las indicaciones N° 21, 22 y 23 relativas a reemplazar la multa fija de 200% por una multa variable de hasta 200%.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.
- Ministro(s) del Medio Ambiente, José Ignacio Vial.

La sesión tuvo por objeto ocuparse del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar a las personas que indica como integrantes de los tribunales ambientales.

El Ejecutivo señaló que los candidatos, propuestos a partir de las quinas de la Corte Suprema, cumplen los requisitos legales, y que la falta de nombramientos ha obligado a postergar audiencias y a integrar los tribunales con ministros de Cortes de Apelaciones, en desmedro de su especialidad; en ese sentido, el Ministro de Justicia precisó que la Corte de Apelaciones de Santiago ha destinado 13 ministros al Segundo Tribunal Ambiental en los últimos dos años.

Los candidatos expusieron sus trayectorias y coincidieron en los desafíos de la jurisdicción: la complejidad técnico-científica de las controversias, la celeridad sin desmedro del estudio del expediente, la coherencia jurisprudencial, la independencia e imparcialidad y el carácter colegiado del tribunal.

Los senadores consultaron por las reformas necesarias y las causas de la demora en la tramitación, la imparcialidad de quienes provienen de órganos fiscalizadores, el valor de la jurisprudencia, los informes científicos contradictorios y la proporcionalidad de las sanciones. Los candidatos atribuyeron la demora a los problemas de integración derivados del mecanismo de nombramiento, proponiendo períodos más extensos sin reelección y la continuidad de los ministros vencido su período; y coincidieron en modificar el artículo 30 de la Ley Nº20.600 para permitir al tribunal sustituir la decisión administrativa y evitar reenvíos sucesivos.

Sostuvieron que las normas de inhabilidad resguardan la imparcialidad, que la jurisprudencia da certeza jurídica y que los informes contradictorios se ponderan por su solidez metodológica.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

Se recibió el oficio del Presidente de la República mediante el cual solicitó el acuerdo del Senado para designar a Mauricio Bravo Rojas, Pablo González Soto, Lorena Medina Morales, María Trinidad Montes Silva, Valentina Quiroga Canahuate y Víctor Ruiz González como consejeros del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, Boletín N° S 2.754-05. La comisión oyó las exposiciones de las personas propuestas y verificó el cumplimiento de los requisitos legales para ejercer el cargo. La propuesta fue informada favorablemente a la Sala.

El Ejecutivo sostuvo que el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública ha sido una instancia relevante para identificar problemas en la implementación de la nueva educación pública y contribuir a su ajuste institucional. Planteó que el estado del sistema, con distintos Servicios Locales de Educación Pública en funcionamiento, requería consejeros con experiencia en políticas educativas, evaluación, gestión, formación docente e implementación de reformas.

Las personas propuestas expusieron sus trayectorias y enfoques para aportar al trabajo del Consejo. En conjunto, relevaron experiencia en investigación educacional, planificación y evaluación de políticas públicas, liderazgo escolar, trabajo territorial, formación inicial docente, educación técnico-profesional, fortalecimiento institucional y acompañamiento a comunidades educativas.

La discusión se concentró en el funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública y en los desafíos de la nueva educación pública. Integrantes de la comisión advirtieron problemas de gestión, conducción, ejecución administrativa e infraestructura en distintos territorios, y plantearon la necesidad de que el Consejo contribuyera tanto a identificar dificultades operativas como a formular una mirada estructural sobre el sistema. Asimismo, se relevaron desafíos asociados al fortalecimiento pedagógico e institucional, el cambio demográfico y sus efectos sobre la matrícula y el financiamiento.

Votación Boletín N° S 2.754-05:

- Se aprobó por unanimidad informar a la Sala que Mauricio Bravo Rojas, Pablo González Soto, Lorena Medina Morales, María Trinidad Montes Silva, Valentina Quiroga Canahuate y Víctor Ruiz González cumplían con los requisitos legales para integrar el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública.

Mixta para Boletín Nº 16836-06

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Maximiliano Pavez.

Se continuó el estudio, en el marco de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias entre el Senado y la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, Boletín N° 16.836-06. Continúa su estudio en próxima sesión.

La divergencia consiste en el plazo mínimo de prohibición de reingreso tras una expulsión: tres años en la ley vigente, cinco según lo aprobado por la Cámara. El subsecretario del Interior presentó un texto refundido, elaborado con la Corte Suprema y el Ministerio Público —exponiendo el director Ignacio Castillo—, que exige autorización judicial previa para el ingreso a domicilios y consulta previa al Ministerio Público en la expulsión inmediata, resguardando la reserva de las investigaciones penales.

El diputado César Valenzuela objetó la amplitud del término "legalidad" en la revisión judicial y advirtió una inconsistencia entre el nuevo plazo de reingreso (5 años) y el plazo de suspensión y prescripción de la acción penal (3 años). La diputada Joanna Pérez pidió ampliar la referencia a "uno o más delitos" y advirtió el riesgo de que medidas cautelares de otros procedimientos frustren expulsiones. El senador Renzo Trisotti solicitó que el silencio del Ministerio Público opere como autorización expresa de la expulsión y que los efectos de suspensión y prescripción se ajusten también a cinco años. El fiscal Ignacio Castillo pidió que la denegación de la expulsión inmediata sea apelable también para el Ministerio Público. El Subsecretario del Interior precisó que las reglas generales de prescripción penal no afectan la vigencia de la prohibición administrativa, resguardada por vías distintas.

La comisión acordó:

I. Recibir hasta el día siguiente las propuestas de redacción de los parlamentarios y sesionar extraordinariamente el miércoles para votar el proyecto.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El subsecretario del Interior se comprometió a incorporar al texto las propuestas de redacción recibidas antes de la sesión extraordinaria.

Medio Ambiente, Cambio Climáticos y Bienes Nacionales

Primero, se continuó la votación particular del proyecto de ley en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, para extender la prohibición contemplada al expendio de productos que indica y sancionar la reincidencia, Boletín 17.088-12. Fue despachado a la sala.

El Ejecutivo presentó una propuesta de texto, acordada previamente con los asesores parlamentarios, que recogió las indicaciones sobre sanciones. La propuesta mantiene la multa a beneficio municipal de hasta cinco unidades tributarias mensuales por cada bolsa plástica de comercio entregada en contravención a la ley; fija una multa de hasta tres unidades tributarias mensuales por el incumplimiento de la obligación de información y promoción de bolsas reutilizables del artículo 3° ter; permite aplicar hasta el doble del máximo en caso de reincidencia, entendiendo por reincidente a quien haya sido sancionado por sentencia firme y ejecutoriada dentro de los dos años anteriores; y radica la aplicación de las sanciones en el juzgado de policía local correspondiente.
La discusión se concentró en los plazos de entrada en vigencia. El Ejecutivo propuso un plazo de 18 meses tanto para la vigencia de la ley como para la dictación de las normas técnicas, fundado en que la excepción de bolsas reutilizables requiere una norma técnica del Instituto Nacional de Normalización, cuya elaboración toma

alrededor de 12 meses, más un período de adaptación de los regulados. El senador Andrés Longton retiró su indicación, que proponía 6 meses y 12 meses para las micro, pequeñas y medianas empresas, y posteriormente se planteó que la propuesta aprobada otorgaba al Estado más plazo que a los obligados para adecuarse a la norma técnica. A propuesta de la presidencia, la comisión reabrió la votación y el Ejecutivo reformuló su indicación, fijando 24 meses para la entrada en vigencia de la ley y 12 meses para la dictación de las normas técnicas, de modo de asegurar 12 meses de adaptación a la industria. El Ejecutivo precisó que dos de las tres normas técnicas asociadas ya se encuentran publicadas en el marco de la ley de plásticos de un solo uso y que solo resta elaborar la de bolsas reutilizables.

Luego, se continuó la discusión particular del proyecto de ley, segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente Boletín N° 16.553-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Superintendente del Medio Ambiente presentó la nueva redacción de los artículos 42 y 42 bis, relativos al programa de cumplimiento con daño ambiental, elaborada tras reuniones con los asesores parlamentarios y el Consejo de Defensa del Estado. La propuesta mantiene la imposibilidad de interponer la acción por daño ambiental respecto de los hechos objeto de la formulación de cargos mientras esté vigente el plazo para presentar el programa o durante su tramitación o ejecución, limitación que cesa si el programa no se presenta, se rechaza o se declara incumplido, y suspende en ese período el plazo de prescripción de la acción. Como novedades, amplía en 15 días hábiles el plazo de 30 días para presentar el programa cuando se impute daño ambiental, exige una garantía para caucionar su cumplimiento, incorpora la reparación entre los fines del programa, recoge la desacumulación de los cargos respecto de los cuales exista impedimento y establece en el artículo 42 bis el deber de la Superintendencia de efectuar un seguimiento periódico y oportuno de estos programas, declarar oportunamente su incumplimiento e informar al Consejo desde la formulación de cargos.

El Ejecutivo señaló que esta redacción cuenta con acuerdo de la Superintendencia, del Consejo de Defensa del Estado y del Ejecutivo, y que el Consejo conserva su acción respecto de los daños no comprendidos en los cargos.

La discusión se concentró en el equilibrio entre incentivar la reparación temprana del daño y resguardar la acción del Consejo de Defensa del Estado. El senador Alfonso De Urresti cuestionó que la norma inhiba al Consejo ante daños de gran magnitud, la calificó como un retroceso ambiental que podría conducir a la impunidad y consultó dónde constaba expresamente la regla de coordinación, citando el caso de Minera Maricunga y la desecación de humedales en un sitio Ramsar; consultó, además, si la suspensión alcanza a municipios o particulares.

El senador Andrés Longton planteó la situación de los daños irreparables, si el incumplimiento parcial reactiva la acción del Consejo, si la exigencia de caución excluiría a los titulares de menor tamaño y la necesidad de distinguir en la redacción entre contener o reducir y reparar o eliminar los efectos negativos. También se consultó por la naturaleza judicial de la calificación del daño y por la competencia del Consejo respecto de daños ajenos a los cargos.
La Superintendencia respondió que la calificación administrativa del daño ya forma parte de la formulación de cargos; que el incumplimiento total o parcial de carácter sustantivo permite declarar incumplido el programa; que los casos de mayor gravedad difícilmente cumplirán el estándar reforzado y serán rechazados, habilitando de inmediato la acción del Consejo, sin perjuicio de la vía penal; y que la caución puede operar como barrera de entrada para titulares pequeños, aspecto que podría revisarse. Respecto de Maricunga, indicó que la

formulación de cargos data de 2015 y que con la norma propuesta la reparación podría haberse acordado ese mismo año, e informó que la Superintendencia registra alrededor de 12 casos de daño ambiental. La presidencia propuso no votar la materia en ausencia de senadores de oposición y solicitó al Ejecutivo ingresar formalmente la propuesta como indicación para la sesión siguiente.

Votaciones Boletín N° 17.088-12:

- Indicación N° 17, del senador Ricardo Celis, declarada inadmisible por incidir en la administración financiera del Estado.
- Indicación N° 18, del senador Sergio Gahona, se entendió incorporada en la letra e) de la indicación N° 1.
- Indicaciones N° 19 a 23, de los senadores Andrés Longton, Sergio Gahona y Alfonso De Urresti, aprobadas con el texto propuesto por el Ejecutivo por 3 votos a favor.
- Indicación N° 24, del senador Andrés Longton, se entendió subsumida en el texto del Ejecutivo.
- Indicación N° 25, del senador Alfonso De Urresti, rechazada
- Indicación N° 27, del senador Andrés Longton, retirada.
- Indicación N° 26, del Ejecutivo, aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención. Luego se acordó por unanimidad reabrir su votación y se aprobó por unanimidad con modificaciones: entrada en vigencia de la ley en 24 meses y dictación de las normas técnicas en 12 meses, ambos plazos contados desde su publicación.

La comisión acordó:

I. Facultar a la Secretaría para ajustar la redacción del artículo primero transitorio y del artículo 3° ter del Boletín N° 17.088-12.
II. Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Consejo de Defensa del Estado para consultar si en el caso Maricunga se notificó o requirió la opinión de la Convención Ramsar.

Cultura

Asistió:

- Subsecretario de la Cultura y las Artes, Carlos Lobos.

Se continuó con la discusión general del proyecto de ley que modifica la Ley 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de promover el acceso a la lectura (Boletín 18.466-37). Subsecretario comentó la necesidad de actualizar la institucionalidad vinculada al libro y la lectura, con el propósito de incorporar los cambios tecnológicos, los nuevos formatos y las herramientas de mediación lectora. Asimismo, se destacó el rol del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y la conveniencia de otorgar reconocimiento legal a prácticas y líneas de trabajo que ya se encuentran incorporadas en las políticas públicas del sector. Otro de los ejes del debate fue el acceso territorial al libro y la lectura. También la necesidad de fortalecer la pertinencia regional de las colecciones, mejorar la distribución de los recursos y considerar de manera más adecuada a los autores, editoriales y realidades locales.

La comisión acordó:

I. Votar, en general, en la próxima sesión de la Comisión, el proyecto de ley que modifica la Ley 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica otros cuerpos legales, con el objeto de promover el acceso a la lectura (Boletín 18.466-37).

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Subsecretario se comprometió a remitir antecedentes relativos a la distribución regional de los recursos, los criterios de asignación, la disponibilidad de libros con pertinencia regional, la encuesta de comportamiento lector, la encuesta de usuarios de bibliotecas públicas y el informe de gestión de las bibliotecas públicas.

Martes 22 de septiembre de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, José García Ruminot.
- Ministro de Justicia, Fernando Rabat.

Se inició el estudio de la solicitud de acuerdo del Senado para designar como ministros suplentes del Tribunal Constitucional a Daniel Montalva Armanet y Leslie Sánchez Lobos, Boletín S-2753-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El secretario expuso los antecedentes normativos y procedimentales aplicables al nombramiento de ministros suplentes del Tribunal Constitucional, incluidos los requisitos legales y el origen de la nómina propuesta. El Ejecutivo sostuvo que ambos candidatos cumplían los requisitos legales y que el Tribunal Constitucional ya había efectuado una revisión previa de esas exigencias. Asimismo, los candidatos presentaron sus credenciales y su visión sobre el rol del Tribunal Constitucional, abordando materias como deferencia al legislador, control de constitucionalidad, recurso de inaplicabilidad, tratados internacionales y fundamentación de las decisiones.

La discusión se concentró especialmente en la eventual inhabilidad o incompatibilidad de Daniel Montalva Armanet por desempeñarse como decano de la Universidad de las Américas, así como en la dedicación exigida al cargo de ministro suplente. Integrantes de la comisión plantearon dudas sobre la aplicación del artículo 14 de la ley orgánica del Tribunal Constitucional y sobre la compatibilidad práctica del cargo con otras funciones profesionales o académicas.

La comisión acordó:

I. Solicitar al Ejecutivo una respuesta por escrito para precisar la eventual inhabilidad o incompatibilidad de Daniel Montalva Armanet por su cargo de decano, considerando especialmente el financiamiento universitario por gratuidad.

Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.

Durante la sesión, el ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau, presentó la indicación del Ejecutivo al proyecto de ley de protección de la infraestructura crítica, norma originada en la reforma constitucional de 2023. El ministro explicó que la propuesta buscaba facultar a las Fuerzas Armadas para resguardar instalaciones ante peligros graves o inminentes, tomando como antecedente los atentados a la red de metro, puentes e infraestructura eléctrica. Detalló además que la indicación establecía la conducción interinstitucional en el Ministerio del Interior mediante un Consejo Interministerial —junto a Defensa y Seguridad Pública— e incorporaba un Plan y un Catálogo Nacional a cargo técnico de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), la cual catalogaría cerca de 6.000 infraestructuras en seis niveles según su criticidad e impacto.

Tras la exposición, el senador Araya planteó que, mientras el proyecto del Gobierno se centraba principalmente en la seguridad pública y la prevención de atentados, las indicaciones presentadas por los senadores de oposición ampliaban la mirada hacia la resiliencia y la recuperación de la infraestructura ante catástrofes naturales. Argumentó que cerca del 90% de estas instalaciones pertenecía a privados y recordó eventos recientes donde temporales aislaron rutas y cortaron redes de telecomunicaciones, situaciones que no requerían despliegue militar sino exigencias de recuperación rápida a las empresas operadoras. Ante esto, el ministro Arrau coincidió en que ambas visiones se podían compatibilizar para darle mayor estabilidad al sistema, siempre que no se superpusieran con las funciones de organismos como Senapred.

Por su parte, el senador Vial respaldó la integración de ambas propuestas y señaló que los principales desafíos de la discusión legislativa serían simplificar el sistema de planificación y encontrar un equilibrio razonable en las obligaciones impuestas a los sujetos privados. El ministro Arrau concluyó valorando la incorporación de riesgos no antrópicos planteados por los parlamentarios y propuso que los equipos técnicos trabajaran en unificar los textos, asegurando que la nueva regulación fuera concordante con las normativas sectoriales y los sistemas de prevención de desastres existentes.

Durante la discusión, los senadores Flores y Saavedra argumentaron la necesidad de ampliar el enfoque de protección de la infraestructura crítica más allá de los riesgos antrópicos propuestos por el Ejecutivo. Los senadores señalaron que, además de prevenir atentados, la normativa debía contemplar vulnerabilidades sistémicas y catástrofes naturales que afectaran el funcionamiento del país, citando como ejemplo los cortes prolongados de suministros básicos por fallas operativas o emergencias climáticas. En este contexto, aclararon que la nueva institucionalidad no sería incompatible con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), sino que actuaría de manera complementaria al evaluar la criticidad de las instalaciones desde una perspectiva estratégica más integral.

Por su parte, los senadores recordaron que la reforma constitucional que originó el proyecto surgió específicamente a raíz de amenazas a la seguridad pública, como el terrorismo y el crimen organizado, diferenciando estos escenarios de los desastres naturales que ya se abordan mediante otros estados de excepción. Asimismo, subrayaron la urgencia de delimitar con precisión el rol que tendrían las Fuerzas Armadas en la custodia de dicha infraestructura, separando lo estratégico de las labores tácticas correspondientes a las policías, y advirtieron sobre la importancia de armonizar esta iniciativa con la tramitación de las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF).

Frente a las distintas visiones expuestas, el ministro y los integrantes de la comisión coincidieron en que resultaba inoficioso proceder a la votación inmediata de las indicaciones. Por consiguiente, acordaron posponer el sufragio y destinar las próximas sesiones a escuchar el detalle de las enmiendas de la oposición, para luego conformar una mesa de trabajo técnico. El objetivo de esta instancia sería simplificar los instrumentos de planificación, integrar armónicamente las ideas de ambos sectores y construir un texto de amplio consenso antes de continuar con el avance legislativo del proyecto.

Economía

Asistió:

- Biministro de Economía, Daniel Mas.

Se recibió al Biministro de Economía, para analizar el escenario económico del país, particularmente la caída del IMACEC de julio, el desempeño del sector minero, los efectos del alza de los combustibles y su impacto en el empleo y la inversión.

Se informó la excusa del Subsecretario de Hacienda por encontrarse en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en la tramitación del proyecto de mercado de capitales. Además, el senador Matías Walker se solicitó incluir en tabla el proyecto que regula el corretaje de propiedades.

El Ministro sostuvo que la situación económica responde a tres capas: un problema estructural de pérdida de dinamismo de más de una década, con un crecimiento promedio de 2,2% en lo que va de la década, déficits estructurales en 16 de los últimos 18 años y un desempleo de 9,5%, agravado por el aumento acumulado de los costos de contratación; shocks de oferta transitorios durante 2026, como el fenómeno de El Niño en la pesca, los sistemas frontales de julio, la caída de 9,3% de la minería, que explicó 1,3 de los 1,5 puntos de contracción del IMACEC y el alza internacional de los combustibles; y el deterioro de las expectativas de hogares y empresas. Defendió la consolidación fiscal, concentrada en el gasto corriente y no en la inversión, y señaló que congelar completamente el precio de los combustibles habría costado entre US$150 y US$200 millones semanales. Asimismo, afirmó que la minería no puede seguir siendo tratada como una mera caja a disposición del Estado.

Entre las medidas, destacó la Ley de Reconstrucción Nacional, la reforma al mercado de capitales y el programa Modo Empleo, que al 9 de septiembre registraba más de 54.000 postulaciones al subsidio de contratación, asociadas a contratos ya firmados. Informó que el Presidente de la República instruyó un plan de emergencia laboral centrado en vivienda y obras públicas, en el que se evalúa implementar dobles turnos.
En inversión, señaló que de 661 proyectos con resolución de calificación ambiental favorable contactados por el Ministerio, 234 informaron permisos pendientes y 43 ya fueron destrabados, con un potencial estimado de 150.000 empleos. En minería, planteó simplificar el reglamento de seguridad minera, elevar los umbrales de ingreso al SEIA para la pequeña y mediana minería, avanzar en la reforma al amparo y patente minera y fortalecer el financiamiento de la exploración; respecto de las empresas de menor tamaño, se refirió a la expansión de Pyme Ágil y al proyecto de firma electrónica avanzada.

La discusión se concentró en la suficiencia de las medidas frente al desempleo, el rol reactivador de la inversión pública y la judicialización de los proyectos de inversión. El presidente de la comisión, el senador Gastón Saavedra, cuestionó que el diagnóstico no incorporara los efectos del alza de los combustibles, que atribuyó a una decisión del Gobierno, ni los de la evasión, la elusión y la salida de capitales, y sostuvo que junto a la responsabilidad fiscal debía medirse la responsabilidad social del ajuste, considerando el millón de desempleados. Integrantes de la comisión plantearon que el alza de los combustibles debió ser gradual y la vincularon con el aumento de la inflación y la rebaja de las proyecciones de crecimiento; además, consultaron cuándo se reflejarían las medidas en el desempleo y qué rol tendrá el presupuesto 2027 en inversión pública en vivienda y obras públicas. El Ministro respondió que se proyectan alrededor de 100.000 empleos adicionales a diciembre y 150.000 durante el próximo año, por el ingreso de proyectos con resolución de calificación ambiental aprobada, y que el próximo presupuesto priorizará el empleo y la actividad dentro de las restricciones fiscales.

Se produjo una controversia respecto de la judicialización. El senador Diego Ibáñez calificó de falsa la afirmación de que cerca de la mitad de los proyectos se judicializa, señalando que corresponde al 4,5% de los tramitados en el SEIA y que más de la mitad de los plazos obedece a requerimientos de los propios titulares; asimismo, advirtió que la inversión pública cayó 23% en julio. El Ministro sostuvo que su cifra se refería a que, en los

últimos meses, el 50% de los proyectos que obtienen aprobación ambiental o sectorial termina judicializado, con una demora promedio de 18 meses, y no al total de proyectos en evaluación. El presidente de la comisión señaló que dicha cifra debía precisarse.

Se planteó la necesidad de una ley marco de inteligencia artificial y de impulsar la interoperabilidad del Estado, el efecto de la automatización en el empleo, la capacitación pertinente y la calidad de la educación, la devolución del IVA a turistas extranjeros, una política de desarrollo de la industria astronómica, la construcción naval continua, el apoyo a pequeños propietarios forestales, el alza de los fertilizantes y la aplicación de dobles turnos resguardando los derechos laborales. El senador Ricardo Celis instó al Ejecutivo a pronunciarse sobre la regulación de las casas de apuestas en línea, considerando una recaudación estimada de entre US$200 y US$250 millones. El Ministro respondió que el Servicio de Impuestos Internos comenzó a cobrar impuestos y que el Gobierno delibera cómo abordar la materia; que impulsará una nueva ley de fomento a las plantaciones; que en inteligencia artificial se capacita a centros de Sercotec y a cerca de 150.000 pymes mediante convenios con privados; y que a fin de año se proyecta convertir 90 permisos sectoriales en técnicas habilitantes alternativas y eliminar otros 40, con efectos desde 2027, además de instalar un piloto de mesa regional de proyectos en la Región del Biobío. Finalmente, el presidente de la comisión propuso conformar una mesa más amplia que la convocada por el Gobierno para abordar los factores estructurales que afectan la creación de empleo.

La comisión acordó:

I. Citar al Subsecretario de Hacienda a una próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El Ministro comprometió ingresar en octubre un paquete legislativo pro-pyme, con gradualidad tributaria, un régimen simplificado de formalización de microempresas y un listado unificado de actividades de bajo riesgo que puedan operar sin autorización sanitaria previa.

Familia, Infancia y Adolescencia

Boletín N°17.738-36.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en moción, que dispone una regulación aplicable a los establecimientos de corta estadía, con el objeto de prevenir actos constitutivos de explotación sexual de menores de edad. La comisión recibió las exposiciones del Director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Explotación Sexual (UDSEX), Maurizio Sovino, y de una representante del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). El estudio del proyecto continuará en una próxima sesión.

Al respecto, el Director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Explotación Sexual (UDSEX), Maurizio Sovino, expuso sobre el aumento sostenido de los ingresos por delitos sexuales registrados por el Ministerio Público, señalando que desde 2022 estos se habían duplicado respecto de los niveles observados durante la década anterior. Agregó que las víctimas presentaban, en numerosos casos, antecedentes de vulneración y marginalización, lo que podía generar vínculos de dependencia o apego que dificultaban la colaboración con la persecución penal.

En materia legislativa, señaló la necesidad de precisar el concepto de establecimiento de corta estadía y su ámbito de aplicación, así como definir expresamente en el reglamento y en la ley la institución encargada de la

fiscalización y del régimen sancionatorio, evitando dejar elementos sustantivos entregados exclusivamente a un reglamento. También propuso avanzar en registros digitales y mecanismos de certificación en línea, así como coordinar la iniciativa con las políticas públicas existentes en materia de prevención de la explotación sexual.

Por su parte, la representante de SERNATUR, Marcela Neira, informó que el servicio desarrollaba desde hacía varios años acciones de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo. Sin embargo, precisó que el concepto de establecimiento de corta estadía utilizado por el proyecto era más amplio que el ámbito de los servicios turísticos regulados por la Ley N°20.423, por lo que la institucionalidad turística no podía asumir por sí sola la fiscalización de todo el universo comprendido por la iniciativa.

Boletín N°18.554-36.

La senadora Danisa Astudillo presentó la iniciativa destinada a establecer una respuesta oportuna frente a situaciones de abandono de niños y niñas en establecimientos de salud. La iniciativa contempla que los directores de hospitales y clínicas particulares informen al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o al Tribunal de Familia competente, dentro de 24 horas, cuando tomen conocimiento del abandono de un niño o niña. Asimismo, establece un reporte semestral al Departamento de Estadísticas e Información de Salud sobre la cantidad de niños y niñas que se encuentren en esta situación.

La autora explicó que la moción también busca fortalecer la respuesta del Tribunal de Familia, estableciendo que, una vez conocido el caso, se adopte oportunamente la medida de protección correspondiente, privilegiando, cuando proceda, el cuidado por una persona o familia o el ingreso a programas de acogida con personas evaluadas y capacitadas por el Servicio de Protección.

Finalmente, la comisión planteó la conveniencia de escuchar al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Servicio de Protección Especializada, a la Defensoría de la Niñez y a personas vinculadas a programas de familias de acogida. También se planteó la posibilidad de que la iniciativa fuera analizada conjuntamente con la Comisión de Salud.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario de Prevención del Delito, Gonzalo Guerrero.

Se continuó la discusión general del proyecto de ley en segundo trámite constitucional que modifica la ley N° 21.802, que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, Boletín N° 18.525-06, con urgencia calificada de suma. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El subsecretario de Prevención del Delito planteó dos nudos críticos surgidos tras el paso del proyecto por la Cámara de Diputados. El primero es el límite de gasto en ingresos propios permanentes que las municipalidades pueden destinar a la contratación de inspectores de seguridad municipal, superando el tope del 42% del Estatuto Administrativo: un 5% adicional para todas las comunas, ampliable a 15% con autorización de la Subdere según criterios de vulnerabilidad y ruralidad, y hasta 25% en casos calificados con visación de la

Dirección de Presupuestos. El segundo es la licencia de conducir exigible para los vehículos de emergencia municipales, tras un dictamen de la Contraloría; el Ejecutivo propuso vincularla a las características del vehículo y no a la función —licencia clase C para motocicletas, clase B para vehículos livianos y clase A para los de mayor tonelaje—, evitando la creación de un organismo acreditador. El senador Miguel Becker respaldó la licencia clase B para vehículos livianos.

El senador Esteban Velázquez y la presidenta de la comisión Senadora Danisa Astudillo plantearon su preocupación por la desigualdad de recursos entre municipios para implementar la ley, solicitando al Ejecutivo evaluar una glosa presupuestaria específica para 2027 y una revisión de la distribución del Fondo Común Municipal. El Subsecretario también informó sobre el retiro y reingreso a toma de razón del reglamento de la ley, motivado por observaciones de alcaldes sobre una causal de destitución que se pretendía incorporar.

La comisión acordó:

I. Solicitar a la sala abrir un nuevo plazo de indicaciones hasta el martes siguiente. Posteriormente fue aprobado por la sala.
II. Solicitar a la sala autorización para sesionar para la discusión general y particular del proyecto conjuntamente. Posteriormente fue aprobado por la sala.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El subsecretario de Prevención del Delito se comprometió a reunirse con los asesores parlamentarios antes de la próxima sesión para consensuar las indicaciones que presentará el Ejecutivo, incluida la relativa a licencias de conducir.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, José García.
- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.
- Ministra de Educación, María Paz Arzola.

1. Nombramiento de María Cecilia Cifuentes como integrante del Consejo Fiscal Autónomo

La comisión revisó el cumplimiento de los requisitos y formalidades legales para el nombramiento de María Cecilia Cifuentes como integrante del Consejo Fiscal Autónomo. Al término del análisis, acordó informar a la Sala que se dio cumplimiento a los requisitos y formalidades exigidos por el ordenamiento jurídico.

El Ministro de Hacienda presentó la candidatura, destacando la trayectoria académica y profesional de María Cecilia Cifuentes Hurtado en materias macroeconómicas, fiscales, laborales y previsionales, así como su participación en distintas instancias técnicas vinculadas a políticas públicas.

La candidata expuso sobre el rol del Consejo Fiscal Autónomo como contrapeso técnico de la política fiscal y enfatizó los desafíos asociados a recuperar la credibilidad de la regla fiscal, converger hacia la meta de déficit estructural de 1,5% del PIB en 2030, mantener el ancla de deuda bruta de 45% del PIB, recomponer los activos del Tesoro Público y compatibilizar el crecimiento del gasto permanente con ingresos permanentes. Asimismo, relevó la necesidad de aumentar el crecimiento económico, mejorar la eficiencia del gasto y fortalecer la recaudación.

Durante la discusión se abordaron eventuales incompatibilidades entre el cargo y las funciones que la candidata desempeñaba en el Consejo Consultivo Previsional y en el directorio de BTG Pactual Chile, además de las garantías de independencia respecto del Ejecutivo. María Cecilia Cifuentes Hurtado señaló que no existía incompatibilidad legal y anunció que, de concretarse su nombramiento, renunciaría al Consejo Consultivo Previsional para destinar el tiempo requerido al Consejo Fiscal Autónomo. Respecto de su participación en el directorio de la entidad financiera, indicó que la incompatibilidad legal no alcanzaba a los directores y sostuvo que ejercería el cargo con independencia y rigor técnico.

2. Proyecto que modifica la ley 21.040 de la educación pública para ajustar la instalación y traspaso de los servicios locales de educación, del boletín n°18.551-04

La comisión inició el análisis de las normas de su competencia del proyecto de ley que modifica la ley 21.040 de la educación pública para ajustar la instalación y traspaso de los servicios locales de educación. No se efectuaron votaciones y la discusión continuará en una próxima sesión.

La Ministra de Educación explicó que la iniciativa buscaba introducir mayor flexibilidad en la segunda etapa de instalación y traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), considerando que 36 servicios ya se encontraban en régimen y que el calendario vigente concentraba en los próximos tres años una parte sustantiva de los traspasos pendientes. Añadió que el proceso coincidía con la implementación de la ley N° 21.819, que contemplaba numerosas adecuaciones normativas y nuevos reglamentos para fortalecer el sistema.

El proyecto faculta al Presidente de la República para recalendarizar, mediante resolución fundada, la entrada en funcionamiento de los SLEP pendientes, manteniendo como límite el año 2030, y para postergar por un año el traspaso de establecimientos hacia servicios que aún no cumplieran los procesos críticos requeridos para recibirlos.

La propuesta permite solicitar la postergación acreditando buenos resultados educativos, aumento de la matrícula o una asistencia promedio de los últimos tres años superior al 90%, junto con el cumplimiento de las obligaciones financieras y previsionales. La discusión se concentró en la coexistencia entre administración municipal y SLEP, el financiamiento de ambos sistemas y las diferencias de desempeño entre municipios y servicios locales. Se planteó que las postergaciones municipales podían generar costos administrativos en SLEP ya constituidos y con dotaciones contratadas, aun cuando no recibieran todos los establecimientos originalmente previstos.

En particular, se cuestionó que el informe financiero concluyera que las modificaciones no irrogaban mayor gasto fiscal. Se solicitó un cálculo SLEP por SLEP, considerando dotaciones contratadas, gasto ejecutado, compromisos adquiridos y la proporción de costos fijos y variables, así como los eventuales efectos presupuestarios de mantener simultáneamente la administración municipal y los servicios locales.

También se abordaron las dificultades financieras de algunos municipios, especialmente por deudas previsionales, y las distintas capacidades locales para sostener la educación pública. Parlamentarios plantearon que el mecanismo de postergación podía favorecer a municipios financieramente más sólidos y solicitaron considerar las diversas realidades comunales antes de resolver el proyecto.

La senadora María José Gatica planteó problemas de gestión e infraestructura en establecimientos dependientes del SLEP de Valdivia y solicitó reforzar la fiscalización y adoptar medidas frente a las dificultades reportadas en establecimientos de la región de Los Ríos

La comisión acordó:

I. Informar a la Sala que, respecto de la candidatura de María Cecilia Cifuentes al Consejo Fiscal Autónomo, se cumplieron los requisitos y formalidades exigidos por el ordenamiento jurídico.
II. Solicitar al Ejecutivo complementar la información financiera del proyecto del Boletín N° 18.551-04. Deberá cuantificar el costo de las postergaciones de traspaso y de la coexistencia entre SLEP y administración municipal, con información desagregada por servicio local.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La Ministra de Educación se comprometió a precisar la información financiera del proyecto, en particular respecto de la trayectoria de gasto asociada a la instalación y traspaso de los SLEP.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario del Medio Ambiente, José Ignacio Vial.

Se continuó la discusión y votación particular del proyecto de ley en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, Boletín 16.553-12. Continúa su votación en una próxima sesión.

La comisión analizó la nueva propuesta del Ejecutivo que modifica las indicaciones relativas a los artículos 41 y 42 de la iniciativa.

El Superintendente del Medio Ambiente, Emanuel Ibarra, explicó que el artículo 41, sobre autodenuncia, mantiene los beneficios de exención de la multa y de rebaja del 75% y 50% para la primera, segunda y tercera autodenuncia, respectivamente, e incorpora la regla de que no procede una cuarta, contabilizada dentro del plazo de prescripción de tres años. Ante consultas sobre la ausencia de un plazo para autodenunciarse, el Ejecutivo sostuvo que un plazo corto desincentivaría su uso y uno largo le restaría seriedad, y que en todo caso la autodenuncia debe presentarse antes de cualquier acción de fiscalización, incluido un simple requerimiento de información. Agregó que el proyecto contempla un aumento de la dotación de la Superintendencia.

Respecto del artículo 42, sobre programas de cumplimiento, el Superintendente expuso que el plazo de 30 días hábiles para su presentación puede ampliarse en 15 días cuando se impute daño ambiental, caso en el cual se exigen requisitos reforzados: caracterización del daño, acciones y metas para hacerse cargo de este, medidas de reparación y una garantía de cumplimiento. Los ajustes respecto de la versión anterior precisaron que la imposibilidad de accionar por daño ambiental mientras se tramita o ejecuta el programa se limita al daño imputado en los cargos, y que en el mismo período se suspende el plazo de prescripción de la acción, la que se extingue si el programa se ejecuta satisfactoriamente. Precisó, además, que cualquier incumplimiento del programa, total o parcial, da lugar a su declaración de incumplimiento, salvo infracciones formales y corregibles.

La discusión se concentró en el alcance de la inhibición de la acción por daño ambiental. Los senadores Alfonso De Urresti y Miguel Ángel Calisto cuestionaron que la norma alcance no solo al Consejo de Defensa del Estado, sino también a municipios y a particulares, advirtiendo una eventual inconstitucionalidad por afectar el derecho de los ciudadanos a accionar; el senador De Urresti formuló reserva de constitucionalidad e invocó el Acuerdo de Escazú. El Ejecutivo sostuvo que los interesados conservan la posibilidad de recurrir contra el programa de cumplimiento ante los tribunales ambientales y que la redacción replica la regla vigente para el plan de reparación.

El senador Andrés Longton planteó que, sin la suspensión de la acción, se perdería el incentivo para reparar anticipadamente. El Superintendente señaló que, bajo la normativa actual, los titulares optan por no reparar y la reparación ocurre seis o más años después, citando el caso Maricunga, que tardó once años, y reconoció un espacio de mejora para resguardar la acción de los ciudadanos, manteniendo la limitación respecto del Consejo de Defensa del Estado. El senador Ricardo Celis planteó la posibilidad de eliminar el inciso.

Adicionalmente, el senador Alfonso De Urresti cuestionó las declaraciones del Superintendente en una entrevista de prensa sobre concentrar la gestión en casos grandes, así como la aprobación de un programa de cumplimiento a una empresa salmonera por sobreproducción, advirtiendo que el diseño podría dejar sin respuesta los casos medianos y pequeños que afectan a las comunidades locales. El Superintendente acogió la observación y señaló que debe existir una agenda también para esos casos. Los senadores De Urresti y Calisto solicitaron conocer la opinión del Consejo de Defensa del Estado, frente a lo cual la presidencia indicó que dicha opinión ya había sido recibida por la comisión.

Votaciones

- Numeral 1 de la propuesta del Ejecutivo, que reemplaza el artículo 41, relativo a la autodenuncia, aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra.
- Quedó pendiente la votación del numeral 2, relativo al artículo 42.

La comisión acordó:

I. Otorgar un plazo para que el Ejecutivo e integrantes de la comisión busquen, de manera conjunta, una fórmula de redacción respecto del artículo 42, antes de retomar su votación.

Mixta de Presupuestos: “Primera Subcomisión”

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Sebastián Vallebona.

Se revisó la ejecución presupuestaria 2026 de la Partida 08 del Ministerio de Hacienda, con información principalmente al 31 de julio. La discusión abordó la Subsecretaría de Hacienda y sus programas, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Tesorería General de la República, ChileCompra, Servicio Civil, Comisión para el Mercado Financiero, Consejo de Defensa del Estado, Defensoría del Contribuyente, Unidad de Análisis Financiero y Superintendencia de Casinos de Juego. La revisión de la partida quedó concluida.

1. Subsecretaría de Hacienda

El Ejecutivo informó que la rebaja presupuestaria efectuada durante 2026 se circunscribió al presente ejercicio y no tendría carácter permanente. Asimismo, señaló que se mantenían los recursos asociados a la implementación de obligaciones legales en materia tributaria.
La discusión se concentró en la baja ejecución de la Secretaría de Modernización del Estado. El Ejecutivo explicó que las transferencias se efectuarían una vez presentada, el 7 de octubre, la agenda de modernización, que definiría prioridades en interoperabilidad, digitalización y coordinación de servicios públicos. También se solicitaron antecedentes sobre el Laboratorio de Gobierno, la Secretaría de Gobierno Digital y sus respectivas líneas de trabajo.

2. Dirección de Presupuestos y Servicio de Impuestos Internos
La Dirección de Presupuestos informó una ejecución cercana al 71% y explicó que parte de los gastos pendientes correspondía a estudios y licencias cuyos pagos se concentraban en el segundo semestre. Se solicitaron antecedentes sobre viáticos al extranjero, licencias y desarrollos tecnológicos postergados.
El Servicio de Impuestos Internos informó una ejecución de 69,3%. La discusión abordó especialmente el gasto en personal, el pago de obligaciones previsionales y tributarias correspondientes al ejercicio anterior y la necesidad de fortalecer la revisión de avalúos fiscales y sus efectos en el impuesto territorial.

3. Servicio Nacional de Aduanas
Aduanas informó una ejecución global de 55,7%. La subcomisión analizó el nivel de gasto en viáticos destinados al funcionamiento de controles fronterizos y las reasignaciones efectuadas desde recursos para turnos.
Asimismo, se revisó la adquisición de camiones escáner. El Servicio señaló que, tras una rebaja presupuestaria, continuaba la adquisición de dos equipos, cuyos pagos y entrega estaban previstos durante el segundo semestre.

4. Otros servicios de la Partida 08
Tesorería General de la República informó sobre la ejecución de su presupuesto y la puesta en marcha de nuevas funciones de cobranza de cotizaciones previsionales.
En ChileCompra se analizaron las rebajas en gasto en personal y bienes y servicios, además de las iniciativas destinadas a mejorar la eficiencia de las compras públicas y fortalecer la participación de proveedores regionales y de menor tamaño.

En el Servicio Civil se abordaron los concursos del Sistema de Alta Dirección Pública y la capacidad presupuestaria para completar los procesos pendientes.

La Comisión para el Mercado Financiero informó que las rebajas presupuestarias implicaron postergar contrataciones y ajustar gastos tecnológicos y de capacitación. La subcomisión requirió el cronograma de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas.

Respecto del Consejo de Defensa del Estado, se abordaron sus capacidades institucionales, acciones vinculadas a licencias médicas y otros asuntos con eventual perjuicio fiscal, y se solicitaron antecedentes sobre causas y dotación profesional.

A la Defensoría del Contribuyente se le requirieron indicadores de atención, actuaciones y resultados, con desglose territorial. A la Unidad de Análisis Financiero se le solicitaron antecedentes sobre dotación y capacidades para procesar reportes de operaciones sospechosas.

Finalmente, la Superintendencia de Casinos de Juego informó sobre su ejecución, infraestructura tecnológica y actividad fiscalizadora. La subcomisión solicitó información sobre fiscalizaciones presenciales y remotas y sus resultados.

La comisión acordó:

I. Solicitar al Ministerio de Hacienda la agenda de modernización una vez presentada, junto con la programación y proyección de las transferencias a otros servicios.
II. Solicitar antecedentes sobre las actividades, investigaciones e indicadores de desempeño del Laboratorio de Gobierno y sobre las líneas de trabajo de la Secretaría de Gobierno Digital, incluido el trabajo relacionado con ClaveÚnica.
III. Solicitar a la Dirección de Presupuestos antecedentes sobre los viáticos al extranjero observados durante el primer trimestre y el detalle de licencias del sistema de gestión financiera.
IV. Solicitar al Servicio Nacional de Aduanas el decreto que autorizó la reasignación de recursos desde turnos a viáticos, el eventual segundo decreto y la programación de pagos; además, antecedentes sobre la adquisición, cobertura y operación de los camiones escáner. Asimismo, se acordó oficiar a la Comisión Chilena de Energía Nuclear para solicitar prioridad en las autorizaciones necesarias para su operación.
V. Solicitar a la Tesorería General de la República la programación de la ejecución del gasto en personal para los meses restantes del año.
VI. Solicitar a ChileCompra antecedentes sobre el efecto de las rebajas de los subtítulos 21 y 22 y la programación de su ejecución durante el segundo semestre.
VII. Solicitar al Servicio Civil el detalle de la ejecución y proyección de los recursos asignados por el Decreto N° 83 de 2026 al proyecto de notarios, conservadores y archiveros, y las cifras comparadas y tabuladas de egresos de cargos de Alta Dirección Pública respecto de administraciones anteriores.
VIII. Solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero el cronograma de hitos para la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas.
IX. Solicitar al Consejo de Defensa del Estado antecedentes sobre la proyección de su gasto en personal, la nómina y estado de tramitación de acciones vinculadas al caso fundaciones, pensiones de gracia y licencias médicas, y el desglose de su dotación profesional.
X. Solicitar a la Defensoría del Contribuyente sus líneas de trabajo, indicadores y resultados de gestión, con desglose regional y, para la Región de Los Lagos, comunal.
XI. Solicitar a la Unidad de Análisis Financiero antecedentes sobre su dotación y distribución de funciones asociadas al tratamiento de reportes de operaciones sospechosas.
XII. Solicitar a la Superintendencia de Casinos de Juego el número de fiscalizaciones presenciales y remotas realizadas mensualmente, con desglose regional y resultados sancionatorios.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El subsecretario de Hacienda comprometió remitir a la subcomisión, una vez presentada la agenda de modernización, su contenido, la proyección de las transferencias y la planificación asociada a los proyectos que recibirían dichos recursos.

Mixta de Presupuestos: “Cuarta Subcomisión”

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sebastián Figueroa.

Se continuó el análisis de la ejecución presupuestaria 2026 y la propuesta de Presupuesto 2027 de la Partida 31, Gobiernos Regionales. El Subsecretario Figueroa expuso la ejecución de las asignaciones 060 (zonas extremas) y 070 (zonas rezagadas), con un presupuesto 2026 de $68.507 millones para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Lagos (Palena y Cochamó), Aysén y Magallanes, distribuido en dos cuotas —la primera en mayo-junio y la segunda mediante el decreto 818, tomado de razón el 28 de agosto— con el objeto de ajustar los montos a la capacidad de ejecución de cada gobierno regional.

La senadora Paulina Vodanovic y el senador Diego Ibáñez cuestionaron la propuesta de recorte al presupuesto 2027 de los gobiernos regionales —que se sumaría a una rebaja previa, alcanzando un 10% acumulado—, advirtiendo su impacto en el empleo regional en un contexto de alza del desempleo y menor crecimiento proyectado por el Banco Central. Ambos reclamaron la ausencia de autoridades políticas del Ejecutivo en la sesión, señalando que la decisión sobre los recursos regionales excede lo meramente técnico y solicitando que el subsecretario y el director de Presupuestos concurran a exponerla directamente.

La comisión acordó:

I. Dejar constancia del compromiso del Ministerio del Interior de emitir un instructivo a los delegados presidenciales que precise sus funciones y atribuciones, de manera que no interfieran en las facultades de los gobiernos regionales.

Salud

Se continuó con el estudio de las indicaciones, en primer trámite constitucional, del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de facilitar el acceso a alimentos libres de gluten en establecimientos de comercio y garantizar su inocuidad, Boletín 18302-11.

La iniciativa contaba con siete indicaciones y se encontraba en discusión particular. Durante la sesión se acordó continuar el trabajo técnico sobre la redacción de las disposiciones relativas a la exhibición conjunta de alimentos con y sin gluten. Se aprobaron las indicaciones N° 5 y N° 6 y, por unanimidad, la supresión del inciso segundo vigente del artículo 9 bis. La redacción de las restantes materias quedó pendiente para una próxima sesión.

La comisión recibió planteamientos relativos al plan de inversiones del Ministerio de Salud, respecto del cual se solicitó información sobre la cartera de infraestructura, su estado de avance y el diagnóstico respecto del plan del período anterior. Asimismo, se planteó la situación de la atención de emergencias en la provincia de San Antonio, solicitándose estudiar la factibilidad de instalar un SAMU en dicha provincia, y la necesidad de poner en funcionamiento la UCI pediátrica del Hospital de San Antonio, con los especialistas y profesionales requeridos.

En cuanto al debate se concentró en la posibilidad de permitir que alimentos con sello oficial de libre de gluten fueran exhibidos conjuntamente con otros productos, manteniendo medidas de resguardo que previnieran la contaminación cruzada.

El senador Sergio Gaona sostuvo que la regulación debía otorgar flexibilidad a los establecimientos comerciales para permitir una mayor visibilidad y acceso a estos productos, siempre que se mantuvieran en sus envases

originales y herméticamente sellados. Se planteó que la exigencia de disponerlos exclusivamente en góndolas separadas podía reducir su visibilidad y afectar su comercialización. La discusión se centró particularmente en el estándar sanitario aplicable. La senadora Karol Cariola planteó que la flexibilización debía recaer en las condiciones de exhibición y acceso, pero no en el estándar de resguardo e inocuidad de los alimentos. Se discutió la utilización de los conceptos de "garantizar", "minimizar" y "disminuir" el riesgo de contaminación cruzada.

El Ejecutivo explicó que técnicamente no resultaba posible asegurar un riesgo cero y que la expresión "minimizar el riesgo" buscaba mantener un estándar sanitario compatible con la regulación alimentaria y con los criterios del Codex Alimentarius. Se señaló, además, que cuando los alimentos se encontraban sellados en origen, el riesgo de contaminación durante su exhibición era mínimo.

La comisión constató que el reglamento sanitario vigente utilizaba la expresión "disminuir el riesgo de contaminación cruzada", por lo que no se alcanzó consenso sobre la redacción definitiva. Se acordó que una mesa técnica integrada por asesores parlamentarios y el Ejecutivo trabajaría una redacción común antes de la próxima sesión. También se abordó la eliminación de la excepción actualmente aplicable a las micro y pequeñas empresas. Se señaló que, al flexibilizarse la forma de exhibición de los alimentos, dicha excepción perdería sentido, aunque se planteó la necesidad de considerar las distintas capacidades de los establecimientos comerciales para implementar medidas de separación o resguardo.

Finalmente, se revisó el artículo transitorio relativo al plazo de 90 días para adecuar el reglamento sanitario de los alimentos. Se advirtió una discordancia con el decreto reglamentario ya publicado, cuya entrada en vigencia se produciría en marzo de 2027. El Ejecutivo se comprometió a abordar la adecuación de la redacción del artículo transitorio durante el segundo trámite constitucional.

Votación Boletín N° 18302-11:

- Aprobadas: 5 y 6.
- Se aprobó por unanimidad la supresión del inciso segundo vigente del artículo 9 bis de la ley N° 20.606, las indicaciones N° 7, 8 y 9.
- La redacción de las indicaciones destinadas a regular la exhibición conjunta de productos con y sin gluten quedó pendiente para una nueva propuesta de la mesa técnica.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Salud para solicitar antecedentes sobre el plan de inversiones, incluyendo la cartera de infraestructura, su estado de avance y el diagnóstico respecto del período anterior.
I. Solicitar antecedentes y estudiar la factibilidad de instalar un SAMU en la provincia de San Antonio.
II. Solicitar antecedentes y medidas para poner en funcionamiento la UCI pediátrica del Hospital de San Antonio, con los especialistas y profesionales requeridos.
III. Sesionar en Arica los días 1, 2 y 3 de octubre, con la adhesión de la Comisión de Zonas Extremas mediante el acuerdo respectivo.
IV. Sesionar el lunes 5 de octubre en el marco de la Expo APS, para recoger propuestas de municipios y directores de salud sobre atención primaria.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Participar, junto con los asesores parlamentarios, en la mesa técnica encargada de elaborar una redacción común sobre la exhibición conjunta de alimentos libres de gluten y las medidas de prevención de contaminación cruzada.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau.

A solicitud del presidente de la comisión, el ministro Martín Arrau expuso los siete ejes de la agenda del Ministerio de Seguridad Pública: (i) control fronterizo, con despliegue del Ejército en el norte, una estrategia de protección fronteriza para fin de año y una futura normativa de seguridad portuaria, aeroportuaria y terrestre; (ii) crisis penitenciaria, con 65.500 internos para 40.000 plazas, la Ley Orgánica de Gendarmería y construcción acelerada; (iii) consolidación de la presencia del Estado en la macrozona sur; (iv) uso de datos e información; (v) persecución del crimen organizado y su dinero, incluido un tipo penal de pertenencia a organizaciones criminales; (vi) gestión policial; (vii) intervención integral de 50 barrios críticos.

Añadió que la agenda legislativa se compone mayoritariamente de proyectos breves, como los relativos al registro de ADN y a la destrucción temprana de drogas.

Los senadores coincidieron en la gravedad del avance del crimen organizado. Advirtieron el riesgo que corre el personal de seguridad municipal ante el protagonismo de los alcaldes, la corrupción al interior de las cárceles, la falta de control en zonas extremas y en la carga boliviana en el puerto de Arica, y la necesidad de dar condiciones y certeza jurídica a las Fuerzas Armadas.

El ministro sostuvo que la seguridad municipal es coadyuvante y que debe evaluarse la nueva ley antes de ampliarla, y atribuyó la crisis carcelaria a décadas de abandono del Estado. Coincidió en la necesidad de un debate sobre seguridad nacional. Anunció normas de compliance en el Ministerio, y se manifestó contrario a alzar el secreto bancario sin orden judicial.

El proyecto en tablam correspondiente al proyecto de ley iniciado en moción que aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, en segundo trámite constitucional, primer trámite reglamentario, con urgencia Simple, no fue abordado.

La comisión acordó:

I. Sesionar el jueves 22 de octubre en la Región de O'Higgins.
II. Solicitar a la Sala autorización para discutir en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que figura en tabla.

Compromisos del Ejecutivo:

I. Invitar, a partir de octubre, a parlamentarios de las comisiones a visitar recintos penitenciarios.
II. Ingresar el proyecto de Ley Orgánica de Gendarmería en noviembre.
III. Ingresar los proyectos relativos a la Policía de Investigaciones en aproximadamente dos semanas.
IV. Contar con la estrategia de control fronterizo hacia fin de año.

Vivienda y Urbanismo

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.898, con el objeto de ampliar el régimen excepcional de regularización de viviendas y actualizar la fecha de su aplicación, en Boletín N° 18.189-14.

La investigadora Verónica de la Paz, en representación de la Biblioteca del Congreso Nacional, presentó un estudio basado en registros del Instituto Nacional de Estadísticas y del Servicio de Impuestos Internos. En su exposición, explicó que entre 2016 y 2024 las regularizaciones representaron el 46,5% del total de permisos de edificación del país, concentrándose principalmente en cinco regiones, y destacó el caso de La Araucanía, cuyo alto índice se atribuyó a la motivación de los propietarios por regularizar para acceder a subsidios estatales de acondicionamiento térmico.

La especialista detalló que el 63,5% de las regularizaciones correspondió a superficies de hasta 90 metros cuadrados, tratándose fundamentalmente de ampliaciones, mientras que en los tramos superiores predominaron las inscripciones de viviendas completas. Asimismo, indicó que la ampliación propuesta por el proyecto legal permitiría que más del 80% de las propiedades calificaran para el proceso, dejando fuera a un porcentaje mínimo de inmuebles. Por otro lado, precisó que estos trámites fueron eminentemente urbanos, ya que los sectores rurales carecieron de estímulos estatales y enfrentaron mayores dificultades para certificar servicios básicos, y destacó que la madera fue el material predominante de las obras, lo que confirmó el impacto de la normativa en el apoyo a la autoconstrucción.

Finalmente, la analista abordó las regularizaciones de microempresas y equipamientos sociales, advirtiendo que las bajas cifras registradas pudieron deberse a discrepancias metodológicas en los criterios de clasificación del ente estadístico. En cuanto a los avalúos fiscales, reportó un incremento general en la valorización de los inmuebles entre 2018 y 2026, señalando que las viviendas tasadas en menos de 1.000 Unidades de Fomento (UF) disminuyeron de casi un 70% a un 55%. Pese a esta variación económica, subrayó que cerca del 80% de las casas a nivel nacional mantuvo un avalúo inferior a las 2.000 UF, proporcionando así el sustento técnico necesario para respaldar la propuesta de flexibilizar los rangos de tasación considerados en la ley.

Luego, repasó los elementos centrales de la Ley 20.898, destacando que en su origen no solo contemplaba la regularización de viviendas de autoconstrucción, sino también de microempresas y equipamiento social. Recordó que la norma se dividía en tres títulos: el primero para viviendas de hasta 140 metros cuadrados, el segundo para edificaciones comerciales o sociales de menor escala, y el tercero para propiedades afectadas por el terremoto de 2010. Además, advirtió que Chile ha mantenido leyes de regularización casi ininterrumpidamente desde 1998, lo que evidencia un problema de fondo entre las exigencias normativas vigentes y la realidad constructiva de las personas.

La analista también vinculó la propuesta en discusión con la Ley 21.718, orientada a agilizar los permisos de edificación mediante declaraciones juradas de los profesionales a cargo. Explicó que esta normativa buscaba liberar a las direcciones de obras municipales para que se concentraran en proyectos de mayor complejidad. Sin embargo, alertó que la nueva ley de regularización, al reducir los plazos de revisión municipal y mantener las responsabilidades en dichas reparticiones, generaba incentivos contrarios. Esto podría llevar a que los

profesionales prefirieran el trámite excepcional para evitar la responsabilidad directa, recargando nuevamente el trabajo de los municipios.

Finalmente, la investigadora resumió las principales modificaciones de la iniciativa, que incluyen extender la vigencia del proceso de 2027 a 2029, adelantar la fecha límite de construcción al año 2025 y aumentar las superficies máximas regulables a 120 y 180 metros cuadrados según el tramo. Asimismo, mencionó el incremento en los topes de avalúo fiscal, que pasarían de 1.000 a 2.000 y de 2.000 a 3.000 UF, lo cual calificó como concordante con el alza general de las tasaciones, y concluyó que, dado el volumen de viviendas involucradas, era fundamental armonizar este proceso excepcional con el sistema ordinario de permisos para garantizar la operatividad municipal.

El diputado Javier Muñoz interviene para señalar que la implementación de la nueva ley de regularización, o "Ley del Mono 2.0", duplicaría el número de trámites, alcanzando aproximadamente 300.000 viviendas. Explicó que este aumento se debía a factores generados por la pandemia, como la necesidad de adaptar los hogares para el teletrabajo y la inyección de recursos provenientes de los retiros del 10%. Además, señaló que la fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos se había vuelto más rigurosa mediante el uso de tecnología, como drones y herramientas satelitales, incrementando las citaciones en los juzgados de policía local y evidenciando la falta de información de muchos vecinos respecto a los procesos de regularización previos. También subrayó la importancia de contar con equipos municipales especializados y separados de las direcciones de obras para evitar colapsos administrativos. Explicó que la creciente demanda por regularizar respondía a que era un requisito indispensable para acceder a los múltiples subsidios de mejoramiento ofrecidos por el SERVIU, lo que volvía imperativo el trámite también en los sectores rurales. Asimismo, justificó el incremento de los topes de avalúo fiscal a 2.000 y 3.000 Unidades de Fomento como una medida necesaria ante el alza general en la tasación de las propiedades, acompañando armónicamente la ampliación de los metros cuadrados regulables. Finalmente, destacó la situación de los microemprendedores, cuyo número creció durante la pospandemia. Argumentó que muchos no habían podido regularizar sus instalaciones, como bodegas o áreas de trabajo, por superar los 250 metros cuadrados fijados en la norma original, por lo que valoró las indicaciones del Ejecutivo para flexibilizar este punto. Concluyó que apoyar la regularización de estos espacios descentralizaría la actividad económica, descongestionando los centros urbanos y potenciando los microbarrios comerciales en las zonas residenciales.

El asesor legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sebastián Martínez, valoró la exposición de la Biblioteca del Congreso Nacional y respaldó los planteamientos del diputado Muñoz. Durante su intervención, señaló que los antecedentes expuestos resultaron de gran relevancia para fundamentar el trabajo legislativo y alinear el proyecto con los objetivos del gobierno. En esta línea, explicó que las indicaciones ingresadas en ambas cámaras del Congreso Nacional buscaron actualizar la normativa para integrar a las estructuras que no habían sido abordadas desde el año 2016. Para lograrlo, precisó que se impulsó el aumento de los metros cuadrados y de los avalúos fiscales, garantizando que la regularización beneficiara exclusivamente a las viviendas y microempresas inofensivas que cumplieran con los requisitos estipulados por la ley, evitando así regularizaciones indiscriminadas. Finalmente, el representante recalcó que el Ministerio se reserva la facultad de emitir circulares mediante la División de Desarrollo Urbano para precisar los aspectos técnicos señalados previamente por los arquitectos y especialistas. Con ello, reafirmó la valoración positiva del Ejecutivo hacia la iniciativa y expresó su expectativa de que el Senado debatiera prontamente las indicaciones pendientes.

Posteriormente, la comisión recibió al Presidente de BancoEstado, Mario Farren, para conocer el rol de esa institución en el otorgamiento de créditos hipotecarios y el impacto en esa materia y en las tasas respectivas de las modificaciones introducidas y en estudio a la normativa vigente. Al efecto, expuso sobre el rol estructural de la institución en el acceso a la vivienda, destacando que lideraba el mercado con un 20,3% de participación en créditos hipotecarios y administraba 6,9 millones de cuentas de ahorro para este fin. Explicó que la implementación del Fondo de Garantías Especiales (FOGAES), junto con un subsidio estatal a la tasa de interés, permitió reducir el costo de los créditos y disminuir el pie exigido del 20% al 10%. Además, señaló que estas políticas impulsaron una reactivación en la entrega de financiamiento, cuyos beneficiarios fueron mayoritariamente adultos jóvenes, concentrando el banco el 42% de las operaciones con FOGAES a nivel nacional. Asimismo, el ejecutivo destacó el impacto potencial del proyecto de reforma al mercado de capitales, el cual contemplaba un subsidio estatal del 3% para completar el pie de la primera vivienda a quienes demostraran un ahorro continuo durante 30 meses. Al respecto, precisó que Banco Estado ya registraba 66.000 clientes que cumplían con dicho requisito, cifra que proyectaban incrementaría significativamente una vez aprobada la ley debido a los nuevos incentivos. Subrayó también que los créditos otorgados por la entidad promediaban montos más bajos que los del resto del sistema bancario, enfocándose en segmentos de la población con demandas financieras más apremiantes.

Posteriormente, el presidente de la comisión procedió a organizar el calendario de las próximas sesiones regionales, argumentando que la agenda del mes de octubre se encontraba demasiado ajustada.

La comisión acordó:

I. Realizar una sesión el jueves 5 de noviembre en Chiloé, Región de Los Lagos, y otra durante los primeros días de diciembre en la ciudad de Rancagua, Región de O'Higgins.

Miércoles 23 de septiembre de 2026

Adulto Mayor y Discapacidad

Asistió:

- Subsecretaria Salud Pública, Alejandra Pizarro.

Se expuso sobre la fiscalización y funcionamiento de establecimientos destinados a personas mayores, a raíz del incendio registrado en un ELEAM. La Subsecretaria explicó que estos establecimientos, públicos o privados, atienden a personas de 60 años o más que requieren cuidados diferenciados o un entorno protegido.
Se detallaron las funciones del Ministerio de Salud, relacionadas con la regulación, autorización y fiscalización sanitaria, así como las atribuciones de SENAMA en materia de orientación, asistencia técnica, supervisión y apoyo a los procesos de regularización. Asimismo, se señalaron los principales requisitos establecidos en el Decreto Supremo N.º 20, entre ellos, autorización sanitaria, condiciones de seguridad y evacuación, planes de emergencia, dirección técnica, dotación adecuada de personal y un mínimo de dos cuidadores durante la noche.

Al 14 de septiembre, 993 ELEAM contaban con autorización sanitaria y cerca de 500 no disponían de ella. En materia de fiscalización, se registraron 1.658 visitas, de las cuales 816 fueron solicitadas por terceros, 634 correspondieron a vigilancia activa o programada y 208 tuvieron otros orígenes. El 61,7% de las visitas registró incumplimientos de la normativa y el 77,3% de los establecimientos fiscalizados funcionaba sin autorización sanitaria.

Entre las principales brechas identificadas se encuentran deficiencias de infraestructura, déficit de personal y cobertura nocturna, ausencia de dirección técnica, falta o deficiencias en los planes de emergencia y brechas de capacitación del personal.

Por su parte, la directora nacional de SENAMA, Karen Caiceo, informó que, según el Censo 2024, existen aproximadamente 3,6 millones de personas de 60 años o más, de las cuales el 20,4% presenta algún grado de dependencia. Señaló, además, que SENAMA trabaja con ELEAM sin fines de lucro que cuentan con resolución sanitaria vigente.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Se analizó y votó el oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como ministra de la Corte Suprema a la presidenta de la Corte de Apelaciones de Santiago, Marisol Andrea Rojas Moya, en la vacante producida por el cese de funciones de la ministra María Teresa Letelier Ramírez, Boletín N° S 2.756-05. La comisión se pronunció favorablemente respecto del cumplimiento de los requisitos, formalidades y procedimientos exigidos. Fue despachado a la Sala.

El Ministro de Justicia señaló que se trataba del segundo nombramiento en la Corte Suprema impulsado por la actual administración y que en él primaron los méritos de la candidata. Vinculó la mala percepción ciudadana del Poder Judicial al actual sistema de nombramientos, que el Ejecutivo busca modificar, y sostuvo que se procuró elegir personas no relacionadas con casos de probidad. Destacó la trayectoria de casi 40 años de la candidata, su gestión al frente de la Corte de Apelaciones de Santiago, incluida la conducción de procesos disciplinarios, y su labor docente en la Academia Judicial, y agregó que con su nombramiento la Corte Suprema volvería a contar con nueve ministras.

La candidata expuso su trayectoria en el Poder Judicial, iniciada en 1987 como funcionaria, con énfasis en una gestión judicial orientada a entregar respuestas oportunas sin sacrificar su calidad. Destacó el plan de descongestión de la Corte de Apelaciones de Santiago, que en 2025 permitió la vista de 10.633 causas, y su labor formativa en la Academia Judicial.

La discusión se concentró en los criterios de la candidata en causas de derechos humanos. Las senadoras Paulina Vodanovic y Claudia Pascual consultaron por la aplicación de la media prescripción en materia penal y de la prescripción de la acción civil en las demandas indemnizatorias. En particular, la senadora Vodanovic cuestionó la distinción entre ambos criterios, consultó si la candidata mantenía la rebaja de penas por el transcurso del tiempo en crímenes de lesa humanidad y si la procedencia de las indemnizaciones dependía de la renuncia del Fisco o de los tratados internacionales. La candidata señaló que aplicó la media prescripción conforme a la normativa vigente, sin descartar un cambio de interpretación, y que a partir del fallo Órdenes Guerra con Estado de Chile, de 2018, rechazó la prescripción civil por entender renunciada por el Estado. Agregó que las víctimas tienen derecho a indemnización conforme a los tratados internacionales ratificados por Chile, aun sin dicha renuncia, y sostuvo que sus fallos nunca han obedecido a consideraciones políticas. El Ministro precisó que una de las sentencias acompañadas fundó la imprescriptibilidad también en la Ley N° 20.874.

En materia de probidad, a propósito del caso audios, la candidata sostuvo que el juez cuyas conductas no sean compatibles con el cargo debe salir del Poder Judicial, sin que pueda existir protección institucional, y planteó la necesidad de revisar el catálogo de implicancias y recusaciones del Código Orgánico de Tribunales.

Integrantes de la comisión consultaron además por medidas para reducir los tiempos de tramitación en materia civil, ante lo cual la candidata propuso retirar las cobranzas de los tribunales civiles mediante jueces de ejecución, avanzar hacia la oralidad y unificar procedimientos, advirtiendo la falta de recursos. Respecto de la interpretación de la ley, señaló que ante dudas debe recurrirse a la historia fidedigna, pues los jueces no pueden crear ley. En materia migratoria, frente a la falta de uniformidad de criterios en las órdenes de expulsión y el uso del recurso de amparo en lugar de la reclamación especial, sostuvo que el amparo es un recurso extraordinario y que considera el arraigo de las personas. Sobre perspectiva de género, indicó que el Poder Judicial aplica protocolos y capacitación, y se abstuvo de pronunciarse sobre mejoras legislativas al sistema penal y de responsabilidad penal adolescente, por estimar que excedía su rol.

El senador Arturo Squella advirtió que las consultas orientadas a buscar afinidad con la candidata le generaban reparos desde el punto de vista de la independencia de los poderes del Estado, y valoró su trayectoria y vocación de servicio.
Votaciones

Se aprobó que la proposición cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico por 3 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron a favor los senadores Pedro Araya, Andrés Longton y Arturo Squella, y se abstuvieron las senadoras Paulina Vodanovic y Claudia Pascual.

La comisión acordó:

I. Autorizar la asistencia como oyentes de la Asociación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAP) cuando se reinicie la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura.

Educación

Asistieron:

- Ministra de Educación, María Paz Arzola González.
- Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

Se inició la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje que faculta a los establecimientos educacionales a implementar un mecanismo de elección mutua en el proceso de admisión escolar, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia suma, Boletín N° 18.389-04. Su estudio quedó pendiente en la comisión.

El Ejecutivo explicó que la iniciativa buscaba incorporar un mecanismo voluntario de elección mutua para establecimientos con sobredemanda, manteniendo la asignación centralizada del Sistema de Admisión Escolar. Señaló que la propuesta buscaba reducir la incidencia del azar, reconocer el mérito académico y otorgar mayor flexibilidad a los establecimientos, mediante criterios previamente autorizados, objetivos, verificables y no discriminatorios, junto con resguardos para estudiantes prioritarios y con necesidades educativas especiales permanentes.

La discusión se concentró en los resguardos para evitar que el mecanismo derivara en prácticas de selección, el reconocimiento del mérito y los criterios de priorización. Desde la comisión se plantearon reparos respecto de las entrevistas presenciales y sus mecanismos de control, así como respecto de la urgencia suma otorgada al proyecto. También se cuestionó la continuidad respecto de iniciativas y acuerdos técnicos anteriores. En contraste, se planteó la necesidad de fortalecer el reconocimiento del mérito académico y se solicitaron antecedentes sobre el fundamento de las reservas de cupos. Asimismo, se relevó la necesidad de considerar las particularidades territoriales, la diversidad de proyectos educativos y la situación de estudiantes con necesidades educativas especiales.

El senador Vlado Mirosevic presentó una propuesta del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile orientada a reducir la aleatoriedad del sistema mediante un mecanismo de puntuación. La Biblioteca del Congreso Nacional expuso antecedentes comparados sobre sistemas de admisión implementados en Ámsterdam, Berlín e Inglaterra.

En materias varias, la comisión abordó la situación de estudiantes y egresados de la Universidad de la República en su proceso de cierre y el déficit de financiamiento de las Becas Aysén y Patagonia, planteándose requerimientos de información y medidas para resguardar la continuidad académica, la certificación de títulos, los registros académicos y la disponibilidad de recursos.

La comisión acordó:

I. Oficiar al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación Superior para solicitar antecedentes sobre el proceso de cierre de la Universidad de la República, incluyendo el plan de cierre, la administración, los recursos disponibles y las medidas de continuidad académica y certificación de títulos.
II. Oficiar a la Superintendencia de Educación Superior para solicitar antecedentes sobre el resguardo, integridad y disponibilidad de los registros académicos de la Universidad de la República.
III. Solicitar una audiencia con estudiantes y egresados de la Universidad de la República y con las autoridades vinculadas a su proceso de cierre.
IV. Oficiar a Junaeb y a la Dirección de Presupuestos para solicitar la gestión de los recursos necesarios para cubrir el déficit de las Becas Aysén y Patagonia.
V. Realizar próximas sesiones de audiencias con sectores vinculados al proyecto e investigadores.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La ministra de Educación se comprometió presentar una indicación destinada a profundizar la revisión previa de los criterios propuestos por los establecimientos educacionales para el mecanismo de elección mutua, resguardando su pertinencia, objetividad, verificabilidad y cumplimiento de los principios de no discriminación.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia Silva.

Se continuaron las audiencias relativas al proyecto de ley que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exceptuar a los armadores que señala, de la prohibición establecida en materia de artes y aparejos de pesca para la extracción de jibia, primer trámite constitucional, Boletín N° 18.173-21. Su estudio quedó pendiente para una próxima sesión.

La discusión estuvo marcada por la controversia respecto de la admisibilidad del proyecto y la continuidad de su tramitación. La senadora Karol Cariola sostuvo que la iniciativa presentaba vicios de admisibilidad y constitucionalidad, vinculados, entre otras materias, a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, la creación de atribuciones para organismos públicos, aspectos financieros y presupuestarios y requisitos formales de la moción. Solicitó que se requiriera una evaluación de admisibilidad a la Comisión de Constitución. El senador Miguel Ángel Calisto también planteó dudas respecto de la admisibilidad de la iniciativa.

En torno a la continuidad del debate se manifestaron posiciones contrapuestas. La senadora Karol Cariola y la diputada Carolina Tello plantearon revisar la admisibilidad y cuestionaron continuar avanzando en la tramitación. En contraste, los senadores Fidel Espinoza e Iván Flores sostuvieron que correspondía mantener abierta la discusión, completar las audiencias de los sectores involucrados y resolver posteriormente sobre la iniciativa.
El subsecretario de Pesca señaló que, si bien el Ejecutivo observaba ciertos méritos en la iniciativa, particularmente respecto de empleos perdidos desde la entrada en vigencia de la legislación de 2019, no consideraba oportuno avanzar en ese momento. Fundamentó esta posición en el bajo precio internacional de la jibia y en otras prioridades y contingencias del sector pesquero. Asimismo, sostuvo que una modificación de

esta naturaleza requería acuerdos entre los sectores industrial y artesanal, particularmente en la Región del Biobío, y señaló que dicho diálogo aún no se había concretado.

Los representantes de la pesca artesanal se manifestaron contrarios a establecer una excepción que permitiera la pesca de arrastre para la extracción de jibia. Plantearon mantener la línea de mano o potera como método de captura y expusieron preocupaciones respecto de los efectos ambientales, económicos y laborales que, a su juicio, generaría la modificación para el sector artesanal.

La comisión acordó:

I. Oficiar a las autoridades competentes respecto de la situación y operatividad de la cámara hiperbárica de Quellón.
II. Oficiar a las autoridades correspondientes respecto del compromiso del Gobierno anterior sobre el cuoteo de sardina y anchoveta y las solicitudes de audiencia formuladas por organizaciones de pescadores.
III. Solicitar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura un catastro sobre la presencia y cobertura territorial de laboratorios vinculados al monitoreo de marea roja a nivel nacional.
IV. Solicitar antecedentes sobre la disponibilidad y distribución territorial de cámaras hiperbáricas, particularmente en las zonas costeras.

Mixta Subsistema de Inteligencia Económica

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Sebastián Vallebona.

Se continuó el estudio, en el marco de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias entre el Senado y la Cámara de Diputados en los artículos 1, 7, 11 y 15, del proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado, Boletín N° 15.975-25. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El director subrogante de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Marcelo Contreras, expuso sobre el proyecto, que amplía el objeto de la UAF —hoy centrado en el lavado de activos bajo la ley N° 19.913— para incorporar la prevención del crimen organizado en general, extendiendo la obligación de reportar operaciones sospechosas a los sujetos obligados públicos y privados.

El eje de la discusión fue la demora del flujo de información hacia la UAF: el director expuso que, desde la solicitud de levantamiento de secreto bancario hasta su recepción, transcurren 28 días hábiles, y que algunas entidades financieras han llegado a demorarse hasta 48 días. El senador Núñez calificó el dato como más grave que el entregado por el exdirector de la UAF ante la Comisión de Economía del Senado y pidió insistir en la citación del ministro de Seguridad Pública, ausente pese a estar convocado. Los senadores Miguel Becker y Arturo Longton coincidieron en que el problema no radica en la autorización judicial misma, sino en los tiempos previos y posteriores a ella, como los tiempos de demora de los bancos en entregar la información, y propusieron digitalizar la tramitación de solicitudes y notificaciones judiciales para acotar los plazos.

La comisión acordó:

I. Insistir en la citación del ministro de Seguridad Pública para la próxima sesión, así como invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, al director del Servicio Nacional de Aduanas y a un representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.
II. Asimismo, se acordó modificar el horario de inicio de las próximas sesiones a las 10:15 horas.

Mixta de Presupuestos: "Primera Subcomisión"

Se analizó la ejecución presupuestaria 2026 de la Partida 50, Tesoro Público. El Director de Presupuestos, José Pablo Gómez, expuso la ejecución a julio de sus programas: ingresos, subsidios, operaciones complementarias, servicio de la deuda, fondos soberanos, fondos regionales, Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, empresas del Estado y Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas de la Defensa. Se dio por cumplido el objeto de la sesión.

El Director informó que, a julio, los ingresos del Gobierno Central alcanzaron $46,8 billones y los gastos $49,2 billones, con un déficit efectivo de $2,4 billones (0,7% del PIB), menor al de igual fecha de 2025. Los ingresos crecieron por la tributación de la minería privada (+41,9%), mientras la del resto de los contribuyentes se mantuvo prácticamente estancada. En gastos, destacó el alza del gasto en personal, asociada al reajuste, los Servicios Locales de Educación Pública, compromisos en salud y las mayores cotizaciones previsionales. La deuda alcanza cerca de US$164 mil millones (43% del PIB), dos tercios emitida en el mercado local, y el Fondo de Estabilización Económica y Social no registra retiros en el año. Consultado por la presidenta sobre el tamaño adecuado de este fondo, el Director señaló que el ministro comprometió traspasarle recursos provenientes de la venta de activos inmobiliarios.

Respecto del ajuste fiscal del año, el Director señaló que se incorporará como permanente en la base de comparación del Presupuesto 2027, junto con el reajuste del sector público y las mayores cotizaciones previsionales. Explicó que fue un recorte parejo de 3%, que alcanzó también al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a los tribunales ambientales, y que consideró la ejecución histórica y la brecha entre dotaciones financiadas y efectivas. El diputado Jorge Brito cuestionó que afectara materias de seguridad, como la adquisición de un camión escáner de Aduanas para la frontera norte. El Director señalo que el recorte a la conectividad de Juan Fernández debía revisarse. Asimismo, informó que el programa de rezago de causas judiciales se traspasará al presupuesto regular del Poder Judicial.

En el programa de subsidios (68% de ejecución), la presidenta advirtió que entre enero y marzo se otorgaron 234 nuevas pensiones de gracia, llegando a 3.103 beneficiarios, frente a 237 otorgadas en todo 2025. El Director indicó que el programa lo administra el Ministerio del Interior y ofreció conseguir los antecedentes. El senador Gastón Saavedra pidió incorporar información sobre las pensiones pendientes de exmineros del carbón (2.711) y de trabajadores portuarios, y planteó avanzar hacia una ley que cierre ese proceso. El diputado Jorge Brito, ante el retiro de la única aerolínea que opera hacia Juan Fernández, consultó por los subsidios destinados a su conectividad.

En los fondos regionales, el senador Saavedra consultó por la baja ejecución del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (38%), en particular en la Región del Biobío, y el diputado Brito por la del Fondo de Productividad y Desarrollo, financiado con el royalty (21%). El Director explicó que los recursos se transfieren a medida que los gobiernos regionales presentan proyectos y los requieren, sin restricción dentro del marco autorizado, y que la ejecución depende de las restricciones de uso de cada fondo y de la cartera de

proyectos. Agregó que los gobiernos regionales piden restituir la antigua letra c) de la Ley N° 20.378, lo que se discute con ellos. Ante una consulta de Brito, confirmó que el congelamiento de tarifas del transporte público también rige en regiones, mediante perímetros de exclusión o convenios con gremios.

Sobre el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, el Director indicó que arrastra un déficit, que la DIPRES realiza una evaluación de calidad del gasto y que el Ministerio de Salud recibió un informe de la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control con recomendaciones de gestión y priorización. Anticipó que probablemente será necesario suplementar recursos a fin de año para los tratamientos en curso.

Finalmente, respecto de SASIPA, cuya transferencia de capital registra 29% de ejecución, DIPRES explicó que ello responde a la tramitación administrativa de sus proyectos de inversión y que se proyecta ejecutar el 100% a diciembre. En el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas de la Defensa, de un aporte programado de US$480 millones se han entregado US$40 millones, pues primero se utilizan los US$249 millones aportados en diciembre de 2025.

La comisión acordó:

I. Solicitar, a través de la Dirección de Presupuestos, antecedentes al Ministerio del Interior sobre la evolución de las pensiones de gracia, incluyendo las pensiones pendientes de exmineros del carbón y trabajadores portuarios.
II. Solicitar la programación de ejecución e inversiones de SASIPA para el resto del año.

Compromisos del Ejecutivo:

I. La Dirección de Presupuestos se comprometió a remitir el desglose de los recursos destinados a la conectividad de Juan Fernández.
II. La Dirección de Presupuestos se comprometió a remitir copia del informe de la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control sobre el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo.

Mixta de Presupuestos: “Cuarta Subcomisión”

Asistieron:

- Ministra de Educación, María Paz Arsola.
- Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

Se revisó la ejecución presupuestaria 2026 del Ministerio de Educación, con énfasis en el sistema escolar, considerando la Subsecretaría de Educación, sus programas de calidad educativa, subvenciones a establecimientos educacionales, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y, de manera general, el Consejo Nacional de Educación. La exposición de la Dirección de Educación Pública quedó para una sesión posterior, atendida la extensión requerida para revisar la ejecución de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

El subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez Morales, informó que la ejecución de la Subsecretaría se encontraba condicionada por la programación de transferencias y pagos de cada programa. Destacó los avances en el pago de cotizaciones previsionales de profesores conforme al artículo 34T de la Ley N° 21.040, la segunda cuota anual de la compensación por deuda histórica, la renovación de activos de los liceos de administración delegada y las transferencias asociadas a Liceos Bicentenario. Señaló que los ajustes

presupuestarios efectuados durante 2026 no afectarían la entrega de beneficios ni la ejecución de proyectos, al haberse concentrado en recursos que no se proyectaba ejecutar durante el año.

En el Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación, informó avances en las Redes Futuro Técnico, el fortalecimiento del convenio con WorldSkills Chile y proyectos de equipamiento para establecimientos técnico-profesionales. También señaló que el Ministerio continuó el proceso de actualización curricular iniciado durante la administración anterior y que esperaba presentar una propuesta al Consejo Nacional de Educación hacia fines de año. En transporte escolar rural, informó una ejecución de 0% a julio debido al retraso de convenios, aunque señaló que las transferencias se realizarían durante el segundo semestre para beneficiar a 252 sostenedores y SLEP. En Educación Intercultural Bilingüe y educación de adultos y reinserción escolar, informó niveles de ejecución dentro de los rangos esperados.

En Desarrollo Profesional Docente y Directivo, se informó la ejecución de convenios y cursos de formación continua para más de 30.000 docentes, junto con una ejecución superior a la del año anterior en evaluación docente. Respecto de inducción y mentorías y de la Evaluación Nacional Diagnóstica, se explicó que la menor ejecución respecto de 2025 respondía principalmente a diferencias en la estructura y oportunidad de los pagos. En Recursos Educativos, se informó una ejecución cercana a $8.000 millones asociada a textos escolares y otros materiales, junto con una reorganización de las licitaciones que habría generado ahorros cercanos a $2.000 millones, aunque con efectos sobre el calendario de ejecución.

Respecto de Innovación Educativa, el subsecretario informó una disminución de 14% en la ejecución y señaló que el Ministerio había integrado la asignación a la División de Educación General para revisar su estructura, gestión y pertinencia. En el Programa 20, de subvenciones, destacó la cobertura de la subvención de escolaridad, la Subvención Escolar Preferencial y las asignaciones de la Carrera Docente, junto con el avance en la tramitación de bonos de incentivo al retiro. También informó que los aportes a las cotizaciones derivados de la reforma previsional se ejecutarían completamente al cierre del ejercicio.

Sobre la Superintendencia de Educación, señaló que su presupuesto se concentraba principalmente en gasto en personal asociado a fiscalizadores desplegados territorialmente. En la Agencia de Calidad de la Educación, explicó que la principal concentración de recursos correspondía a la Evaluación de Logros de Aprendizaje y que la ejecución se incrementaría durante el segundo semestre debido a la aplicación del SIMCE 2026 y de la primera evaluación del Impulso Lector en 2° básico. Respecto del Consejo Nacional de Educación, destacó su rol autónomo en materias como currículum, evaluación, estándares docentes y necesidades educativas especiales.

El director nacional de la JUNAEB informó una ejecución de 53,6% a julio y señaló que la institución había devengado $28.359 millones más que en igual periodo del año anterior. En el Programa de Alimentación Escolar, que representa 66% del presupuesto de la JUNAEB, informó una ejecución de 55%, superior al 53,3% del año anterior. En Salud Escolar, destacó mayores niveles de ejecución en Habilidades para la Vida, Salud Oral y asistencia médica. En Becas y Asistencialidad, explicó que la menor ejecución se debía principalmente a las Becas TIC, cuyo proceso de adquisición y entrega de más de 96.000 computadores había experimentado retrasos por la renuncia del adjudicatario inicial y por contingencias climáticas en Tarapacá y Antofagasta.

La presidenta de la Asociación de Funcionarios de la JUNAEB, Judith Parra, planteó que la evaluación presupuestaria debía considerar también la cobertura, focalización, pertinencia y valor público de los programas. Informó que la mayoría de los programas evaluados presentaba resultados favorables y relevó la cobertura de alimentación, Tarjeta Nacional Estudiantil, útiles escolares, becas, salud y apoyo psicosocial.

Asimismo, manifestó preocupación por eventuales reducciones presupuestarias en programas como Habilidades para la Vida y por brechas de cobertura en la Beca Presidente de la República.

La dirigenta de las manipuladoras de alimentos Marta Albornoz Tapia expuso cuestionamientos a la ejecución y fiscalización del Programa de Alimentación Escolar, particularmente respecto del cumplimiento del índice de manipuladoras, las condiciones de contratación, despidos y pago de obligaciones laborales por parte de empresas concesionarias. Señaló que se habrían producido incumplimientos de las Glosas 06 y 08 del presupuesto 2026 y solicitó mayor fiscalización y aplicación de sanciones. También planteó antecedentes relativos a trabajadoras cuyos finiquitos permanecerían pendientes pese al cobro de garantías por parte de la JUNAEB.

La comisión acordó:

I. Solicitar a la JUNAEB que respondiera por escrito los requerimientos planteados por las organizaciones de manipuladoras de alimentos, antes del inicio de la discusión presupuestaria, prevista para la primera semana de octubre.
II. Mantener para una sesión posterior la revisión específica de la ejecución presupuestaria de la Dirección de Educación Pública y de los Servicios Locales de Educación Pública.

Mixta de Presupuestos: "Quinta Subcomisión"

Asistieron:

- Biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange
- Subsecretario de Obras Públicas, Nicolás Balmaceda.

Se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria y de los compromisos adquiridos en el marco de la Ley de Presupuestos 2026 de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y se inició el estudio de las direcciones del Ministerio. El presupuesto vigente alcanzaba $4,63 billones, de los cuales poco más de $3 billones correspondían al subtítulo 31, con ejecuciones de 58,6% y 53%, respectivamente. El análisis quedó pendiente para una próxima sesión con las direcciones que no alcanzaron a ser revisadas.

El Ejecutivo abordó el avance de la ejecución presupuestaria y destacó el rol de la inversión pública en la actividad económica y el empleo. En este contexto, el senador Gastón Saavedra planteó la situación económica de la Región del Biobío y solicitó acelerar iniciativas vinculadas a caminos rurales, conectividad, logística y servicios sanitarios rurales.

La senadora Paulina Vodanovic Rojas manifestó preocupación por la existencia de 15 proyectos en su región, asociados a aproximadamente $166.000 millones, que registraban 0% de ejecución, y solicitó revisar las causas de su rezago.

El diputado Carlos Bianchi Chelech abordó materias relacionadas con concesiones y el sistema TAG, planteando la necesidad de revisar sus efectos para los usuarios.

La senadora María José Gatica valoró la regularización de los contratos de conservación global en la Región de Los Ríos, señalando que se pasó de seis a diez empresas destinadas a la mantención de rutas y caminos. Asimismo, solicitó informar si este proceso de actualización contractual se había desarrollado en otras regiones.

El senador Daniel Núñez Arancibia planteó la situación de la Región de Coquimbo tras las emergencias registradas y solicitó contar con el catastro de afectaciones y sus costos antes de la discusión presupuestaria. Asimismo, planteó realizar una sesión especial para abordar específicamente la situación regional.

Respecto de la ejecución presupuestaria, el senador Daniel Núñez solicitó antecedentes comparativos de los últimos gobiernos. El Ejecutivo señaló que proyectaba ejecutar el 100% del presupuesto durante el año.
En la revisión sectorial se informó, entre otros antecedentes, un avance de 57% en el programa tradicional de la Dirección de Vialidad y de 67% en el Puente Chacao. La Dirección de Obras Hidráulicas registraba una ejecución de 41% de un presupuesto aproximado de $202.000 millones, mientras que en obras portuarias se informó una inversión cercana a $30.000 millones anuales destinada a caletas pesqueras.

La comisión acordó:

I. Continuar el análisis de la ejecución presupuestaria de la Partida 12 en una próxima sesión con las direcciones que quedaron pendientes.

Compromisos del Ejecutivo:

I. El biministro se comprometió revisar el detalle de los proyectos informados con 0% de ejecución para identificar las causas de su rezago y abordar su situación, y reiteró el compromiso de ejecutar el 100% del presupuesto del Ministerio durante 2026.

Obras Públicas

Asistió:

- Biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis De Grange.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga, Boletín N° 8.654-15, iniciándose el examen particular de las nuevas indicaciones del Ejecutivo. Durante la sesión se aprobaron diversas enmiendas a los artículos 52 y 53, mientras otras quedaron pendientes para ser revisadas en una mesa técnica entre los asesores parlamentarios y el Ejecutivo. Su discusión particular quedó pendiente para una próxima sesión.

En puntos varios, la presidenta de la comisión solicitó al Ejecutivo evaluar una prórroga del artículo 15 transitorio del DS N° 75, ante los efectos que tendría la modificación de los montos de contratación sobre las empresas de obras menores. Explicó que el cambio reduciría de 20.000 a 10.500 UTM el monto máximo de las licitaciones a las que podrían acceder estas empresas y planteó su especial impacto en regiones.

El Biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis De Grange, presentó las ocho indicaciones del Ejecutivo, que modificaron el régimen de sanciones y reclamaciones; reorganizaron las infracciones por exceso de peso; redefinieron las empresas sujetas a autocontrol; incorporaron mecanismos alternativos de verificación y nuevas reglas de fiscalización; distribuyeron la responsabilidad por las multas dentro de la cadena logística; y establecieron plazos para la entrada en vigencia y la dictación de los reglamentos.

El Ejecutivo señaló que las indicaciones fueron elaboradas luego de reuniones con asociaciones de transportistas y generadores de carga. Este punto generó diferencias en la comisión. El senador Ignacio Urrutia

solicitó precisar qué gremios habían participado y señaló que algunos actores manifestaron no haber alcanzado acuerdos respecto de las propuestas. La senadora Ximena Órdenes planteó que las nuevas indicaciones introdujeron cambios sustantivos respecto del texto conocido previamente y sostuvo que faltó una instancia de trabajo técnico con los asesores parlamentarios.

Entre los principales aspectos discutidos estuvieron la exclusión del comercio minorista y del autoconsumo del régimen de autocontrol; el reemplazo de la obligación de pesar la totalidad de los vehículos por un porcentaje que sería determinado mediante decreto; los criterios que quedarían entregados a regulación; y la proporcionalidad del aumento de las multas. También se plantearon inquietudes respecto de la operación del pesaje en instalaciones portuarias y carreteras, los eventuales efectos sobre el flujo logístico y la distribución de responsabilidades entre generadores, empresas de transferencia, propietarios de la carga y transportistas.

Respecto del artículo 52, la comisión abordó el aumento del rango general de multas de 2 a 500 UTM. A propuesta de Secretaría y del Ejecutivo, se eliminó la excepción originalmente contemplada para los artículos 53 y 53 quinquies. También se modificó el procedimiento de reclamación, permitiendo impugnar la resolución del Director de Vialidad ante el juez civil dentro de diez días desde su notificación, sin exigir previamente el pago o consignación de la multa.

En el artículo 53 se avanzó en las normas relativas a las infracciones por exceso de peso, la competencia de los juzgados de policía local, el destino de las multas y los mecanismos de notificación y acreditación. En cambio, quedaron pendientes para la mesa técnica materias vinculadas con la responsabilidad del dueño o propietario de la carga, las reglas aplicables a las empresas generadoras y de transferencia y los registros provenientes de sistemas de control automático.

Votación Boletín N° 8.654-15:

- Letra a) de la indicación N° 1, relativa al artículo 52, que aumentó el rango general de multas de 2 a 500 UTM: aprobada por 4 votos a favor y 0 en contra, con la enmienda consistente en eliminar la excepción referida a los artículos 53 y 53 quinquies.
- Adecuación al artículo 52 para eliminar la expresión “o consignación”: aprobada por 4 votos a favor y 0 en contra.
- Procedimiento de reclamación contemplado en la indicación N° 1, reformulado para armonizar el artículo 52: aprobado por 4 votos a favor y 0 en contra.
- Letra a) de la indicación N° 2, relativa al artículo 53, sobre infracciones de peso máximo, competencia de los juzgados de policía local y destino de las multas: aprobada por 4 votos a favor y 0 en contra.
- Letras b) y c) de la indicación N° 2: quedaron pendientes para la mesa técnica.
- Letras d) y e) de la indicación N° 2: aprobadas por 4 votos a favor y 0 en contra.
- Letras f), g), h) e i) de la indicación N° 2: aprobadas por 3 votos a favor y 0 en contra.
- Letra j) de la indicación N° 2: quedó pendiente para la mesa técnica.

La comisión acordó:

I. Conformar una mesa técnica entre los asesores parlamentarios y los del Ejecutivo, con un plazo máximo de dos semanas, para revisar las materias en que persistieron discrepancias y avanzar en la búsqueda de consensos. Concluido dicho trabajo, se retomaría el examen de las propuestas de enmienda.

Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha.

1. Reglamentos de las leyes N°21.553 y N°21.774.

La comisión recibió información sobre el estado de avance de los reglamentos de la ley N°21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, y de la ley N°21.774, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

El Biministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange Concha, informó que se trabajaba en una nueva versión del reglamento sobre aplicaciones de transporte, abordándose especialmente la cilindrada y seguridad de los vehículos, sus efectos sobre la oferta y el empleo y la fiscalización. Respecto del cabotaje marítimo, informó sobre la elaboración del reglamento y las observaciones recibidas durante su consulta ciudadana.

2. Boletín N°17.974-15 - Radios comunitarias.

Se continuó el estudio, en primer trámite constitucional, del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, con el objeto de fortalecer su desarrollo y sostenibilidad (Boletín N°17.974-15), con urgencia simple. Su estudio quedó pendiente.

El Ejecutivo respaldó la iniciativa y planteó precisiones técnicas relativas a la ampliación del espectro, potencia y cobertura de las radios comunitarias, factibilidad de la migración de frecuencias y ampliación de la publicidad como mecanismo de financiamiento. Asimismo, se planteó la necesidad de definir el destino del espectro ampliado y su implementación.

3. Boletines N°16.853-15 y N°16.872-15 - Control de alcohol y drogas

Se continuó el estudio, en segundo trámite constitucional, de los proyectos de ley refundidos que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para que los operadores de transporte público mayor dispongan, en los terminales, de instrumentos de control del consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores (Boletines N°16.853-15 y N°16.872-15). Fueron aprobados en general y pasaron a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Votación Boletines N°16.853-15 y N°16.872-15:

- Aprobados en general por unanimidad, con 4 votos a favor, de la senadora Camila Flores Oporto, la senadora Danisa Astudillo Peiretti, el senador Alejandro Kusanovic Glusevic y el senador Enrique Van Rysselberghe Herrera; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La comisión acordó:

I. Recibir a la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI) en una próxima sesión, en el marco del estudio del Boletín N°17.974-15.
II. Oficiar al Biministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para solicitar información sobre el estado de avance de los reglamentos pendientes.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de Trabajo, Gustavo Rosende

1. Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como consejero del Consejo Consultivo Previsional al Guillermo Andrés Larraín Ríos, por el plazo que indica. Boletín N° S 2750-05.

Se consideró el oficio mediante el cual el Presidente de la República solicitó el acuerdo del Senado para nombrar a Guillermo Andrés Larraín Ríos como consejero del Consejo Consultivo Previsional, por el período restante de la vacante producida en 2022. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes y, una vez elaborado el informe, quedó despachada a la Sala.

2. Modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas. Boletín N° 11.929-13.

Se continuó el estudio del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas, mediante la realización de nuevas audiencias. Su votación quedó pendiente, acordándose continuar con la escucha de organizaciones que habían solicitado participar antes de resolver la idea de legislar.

Respecto del primer punto, el Ejecutivo señaló que Guillermo Andrés Larraín Ríos cumplía los requisitos legales y contaba con experiencia en seguridad social, sistema de pensiones y mercado laboral. Se destacó su desempeño como presidente del Consejo Consultivo Previsional entre 2022 y 2026 y la conveniencia de mantener su participación como consejero hasta mayo de 2028.

Guillermo Andrés Larraín Ríos expuso sobre el rol técnico y de largo plazo del Consejo Consultivo Previsional, particularmente respecto de la suficiencia de las pensiones, los efectos sobre el mercado laboral y las implicancias fiscales del pilar solidario. Señaló que la evaluación de la suficiencia de la PGU constituía una materia relevante para el Consejo y abordó las presiones fiscales asociadas al envejecimiento de la población, la informalidad y la incorporación de trabajadores migrantes al sistema. También distinguió entre la suficiencia de la PGU para los sectores de menores ingresos y los desafíos de cobertura para los sectores medios.

Ante una consulta sobre la licitación de carteras contemplada en la reforma previsional, Guillermo Andrés Larraín Ríos precisó que dicha materia no formaba parte del ámbito legal de actuación del Consejo Consultivo Previsional y que sus opiniones favorables al instrumento habían sido formuladas a título personal. Señaló que sus reparos se referían al tamaño y frecuencia de la licitación.

En el segundo punto, la Cámara de Comercio de Santiago respaldó la incorporación de una modalidad de contrato por horas, vinculándola con necesidades estacionales del comercio, nuevas formas de organización empresarial, pymes y emprendimientos, además de oportunidades de incorporación al empleo formal para jóvenes, personas mayores y quienes requirieran compatibilizar trabajo y otras responsabilidades. Planteó, entre otras materias, precisar la naturaleza jurídica de la figura, revisar la exigencia relativa a las características personales del trabajador, ampliar el período de referencia de las 120 horas mensuales, distinguir entre convocatorias ordinarias y extraordinarias, regular modificaciones y cancelaciones de turnos, permitir movilidad entre establecimientos, precisar la remuneración y revisar la garantía de pago del 75% de las horas no utilizadas.

La Cámara de Comercio de Santiago también expuso sobre el impacto de la automatización y la inteligencia artificial en el comercio y planteó la necesidad de capacitación laboral para aprovechar estas tecnologías.

La académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Karla Varas, cuestionó la necesidad de incorporar la nueva modalidad, señalando que el ordenamiento vigente ya contempla jornada completa, jornada parcial, mecanismos de distribución flexible y contratos a plazo fijo. Advirtió riesgos de incertidumbre respecto del tiempo de trabajo y de la remuneración, así como de traslado del riesgo empresarial a los trabajadores. También observó la amplitud de las franjas de referencia, el plazo de 72 horas para las convocatorias, la obligatoriedad de aceptar determinados llamados, la garantía por horas no convocadas y la regulación de cancelaciones y modificaciones de turnos.

Desde el Instituto Igualdad, Patricia Silva sostuvo que el problema del empleo debía abordarse considerando también la formación, la inversión, el modelo productivo, la automatización y las condiciones de las pymes. Planteó que la disminución de derechos laborales no constituía, por sí sola, una respuesta a la situación del empleo y señaló la necesidad de fortalecer los apoyos estatales a las pequeñas y medianas empresas.

Los representantes de las organizaciones sindicales vinculadas a Walmart manifestaron su rechazo a la iniciativa, argumentando que podía trasladar a los trabajadores la variabilidad de la demanda, generar incertidumbre sobre jornadas e ingresos y facilitar la sustitución de empleos estables. Cuestionaron particularmente el pago del 75% de las horas no convocadas, las jornadas discontinuas, las franjas de referencia, la ausencia de un mínimo de ingresos y la falta de mecanismos de participación sindical. También plantearon riesgos asociados a la suma de jornadas desempeñadas para distintos empleadores.

El Ejecutivo señaló que la propuesta buscaba formalizar actividades que actualmente podían desarrollarse en la informalidad y sostuvo que la modalidad podía coexistir con contratos indefinidos. El subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, afirmó que el objetivo era mantener los derechos laborales vigentes y establecer una regulación que entregara protección a quienes actualmente no accedían a empleos formales. Reconoció, asimismo, que las observaciones formuladas durante las audiencias permitían revisar aspectos de la propuesta y manifestó disposición a continuar trabajando sobre ellos.

Hacia el cierre de la sesión, se planteó la necesidad de completar las audiencias pendientes antes de votar el proyecto. Se destacó especialmente la necesidad de profundizar el análisis de las franjas de referencia y de escuchar a las organizaciones que aún habían solicitado participar.

Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Se continuó la discusión particular del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.998, con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales, Boletín 17.877-33. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Director de Obras Hidráulicas, Arnaldo Recabarre. Respecto de la eliminación de la expresión “y que sean reconocidos como licenciatarios”, el DOH precisó que dicha condición otorga beneficios reconocidos en otros cuerpos legales, como descuentos en la tarifa eléctrica en horario punta, exención del IVA y tarificación por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y que propone en otra indicación reconocer como licenciatarios a todos los prestadores que cumplan ciertos requisitos. Integrantes de la comisión constataron que la eliminación no implicaba pérdida de dichos beneficios.

La discusión se concentró en la indicación del Ejecutivo que reemplaza la norma que permite, excepcionalmente, que el servicio sea prestado por otra persona jurídica sin fines de lucro autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, extendiéndola a cualquier persona natural o jurídica autorizada.

El Director de Obras Hidráulicas, sostuvo que el objetivo es no cerrar la puerta a soluciones contingentes y temporales, como la operación por municipios, administradores provisionales o empresas mineras, forestales o pesqueras insertas en las comunidades, y que el servicio no permite lucro, pues la tarifa solo reconoce costos efectivos. Agregó que la ley vigente contiene una norma similar sin que haya generado perjuicio a los usuarios.

La presidenta de la comisión, senadora Karol Cariola, se opuso a eliminar la exigencia de que el prestador excepcional sea sin fines de lucro, recordando que fue un acuerdo unánime de la mesa de trabajo que dio origen al proyecto, y sostuvo que la indicación debilita el rol comunitario de los servicios sanitarios rurales y la responsabilidad del Estado en infraestructura y capacitación. El senador Ricardo Celis distinguió entre disponibilidad de agua y saneamiento básico, respecto del cual valoró abrir alternativas por su complejidad y costo, y solicitó mayores antecedentes. El senador Ignacio Urrutia respaldó la indicación, cuestionó el concepto de «sin fines de lucro» y afirmó que la presidenta no concordaría con ninguna corrección del Ejecutivo, lo que derivó en un cruce en que esta atribuyó la diferencia a visiones distintas sobre el rol del Estado.

El asesor del Ministerio de Obras Públicas, Fernando Castro, ofreció explicitar que los terceros no puedan lucrar con la prestación del servicio sanitario rural, fórmula que el senador Celis consideró atendible y que la presidenta no compartió. El Ejecutivo podrá presentar una propuesta de redacción para ser votada como enmienda.

Respecto de la indicación de las senadoras Karol Cariola y Daniella Cicardini, que impide a las concesionarias de servicios sanitarios privadas desarrollar funciones de formulación de proyectos, estudios, diseños, asistencia técnica y apoyo a la ejecución de inversiones de los servicios sanitarios rurales, la presidenta señaló que recoge una demanda de las organizaciones del sector para resguardar su carácter comunitario.

Los senadores Ricardo Celis e Ignacio Urrutia plantearon su inconstitucionalidad por afectar el derecho a desarrollar actividades económicas, y el senador Carlos Kuschel enfatizó que los comités carecen de capacidad técnica para responder con rapidez a la escasez hídrica. El Ejecutivo sostuvo que dichas funciones no son desarrolladas por los comités, que la participación de especialistas del sector sanitario ha sido clave para el programa y que las sanitarias cobraban históricamente entre 14% y 15% del costo de las obras, frente a cerca de 30% de la asesoría de inspección fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Se produjo una controversia sobre la admisibilidad. El senador Ignacio Urrutia sostuvo que la privatización de las sanitarias fue impulsada por gobiernos de izquierda y cuestionó que la presidenta resolviera la admisibilidad de una indicación de su autoría. La presidenta la declaró admisible, argumentando que no crea atribuciones ni gastos y que la diferencia es de carácter político. La Secretaría precisó que la declaración de inadmisibilidad corresponde a la presidencia y que los senadores pueden promover dicha cuestión conforme al artículo 131 del Reglamento del Senado, lo que el senador Ignacio Urrutia hizo.

Respecto de la indicación de la senadora Vanessa Kaiser, que establece un rol subsidiario del Estado limitado a garantizar condiciones mínimas de acceso al agua potable y saneamiento rural, el senador Urrutia planteó su inadmisibilidad por implicar gasto fiscal. La Secretaría opinó que era admisible por reiterar un principio constitucional, criterio que acogió la presidenta pese a no compartir su contenido, mientras que el Ejecutivo recomendó rechazarla.

Votaciones:

- Indicación N° 1 bis, que elimina la expresión «y que sean reconocidos como licenciatarios», aprobada por unanimidad.
- Indicación N° 1 ter, del Ejecutivo, rechazada como consecuencia de la aprobación de la indicación N° 1. Se incorporó a la indicación N° 1, del senador Ricardo Celis, la palabra «cantidad», manteniéndose su aprobación con enmienda.
- Indicación N° 1 quáter, del Ejecutivo, empate por 2 votos a favor y 2 en contra. Queda pendiente para la próxima sesión; de repetirse el empate, se entenderá desechada.
- Indicación N° 1 quinquies, de las senadoras Karol Cariola y Daniella Cicardini, declarada inadmisible por 3 votos a favor de la inadmisibilidad y 1 en contra.
- Indicación N° 2, de la senadora Vanessa Kaiser, declarada inadmisible. La presidenta votó a favor de su admisibilidad.

La comisión acordó:

I. Reiterar el oficio relativo a la comuna de Nogales, referido al estado de una planta colectora en desuso y vandalizada, y a la contaminación del canal en El Melón por deficiencias en el tratamiento de aguas servidas a cargo del municipio.
II. Revisar los oficios pendientes de respuesta para su eventual reiteración.